ASIGNATURA: CIENCIAS DE LA FAMILIA I

UNIDAD I

CONCEPTO DE FAMILIA

CLASE 01

1. CONCEPTO GENERAL DE FAMILIA

En esta primera unidad revisaremos los principales conceptos de familia, su rol como institución social, la importancia vital que reviste para la renovación de la especie y la mantención del orden social y de la propia sociedad. Se otorga importancia además, al análisis de su evolución histórica desde una perspectiva sociológica – antropológica, culminando con el estudio de los principales cuerpos legales que la regulan y protegen.

No existe certeza acerca del origen del término familia. Sin embargo, la teoría mejor aceptada es que procede del latín "*famulus"*, que significa grupo de siervos y esclavos patrimonio del jefe de la gens, que a su vez significa tribu.

La familia como grupo social mirado desde una perspectiva tradicional, tiene su origen en el establecimiento de una alianza entre dos o más personas, a través del enlace matrimonial de dos de sus miembros, o por otro tipo de acuerdos sancionados por la costumbre o por la ley e incluye a los parientes, es decir, aquellas personas que por cuestiones de consanguinidad, afinidad, adopción u otras razones diversas, son considerados parte de esa unidad. Suelen estar constituidas por unos pocos miembros que habitualmente comparten la misma residencia y dependiendo de la naturaleza de las relaciones de parentesco, una familia puede ser catalogada como familia nuclear o extensa.

La familia es un sistema vivo que tiene sus propios modos de ser y propios mecanismos para preservarlos. Contemplar una familia en un lapso amplio de tiempo es observarla como un organismo que evoluciona. Como todos los organismos vivos, el sistema familiar tiende al mismo tiempo a la conservación y a la evolución. Como sistema vivo, además, intercambia información y energía con el mundo exterior.

La familia es pues, un sistema abierto en transformación, es decir, que constantemente recibe y envía descargas desde y hacia el medio extrafamiliar. Cualquiera que sea la perspectiva teórica desde la que se considera a la familia, ninguna evaluación es adecuada a menos que reconozca que la red de parentesco moderna puede influir y dirigir tanto como es influida y dirigida.

El sistema familiar desempeña sus funciones a través de sus subsistemas. Los individuos son subsistemas, las díadas como marido - mujer, madre – hijo son subsistemas. Los subsistemas pueden ser formados por generación, vale decir los hermanos, abuelo, padre, hijo. Los límites de un sistema están constituidos por las reglas que definen quienes participan y de qué manera.

Es posible ubicar cualquier familia en algún punto situado sobre un continuo cuyos polos son los dos extremos: límites difusos en uno y límites sumamente rígidos en el otro.

En el primer caso (límites difusos) hablamos de aglutinamiento y en el segundo de desligamiento. Los miembros de subsistemas o familias aglutinadas resultan perjudicados porque el sentido de pertenencia se fortalece a expensas de la autonomía necesaria para un desarrollo apropiado de los individuos, en tanto que los miembros de subsistemas o familias desligadas, debido a un desarrollo desproporcionado de la independencia individual, carecen de sentimientos de lealtad y de la capacidad de interdependencia y de requerir ayuda cuando la necesiten. Ambos extremos señalan áreas de posible patología.
(Minuchin 1983)

Con todo, no es posible hacer una definición exacta acerca de la familia, ya que ésta puede ser conceptualizada desde múltiples perspectivas, jurídica, sociológica, afectiva, psicosocialmente entre otras. La vida moderna ha obligado a revisar el concepto de familia, el que debido acomodarse para responder a las nuevas formas familiares que coexisten en casi todas la culturas, muchas de las cuales han sido validadas y por tanto tienen una representación social objetiva.

La familia ha debido dar cuenta de los efectos de la globalización en su estructura modificándola sustancialmente, de la salida de la madre al trabajo en su organización y de la acomodación de los roles clásicos en su dinámica. La familia se ha obligado además a hacer una revisión a las funciones que tradicionalmente se le han asignado ante la emergencia de las nuevas tipologías familiares, que revisaremos más adelante. Ha sido necesario cuestionar el antiguo modelo patriarcal para mirar, tal vez con escepticismo, o benevolencia al advenimiento de un modelo de familia de responsabilidad individual.

Así, parece lógico examinar la intermediación entre Individuo y Sociedad como una de las funciones que por excelencia cumple la familia actualmente y que a pesar de los grandes cambios que sostenga una sociedad, producto de su evolución y modernidad, estas funciones aparecen como intransferibles a otro u otros sistemas sociales.

La estructura de una familia es la de un sistema socio – cultural abierto en proceso de trasformación, que muestra un desarrollo, desplazándose a través de un cierto número de etapas que exigen una reestructuración. La familia se adapta a las circunstancias cambiantes de modo tal que mantiene una continuidad y fomenta el crecimiento psicosocial de cada miembro.

Jurídicamente la familia está definida por algunas leyes, y esta definición suele darse en función de lo que cada jurisprudencia establece a partir de la constitución matrimonial y desde esta perspectiva se considera que la familia nuclear derivada del matrimonio heterosexual es la familia básica, también llamada “familia estructurada”, en cualquier sociedad del mundo.

Es considerada una institución porque en ella se cumplen ciertos roles guiados por reglas o normas. Las instituciones son modelos de comportamiento estables, duraderos y bien organizados, que reciben su forma en una determinada sociedad y sirven para unos fines sociales que se consideran esenciales para la supervivencia del grupo.

En este sentido, la familia es lo que perpetúa la sociedad, ya que ella es responsable de la procreación y socialización de los hijos, aunque esta última función también la asumen otras organizaciones que escapan al manejo familiar como la escuela, universidad, asociaciones, etc. sin embargo, es posible afirmar que la familia tendrá que existir pese a los detractores, ya que el ser humano es y seguirá siendo, el individuo más desvalido de toda la naturaleza, en tanto necesita de los otros para proveerse la alimentación, la protección y cuidados físicos desde que nace y su independencia, la logra más tardíamente que ningún otro ser vivo de la naturaleza.

Es una unidad formada por una variedad de miembros interdependientes sobre todo en los bienes materiales y en los espirituales. La distribución de los satisfactores está dirigido por los padres. La familia se refiere al núcleo familiar elemental, al grupo de individuos vinculados entre sí por lazos consanguíneos, consensuales, adoptivos o jurídicos, que constituyen complejas redes de parentesco actualizadas de manera episódicas a través del intercambio, la cooperación y la solidaridad.

A continuación le ofrecemos un concepto de familia tradicional:

Acto jurídico o sacramental y cuya conformación tiene que ver directamente con la cultura. A partir de esta unión se generan lazos consanguíneos, de herencia y de poder.

Corresponde a un círculo íntimo de relaciones en el que se cumplen funciones familiares de apoyo, domésticas y otras y en donde el lugar físico de su desarrollo lo definen como su casa (1)

Otros conceptos habitualmente estudiados son los que la considera como.

”Grupo de personas unidas por lazos de parentesco, ya sea consanguíneo, de matrimonio o adopción, que viven juntos por un período indefinido de tiempo. Constituye la unidad básica de la sociedad”. ..(2) En este caso se incluye además a la familia adoptiva

Virginia Satir la conceptualiza como…. “el lugar donde mujeres y hombres deben necesariamente vivir sus más intensas emociones y experiencias vitales, cuyos vínculos amplios o reducidos han conformado el entramado social de los países”…(3) Esta definición, no se focaliza en los aspectos legales ni consanguíneos, sino básicamente en la naturaleza íntima de las relaciones familiares, centrándose en el espacio físico y afectivo que nos permite crecer y desarrollarnos, que nos hace hombres y mujeres, que nos entrega a la sociedad como seres productivos.

“Es un conjunto de personas formado principalmente por una pareja y sus hijos y también por todas las personas que tienen parentesco, consanguíneo o político con ellos. Debe, además, incluirse a la pareja de hecho como generadora de una familia, la familia extramatrimonial y también la que se forma entre un progenitor y su hijo, llamado en doctrina: familia segmentada o monoparental”.

Habrá familia en la medida en que existan vínculos jurídicos emergentes de la relación intersexual y de la filiación. Dentro de la filiación corresponde incluir el vínculo familiar adoptivo con los alcances establecidos en la ley de adopción. Además, resulta incluido la familia ensamblada, la cual se genera a partir de una unión matrimonial cuando existen hijos de uniones anteriores, sean estos matrimoniales o de hecho.

Como todas las instituciones, la familia al tener asignadas funciones de naturaleza social, que como mencionamos, permiten la mantención de la especie, el sostenimiento del sistema social y la satisfacción de las necesidades de todo tipo de los miembros que la componen, adquiere como condición sine qua non, deberes y derechos. Estos varían levemente según la cultura, pero en lo general, los más importantes son los que se indican a continuación.-

1.1.- Derechos y deberes de la familia

a.- Derechos.

Los derechos de la familia están íntimamente relacionados con los derechos del hombre. Si la familia es una vinculación íntima de personas, la realización de cada una de ellas depende de modo importante de la correcta aplicación de los derechos que conciernen a los sujetos que la componen. Algunos de estos derechos tienen que ver directamente con el cumplimiento de las funciones de la familia, como el derecho de los padres a la procreación responsable y a la educación de sus hijos, en cambio, otros derechos están indirectamente relacionados al núcleo familiar y atañen más bien al funcionamiento de la sociedad en que ella existe. Entre éstos derechos, tienen particular importancia el derecho a la propiedad, especialmente la llamada propiedad familiar, y el derecho al trabajo.

Sin embargo, es necesario indicar que los derechos de la familia no son simplemente la sumatoria de los derechos de las personas, puesto que la familia es mucho más que la suma de sus miembros considerados singularmente. Si la examinamos desde una perspectiva lineal solo veremos en ella un papá, una mamá y los hijos, sin llegar a percibir el conjunto de relaciones e interacciones que son los que definitivamente hacen a la familia una comunidad de padres e hijos y a veces, comunidad de diversas generaciones.

En primer lugar está el vínculo casi orgánico que se instaura entre familia y la sociedad de la que forma parte. Este tiene que ver con la construcción de cultura, la provisión de miembros jóvenes y sanos que no solo harán perpetuar la especie, sino

también harán crecer y perpetuar la propia sociedad. Los padres engendran a los hijos, en cierto sentido, también para la nación o el país en el que viven, para que sean miembros suyos y participen de la generación y uso de su patrimonio histórico y cultural. Desde el principio, la identidad de la familia se va delineando en cierto modo sobre la base de la identidad de la nación a la que pertenece, así la familia de Corea asume las características sociales, culturales y valóricas que esa sociedad tiene.

Entre los derechos de la familia se encuentran:

a.- Derecho a la vida y a la subsistencia.

b.- Derecho a la libertad de decidir lo mejor para el bien de la familia.

c.- Derecho al trabajo y a una remuneración que permita mantener con dignidad a la familia y a un saludable descanso.

d.- Derecho a una instrucción escolar, que permita potenciar y complementar la educación familiar.

e.- Derecho a la vivienda adecuada a las necesidades de la familia.

f.- Derecho a la salud y a la seguridad social.

b.- Deberes.

La familia tiene derechos porque tiene deberes. Tiene deberes porque tiene una misión insustituible que cumplir para bien de la persona y de la sociedad:

a.- Deber de desarrollo responsable hasta donde pueda y de aceptar la ayuda para lo que no puede.

b.- Deber de contribuir activamente en la consecución del bien común.

c.- Deber de respetar las leyes justas.

d.- Deber de reconocer y respetar la autoridad legítima.

e.- Deber de respetar los derechos ajenos.

f.- Deber de contribuir a la paz y al orden social.

g.- Deber de conservar y potenciar los bienes económicos y materiales.

h.- Deber de actuar con sentido de responsabilidad social.

La concepción dada de familia corresponde al momento histórico en que se elaboró, por ello se dice que es una organización contextual, como todas las organizaciones sociales, por ejemplo es diferente el concepto de familia dado hoy en pleno siglo XXI, de la que resulta de la redacción originaria del Código Civil, puesto en vigencia en 1871 y distinta, tal vez, de la que podrá intentarse en el futuro, cuando puedan ser incluidos como sucede en legislaciones europeas, las uniones de personas de un mismo sexo, que en la actualidad en nuestro país, no son reconocidas.

Desde el análisis del concepto, es posible afirmar que los lazos principales que definen una familia son de varios tipos.-

a.- Los vínculos de afinidad: Son los derivados del establecimiento de una relación afectiva reconocida y validada socialmente que se legaliza a partir del matrimonio y donde su regulación depende de la cultura. Así en algunas sociedades sólo permite la unión entre dos personas mientras que en otras es posible la poligamia, por ejemplo. Permite el ejercicio de los derechos subjetivos familiares entre quienes tienen tal vinculación. En este proceso se diluye el fenómeno puramente biológico con que suele entenderse a la familia, ya que es también y, sobre todo, una construcción cultural, en la medida en que cada sociedad define de acuerdo con sus necesidades y su visión del mundo lo que constituye "una familia" para si.

La familia es además, una convivencia intergeneracional, ello implica que en su seno conviven a lo menos dos generaciones. El nacimiento de una persona determina, una relación que durará largos años en la cual existirán, por lo menos estas dos generaciones en relación permanente. Es probable que con el paso de los años esta convivencia generacional aumente a tres o más. Desde esta perspectiva es posible afirmar que la familia es una unidad integrada por miembros con identidades y tareas propias, que desempeñan roles y funciones distintas según el sexo y la etapa del desarrollo en la que se encuentren. La condición del nacimiento de cada ser humano en una familia define que este núcleo sea considerado de carácter primario, ya que ello posibilita la mantención, transmisión y proyección de la vida, determinando que sea la estructura básica de la sociabilidad humana.

b.- Los vínculos de consanguinidad: Son los que están determinados por la filiación entre padres e hijos y los lazos que se establecen entre los hermanos que descienden de un mismo padre. En esta vinculación también se incluye la familia extensa de acuerdo a los grados de parentesco entre sus miembros, ya sea ascendentes, descendentes.

El vínculo biológico es el elemento primario, básico, necesario e indispensable para la existencia del vínculo familiar. La familia es una institución que responde a la ley natural.

Es importante considerar que la mera consanguinidad no garantiza el establecimiento automático de los lazos solidarios que suelen caracterizar a las familias.

Si los lazos familiares fueran equivalentes a los lazos consanguíneos, un niño adoptado nunca podría establecer una relación cordial con sus padres adoptivos, puesto que sus "instintos familiares" le llevarían a rechazarlos y a buscar la protección de los padres biológicos. Los lazos familiares, por tanto, son resultado de un proceso de interacción entre una persona y su familia, de acuerdo a como cada sociedad haya definido por familia: familia nuclear o extensa; familia monoparental o adoptiva, etc.

c.- El vínculo jurídico: Es el elemento secundario del vínculo familiar, por cuanto su existencia depende del vínculo biológico, ya que jamás puede crearlo pero es decisivo para legalizarlo. Otorga derechos de filiación, poder y herencia. Comprende las normas referidas al matrimonio tanto en el aspecto de la forma en que se celebran las nupcias como en el de los derechos y deberes de orden personal y patrimonial que se originan a partir de estas nupcias y tamben en la manera en que tal vínculo se disuelve con las consiguientes consecuencias jurídicas.

2.- LA FAMILIA COMO INSTITUCION SOCIAL.

Las Instituciones Sociales son un sistema de convenciones sociales duraderas y organizadas, dirigidas por una estructura reconocible dentro de la sociedad. Tienen su origen en las necesidades universales de los hombres y su búsqueda por resolverlas. Ellas deben ser conocidas, reconocidas y validadas en la misma estructura, ya que éstas necesitan ajustarse y adaptarse permanentemente debido al devenir histórico en que ella existe, por ende, las instituciones sociales se recrean culturalmente durante los procesos temporales de cada época social.

Cada institución social y por cierto la familia también, determina las pautas o modelos que regularán las interacciones y los comportamientos de los sujetos que forman parte de ella. Por un lado, las instituciones sociales expresan el poder colectivo sobre la conducta individual y por otro, son el resultado de transacciones y negociaciones que en primera instancia se hacen vigentes en la vida diaria y luego, en las sociedades se traducen en ley escrita. Las instituciones representan aquellos aspectos que son particularmente valorados por un grupo social, por ello se dice que también son expresión de valores y significados.

Las instituciones cumplen funciones manifiestas y funciones latentes. Las funciones manifiestas son las que las personas suponen y esperan que la institución desempeñe. Por ejemplo, las familias deberían cuidar a los niños. Estas son obvias, admitidas y generalmente aplaudidas y consensuadas. Las funciones latentes, son consecuencias imprevistas y no esperadas de las instituciones.

Hay muchos casos en que las funciones latentes podrían llamarse con más exactitud “disfunciones latentes” puesto que tienden a socavar la institución o a impedir el logro de sus funciones manifiestas. Son aquellas que contribuyen a la adaptación social o a otros objetivos pero, simultáneamente, no son deseadas o reconocidas por la sociedad o

el grupo. Un gran ejemplo de función latente es el proceso de socialización llevado a cabo en el colegio. Aparte de los conceptos básicos que enseñan, que son las funciones manifiestas, el alumno aprende a comportarse. (4)

CLASE 03

En toda sociedad es posible reconocer a lo menos los siguientes tipos de instituciones:

a.- Las de tipo Políticas: Que están orientadas a la regulación de la conducta de los grupos. Se ocupa de gestionar y de resolver los conflictos colectivos creando coherencia social, y su resultado son decisiones obligatorias para todos. El centro de la política es el gobierno o el Estado, que cubre todo los campos de acción de los hombres, concretándose en las leyes y reglamentos que rigen a la sociedad.

La Constitución Política del Estado, es la norma jurídica suprema que rige la organización de una nación, es la ley máxima de cada pueblo y establece la forma de ejercicio de esa autoridad, los límites asignados a cada uno de las organizaciones públicos encargadas de la administración estatal, define los derechos y deberes fundamentales de los ciudadanos y garantiza la libertad política y civil de las personas.

b.- Educativas: Son instituciones altamente especializadas, cuyo objetivo es entregar formación a las personas, dar pautas de comportamiento social, procurar la transmisión de la cultura, hábitos, costumbres y por tanto abarca las actividades relativas al arte y la educación propiamente tal.

Como institución recrea y reproduce en los actores sociales, ciertos valores y bienes culturales seleccionados en un proceso de lucha de intereses entre distintos grupos y sectores sociales. Esto otorga a la institución educativa la función primordial de asegurar el acceso al conocimiento socialmente válido y la promoción de aprendizajes significativos. Carlos Cullen (1997)

La función social de la escuela es la tarea de socializar mediante la enseñanza de conocimientos legitimados públicamente. En este sentido, Roberto Follari (1996) plantea que lo escolar viene a consolidar, transmitir y sostener valores previamente consolidados y legitimados socialmente, sobre los cuales se funda el lazo social.

Así, toda sociedad requiere prolongarse en el tiempo y para ello tiene que mantener el lazo a través de la transmisión a los nuevos miembros de los principios y valores que sostienen la cohesión básica

c.- Económicas: Están destinadas a transformar y administrar los recursos de todo tipo que posee la sociedad, y se constituye en todo lo que involucra la industria, el comercio, la

banca y los servicios encargados de producir recursos para el sostén de la organización social estructural.

Dentro de la literatura económica, se utiliza el concepto "institución" como algo más genérico: la forma en que se relacionan los seres humanos de una determinada sociedad o colectivo, buscando el mayor beneficio para el grupo. Son los usos, hábitos, costumbres o normas por los que se rigen las relaciones sociales y económicas entre los miembros del grupo. El beneficio de la institución es mayor cuanta más eficiencia se genere en la economía y más minimice los costos de transacción y de información. Eso será posible cuanta más experiencia posean los agentes que participen de dicha institución, más sencillas sean las reglas y menor sea el número de individuos que las tienen que ejecutar.

d.- Religiosas: Surgen de la necesidad humana de comprender el mundo y los eventos de la vida y la búsqueda de la identificación moral. Explica enigmas y paradojas, lo que el hombre no comprende utilizando la razón. Se crean en torno de cultos de fe. Son organizaciones relacionadas con las creencias de los seres humanos, como el catolicismo, budismo, islamismo, judaísmo u otros. Todas las sociedades distinguen entre lo sagrado y lo profano, donde las creencias religiosas refuerzan normas y valores de los distintos grupos sociales.

e.- Profesionales: Las instituciones sociales de tipo profesional se definen como el conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica. Comprende un conjunto de conocimientos y habilidades de carácter exclusivamente profesionalizante y habilitador, que cumple el rol de nexo entre la formación básica general y la formación profesional. Pretende ser, en resumen, el puente entre la escuela y la empresa o institución de trabajo.

La universalización de la educación superior constituye una transformación estratégica que favorece el desarrollo integral de todos los territorios, en los cuales se multiplican los profesionales en pos de alcanzar una sociedad más desarrollada y un caudal de capital humano altamente calificado para este fin. La formación profesional en el sistema educativo se define como el conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica.

f.- Familiar: Transmite pautas de conducta. Es la que da lugar al comienzo de toda la dinámica de la sociedad, en ella están contenidas las costumbres y tradiciones de una organización social. Es la institución humana más primigenia y fundamental. En tanto unidad básica de la sociedad humana es el centro fundamental del desarrollo de la vida afectiva y moral del individuo.

Las formas de vida familiar contemporáneas son muy diversas, dependiendo de factores sociales, culturales, económicos y afectivos, ya que como cualquier institución social, debe adaptarse al contexto en el cual ella existe, es por ello que recibe el calificativo de institución contextual. Vivimos en la actualidad en un mundo con una dinámica social y

tecnológica que crece a pasos agigantados, donde los cambios se suceden estrepitosamente a diario. La familia está inmersa en este proceso y debe adecuarse de manera permanente a los cambios que experimente la sociedad, es por ello que algunos prefieren referirse a ella como “estructura familiar”, para destacar, el hecho de que la familia ha conocido formas organizativas muy distintas según el tipo de sociedad y el momento histórico.

Esto explica, por ejemplo, el alto número de familias extensas en las sociedades tradicionales de mediados del siglo XIX y principios del siglo XX, el aumento de familias monoparentales en las sociedades industrializadas de fines del mismo siglo, o por ejemplo el reconocimiento legal de las familias homoparentales en algunas sociedades occidentales europeas.

2.1.- Importancia en el desarrollo personal, contribución al conocimiento y aprendizaje básico, ejercer rol social, modelar comportamientos.

El ser humano es esencialmente un ser social. Para su desarrollo requiere de los otros. Basta que interactúe con otras personas ajenas a su familia directa, su trabajo, sus amistades, su comunidad, su país, a los grupos a los que pertenece, a su sociedad y su mundo. El hecho de pertenecer a la sociedad no es un quehacer en si mismo en la sociedad. Una cosa es estar y actuar en sociedad y otra es sentirse, con sus actos, perteneciente a su sociedad. Ello es un proceso de entendimiento y maduración psicológica.

Sin embargo, esa naturaleza es producto de un largo proceso en la vida de cada persona, que se construye de dos aspectos. Desde el punto de vista de cada persona, a través del aprendizaje y desde el punto de vista de la sociedad, a través del proceso de socialización. Este proceso es importante de considerar si deseamos entender el comportamiento humano.

La socialización es el proceso por el cual aprendemos a ser miembros del mundo social. A través de ella nos hacemos reconocidos de la sociedad en que hemos nacido, esto es, que los demás me perciban como tal y que yo me identifique como parte de ella. Implica en lo esencial, la adopción de una cultura común. Es un proceso mediante el cual el individuo adopta los elementos socioculturales de su medio ambiente y los integra a su personalidad para adaptarse a la sociedad. Dicho en otros términos, socializar es el proceso por el cual el niño, aprende a diferenciar lo aceptable de lo inaceptable en su comportamiento.

Socializar es un proceso muy importante que debe fomentarse en los niños y niñas desde el nacimiento. Tiene como resultado la interiorización de normas, costumbres, creencias y valores, gracias a los cuales es posible relacionarse con los demás miembros de la sociedad.

La principal función de la familia es la de mantener y socializar al niño, al mismo tiempo que contribuye a mantener el control social, constituyéndose en el primer agente de socialización, y no sólo por ser el primero en actuar sino, fundamentalmente, por el carácter cualitativo de su influencia y porque se constituye en el nexo entre el individuo y la sociedad. Es la familia la que socializa al niño permitiéndole interiorizar los elementos básicos de la cultura y desarrollar las bases de su personalidad y cada una lo hace de acuerdo a su particular modo y estilo de vida, el cual está siempre influido por la realidad social, económica e histórica del grupo social al que se pertenece. Sin embargo a lo largo de su vida, cada persona vivirá múltiples procesos socializadores, en función de los múltiples roles que desempeñará. Todos estos agentes de socialización en su conjunto son los responsables de la transmisión de las normas, valores y modelos de comportamiento.

Existen diversos agentes de socialización, que desempeñan roles de mayor o menor importancia según las características particulares de la sociedad, de la etapa del ciclo vital individual en que se encuentre la persona y de la posición social que ocupa. En la medida que la sociedad se va haciendo más compleja y diferenciada, el proceso de socialización resulta ser también más complejo. Así en las sociedades más básicas el rol que asumen los agentes de socialización se reduce a la crianza e incorporación muy temprana de sus miembros a la vida social.

Lo anterior implica que la familia debe, cumplir las funciones de diferenciar a los miembros de una sociedad, a fin de que sea capaz de construir la necesaria cohesión entre los individuos, en los distintos grupos y contextos subculturas en que deben participar y desempeñarse.

Así la sociedad entera es el agente de socialización y cada persona con quien se vincule un sujeto también lo es. Entre sociedad y las personas existen numerosos grupos pequeños, que son importantes agentes de socialización, los amigos del barrio, el curso del colegio, el grupo deportivo etc., los que irán aumentando en la medida en que la persona crece, se desarrolla. Llevándolo a realizar actividades fuera del hogar.

En la fase infantil el ser humano comienza su integración social y es con su familia donde aprende determinados comportamientos relativos a las formas de comer, dormir, buscar abrigo, sentir, amar, comunicarse, sentarse, saludar, divertirse, reír, gesticular, lavarse, jugar, vestirse, educar a los niños. Interioriza creencias, valores, normas y técnicas de conducta, una estructura social determinada, un código moral, al aprender lo que está bien y lo que está mal hecho, qué prácticas reciben premios y signos de aprobación o castigos y sus repercusiones.

Las relaciones que se establecen entre los miembros implican a cada individuo en su totalidad y no sólo a uno u otro aspecto de su personalidad, como sucede en la mayoría de las asociaciones entre seres humanos. En la familia se produce, por tanto, un aprendizaje y una interiorización profundamente emocional que la convierten en la fuente de las influencias más poderosas a las que el individuo está sometido en todas las sociedades.

La debilidad y dependencia del recién nacido parecen razones suficientes para justificar la configuración de algún tipo de estructura familiar, pero no para explicar la larga duración de su influencia. La explicación radica en la tarea esencial que realiza la familia al conectar a los individuos y a la sociedad desde el comienzo de la vida humana. A la sociedad le ofrece un apoyo fundamental socializando a cada ser de forma individual y dotándolo de una identidad social, y a los individuos les abre el camino para integrarse, en la sociedad al mismo tiempo que construye su identidad individual. Este rol fundamental permite comprender porque las relaciones familiares, que pertenecen a un ámbito de intimidad, nunca han sido consideradas un asunto privado y siempre han estado sometidas a un rígido control social.

Así es posible distinguir dos tipos de socialización:

a.- Socialización Primaria: Se denomina así porque es una etapa en la cual los agentes socializadores son esencialmente los grupos de carácter primario, es decir, grupos en los cuales el tipo de relaciones predominantes están basados en la dimensión afectiva y emocional de las personas. Es el comienzo natural del proceso de socialización para cada niño recién nacido, es su inmediato grupo familiar y perdura durante los primeros años de vida.

Esta socialización, es la primera por la que el individuo recibe en su niñez, y por medio de ella inicia el proceso de convertirse en miembro útil a la sociedad. Obviamente que se da en los primeros años de vida y es de responsabilidad casi exclusiva del núcleo familiar. Se caracteriza porque se cumple a partir de una fuerte carga afectiva. Cada una de las tareas asignadas a la familia y destinadas a la socialización del niño, deben ser cumplidas en un contexto de amor y de relaciones sanas, que le permitan a éste aprender a construir las suyas cuando le corresponda relacionarse con otros, fuera de su hogar. La socialización primaria termina cuando el niño tiene conciencia de sí mismo y de los otros, este es el momento en que se le considera miembro efectivo de la sociedad.

En la historia de la humanidad, la familia ha sido el agente de socialización más importante. Algunos autores plantean que los cambios sociales producidos por los procesos de industrialización y modernización han llevado a una perdida relativa de su relevancia ante la irrupción de otras agencias socializadoras como el sistema educacional y los medios de comunicación social. Sin embargo, su importancia sigue siendo capital porque en general, la familia filtra de manera directa o indirecta a los otros agentes socializadores, escogiendo la escuela a la que van los niños, procurando seleccionar los amigos con los cuales se junta, controlando su acceso a la televisión, etc. Junto a la familia, y aún en la infancia, el proceso se abre a otros grupos primarios de pertenencia, como son los amigos, u otros parientes cercanos.

b.- Socialización secundaria: La socialización primaria finaliza cuando el individuo comienza a integrarse a grupos en los cuales la naturaleza de la relación social es de

carácter secundario, es decir, relaciones basadas más bien en un componente formal, racional, y que, en general, son relaciones a las cuales la persona se integra opcionalmente y como resultado de un contrato o acuerdo de naturaleza social.

Este tipo de socialización se refiere a cualquier proceso posterior que induce a la persona ya socializada a participar de nuevos ámbitos del mundo objetivo de su sociedad, por tanto ya no se cumple en los niños menores, sino en los escolares y en adolescentes. Se define como la internalización de submundos, vale decir, la vinculación del sujeto con realidades parciales que contrastan con el mundo de base adquirido en la socialización primaria. El individuo descubre que el mundo de sus padres no es el único. La carga afectiva es reemplazada por técnicas pedagógicas que facilitan el aprendizaje. Se caracteriza por la división social del trabajo y por la distribución social del conocimiento. Las relaciones se establecen por jerarquía, poder, contrato legal, etc. Cuando una persona entra a una organización de trabajo, por ejemplo, se le socializa para que llegue a ser parte de esa organización y la forma concreta y práctica es a través del aprendizaje de sus roles, esto es, el aprendizaje de la forma en que deberá desempeñar su cargo y las tareas y funciones diseñadas por la organización para ese cargo en particular.

Es importante indicar que el aprendizaje social es un proceso continuo en todas las etapas de la vida. La persona se ve constantemente enfrentada a tener que tomar decisiones destinadas a refrenar algunos de sus impulsos y estimular en otros.

Los medios de comunicación de masas son importantes agentes de socialización, en especial la televisión. El alcance y posibilidad de moldear la conducta humana que ésta tiene es enorme y es evidente que los medios tradicionales como radio, diarios, revistas y libros no alcanzarán nunca tener ese impacto en las personas. Los medios, están destinados a satisfacer, principalmente, las necesidades de información y entretenimiento a los que habitualmente se dedica un número importante de horas, tiempo en que se está expuesto a su influencia, especialmente los más jóvenes.

En algunas familias, los niños están más tiempo frente a la TV, que en la sala de clases. Obviamente esta influencia tiene un claro efecto socializador, situación que determina que una buena parte de la construcción social que hace el niño, está determinada por los medios de comunicación social, éstos, particularmente la televisión, ofrecen una imagen del mundo, que resultaría muy importante en la construcción de la conducta social e influye evidentemente en la formación del comportamiento social.

En consecuencia, la familia es la base fundamental de la socialización de los niños, aunque no en exclusiva, la escuela, los amigos e incluso los medios de comunicación van a ser otros escenarios fundamentales en el aprendizaje, sin embargo, aunque todos ellos son importantes, la familia es el único escenario permanente y seguro que el niño va a disfrutar, los amigos varían, en la escuela cambian los profesores y los compañeros pero, los padres sin embargo, permanecen y por ello, van a ser las figuras de referencia a lo largo de la vida del niño.

Su importancia en el desarrollo evolutivo de los seres humanos se puede puntualizar del siguiente modo.

a.- En el desarrollo de la propia imagen y de la autoestima: El lograr un marco donde el niño pueda generar una imagen personal de sí mismo y una autoestima positiva es un aspecto fundamental de la tarea que tienen que asumir los padres.

b.- En el desarrollo de la personalidad: Relacionado con el desarrollo del auto concepto está el desarrollo de la personalidad. La familia es el primer escenario en el que el niño va relacionarse con otros miembros de su especie y por lo tanto, donde va a desarrollar un estilo de comportamiento determinado.

c.- La transmisión de valores y la cultura: La familia va a ser el primer elemento de transmisión de los valores de nuestra cultura, los valores y los principios éticos de los padres van a ser la base de la socialización del niño en una cultura determinada con unas determinadas costumbres y con un determinado bagaje cultural que, nuestra especie ha ido acumulando y transmitiendo de generación en generación.

d.- El desarrollo emocional: La familia supone para el hijo, el apoyo seguro donde experimentar e ir aprendiendo a ser persona. El apego y los vínculos emocionales padres e hijos son el elemento clave que asegure el bienestar psicológico y emocional del niño. Teniendo una base segura, el niño puede afrontar las situaciones nuevas que la vida le va a ir ofreciendo, construyendo su autoconcepto, sus propios principios éticos y su personalidad.

e.- El proceso de Individuación: El saber que pertenezco a una familia representa la aceptación de que además, se es parte de una realidad social que nos trasciende, que es la propia familia, pero a la vez, proporciona una especificidad que no es intercambiable. Esto es lo que denomina proceso de individuación. Somos quienes somos en relación a otros. A la familia se pueden incorporar otros miembros, pero no se puede dejar de pertenecer a ella.

Cabe destacar que esta pertenencia proporciona a la persona la experiencia de sí mismo como un valor absoluto, y este aprendizaje representa el reconocimiento progresivo de su irrepetibilidad como persona, o individualidad, que va configurando la posibilidad de relacionarse con otros a partir de las propias virtudes y limitaciones. Además, la aceptación del principio de la realidad personal es algo natural. Cada individuo se reconoce como irrepetible y único a partir de su familia que lo acoge de este modo, como único. Desde esta experiencia, entonces, es posible que se desarrolle como persona humana singular en todas sus potencialidades.

Por otra parte, el desarrollo de la individualidad está basado en una dinámica de relaciones gratuitas, afectivas y no afectivas, que introduce a la persona en un horizonte de experiencias próximas y duraderas, en contraposición a las relaciones funcionales que se establecen en la moderna y cambiante sociedad actual. Por ello, la familia constituye la base de la afectividad, cuya importancia es fundamental para un desarrollo equilibrado de

la persona humana. La del ejercicio de la parentalidad. La interacción armoniosa de los padres entre sí y hacia los hijos garantiza un buen desarrollo de éstos.

Por último, el desarrollo de la identidad personal, en cuya formación la familia cumple un rol propio, que se inicia cuando el individuo comienza a ser conocido y distinguido por su nombre por primera vez, permite que sea posible la relación de la persona con los distintos ámbitos de la sociedad, del mismo modo como regula el ritmo con el que se incorporan o asumen las valoraciones que proporciona la sociedad.

f.- Los aprendizajes básicos: Del mismo modo como la familia nombra y le otorga su primer identidad a la persona, es el lugar donde se desarrollan los afectos, en el cual se le enseña a nombrar las cosas y aprende a conocer el mundo.

Es el lugar de las significaciones primarias y es, también, considerada una comunidad primaria. Desde esta característica se reconoce a la familia la capacidad de socializar valores y pautas de comportamiento en lo que se refiere a lo cognitivo, lo ético y lo estético. Desde la familia se aprende lo que las cosas son, su bondad o maldad, su belleza o fealdad. Con ello, la familia realiza la función de socializar, de introducir a la persona en la sociedad.

Este aprendizaje se da en el marco de un encuentro intergeneracional y de género. La familia no es una unidad homogénea. En ella conviven miembros de distintas edades y sexos, que tienen identidades propias y juegan roles diferentes. Por ello, la familia es un espacio de encuentro y de diálogo, aún cuando éstos puedan ser conflictivos, que define la matriz básica que inicia el proceso de transformación de los individuos en seres sociales.

Por otra parte, en este aprendizaje la familia proporciona también criterios de selectividad y de valor, con lo cual se van configurando pautas de relación, de comportamiento y se estructura la conciencia ética. En el encuentro intergeneracional y de género se aprenden las pautas culturales, la manera de sentir, de pensar, de expresar los afectos, de creer, de valorar, de comportarse, de ejercer roles en los distintos ámbitos de la vida, de asumir responsabilidades y derechos, todo lo cual permite relacionarse con las distintas dimensiones y ámbitos de la sociedad, creando las condiciones para lo que se ha llamado “amistad cívica”.

Puede suceder que en el transcurso de la vida de la persona algunas otras experiencias adquieran importancia y valor y se incorporen o transformen los criterios aprendidos originariamente en la familia; sin embargo, es en este lugar, con esta característica de heterogeneidad, donde se recoge primariamente la historia y la vida descubre su sentido. Es desde aquí que se descubre y experimenta la continuidad y proyección de la vida humana.

Ahora bien, cabe destacar que el encuentro intergeneracional y de género, así como también la etapa del ciclo de vida en el que la familia se encuentre, implica además que el proceso de socialización es un proceso contextualizado, es decir, que la

transmisión de pautas y normas de comportamiento no se da de modo pasivo, sino por el contrario, de modo activo, dinámico. El contexto implica el reconocimiento de un marco espacio-temporal, histórico, en el que la tradición se recoge reinterpretada. Lo que saben, valoran o sienten los padres o abuelos es recogido por los hijos de modos muy diversos, y viceversa. Esto hace que la familia sea un ámbito de socialización, y a la vez el medio que dé continuidad a la relación entre las personas y la sociedad.

En el marco de esta función de socialización primaria recién descrita, se pueden distinguir algunas de las fuentes de conflicto o dificultad para la familia en su trato con la sociedad. Como se señaló, desde la familia se van configurando los códigos de interpretación, en una relación muy dinámica, que permiten a la persona interactuar en los distintos ámbitos de la sociedad. A la vez, cada sociedad mantiene vigentes ciertas valoraciones o códigos en una perspectiva también muy dinámica. Tales dinamismos pueden generar tensiones, desajustes y conflictos de interpretaciones o valoraciones en uno y otro polo de la relación respecto a las demandas que se plantean recíprocamente.

g.- La familia como sustrato de la reproducción: La familia ejerce también la función de intermediación entre la persona y la sociedad a través de la reproducción, entendida ésta desde su perspectiva biológica y también cultural. La familia es el núcleo de la organización social donde convergen, por así decir, la naturaleza y la cultura, como arreglo biológico en el orden de la reproducción de la especie y como arreglo histórico en el orden de la socialización del individuo. Es como producto de un aprendizaje secular de la humanidad, independiente de modos de producción y regímenes políticos, que la familia ha llegado a constituirse como esa combinación específica de un arreglo biológico y un arreglo cultural, mediante el cual la vida se mantiene, trasmite y proyecta".

En primer lugar, la experiencia de la sexualidad posibilita la constitución de la familia. Cada miembro de la familia debe encontrar en ella el espacio necesario para el desarrollo de su sexualidad, tanto en la posibilidad de su aprendizaje como de su regulación. Así como desde la constitución de la familia es posible establecer relaciones de parentesco, desde ella se aprende a vivir como hombre o mujer, en lo que estos conceptos tienen de propio, como también en su expresión cultural que comprende el aprendizaje de roles, todo lo cual contribuye a configurar la identidad femenina o masculina. En consecuencia, desde la condición de género de cada uno de los miembros que componen la familia, se aprenden las pautas y normas de comportamiento que posibilitan la relación de una persona con la sociedad.

Desde la experiencia de la sexualidad en la pareja y la procreación, o en su caso la adopción, se constituye una base afectiva y emocional que proporciona el sustrato para que sea posible el desarrollo de la vida humana. "La familia es la productora y la principal encargada de conservar y acrecentar el capital humano de la sociedad". En este núcleo se vive la experiencia de la gratuidad, de relaciones cercanas, íntimas y duraderas, de cuidado, de continuidad, de crecimiento, elementos que posibilitan el desarrollo de la persona, que sostienen la vida. Desde estas experiencias la familia nutre, cuida y mantiene a los miembros del núcleo.

También en la familia se viven y dimensionan experiencias básicas y fundamentales en lo que respecta a la adquisición de las competencias indispensables para participar en la sociedad, y ahí se enseñan y modelan pautas, roles y estilos de relación e incorporación al espacio público.

Cabe señalar que en la familia ha existido la tendencia a que la mujer esté más asociada a la dimensión reproductora de la vida y de las pautas que conforman el orden social. Por su parte, el varón está más asociado a la provisión de las bases del sustento material.

h.- La familia como unidad económica: La atención y cuidado de la familia implica adoptar decisiones y realizar tareas, como ubicación geográfica del hogar, administración de recursos, adquisición de bienes y productos, vigilancia, reparación y mantención de la vivienda; tareas domésticas habituales como preparación de alimentos, nutrición, recreación, cuidado, traslado y apoyo permanente a los niños; relación con la escuela, prevención de accidentes y enfermedades, cuidado de enfermos y otras.

CLASE 05

Estas tareas requieren tiempo, son más o menos intensas según la etapa del ciclo en que la familia se encuentre y son realizadas con más o menos dificultad según sea el nivel socioeconómico de ella. Implican responsabilidad para algunos miembros de la familia y suponen cierta calificación. Son tareas repetitivas y algunas de ellas pueden adquirir rasgos conflictivos, como el cuidado de enfermos crónicos, las demandas de la escuela, etc.

La familia contemporánea, aunque por lo general ha dejado de ser una unidad productiva en el plano económico, mantiene su condición de unidad de consumo a través de la cual es posible el sustento de las necesidades materiales del núcleo y prestadora de servicios especialmente vinculados a la formación y desarrollo de las personas. Además, la familia, con sus redes de apoyo y solidaridad, desempeña un rol fundamental en la sobrevivencia de sus miembros. En situaciones de dificultad económica tienden a fortalecerse las redes de solidaridad y cooperación intrafamiliar.

El patrimonio económico de la familia, se construye desde que ella se inicia y en gran medida, es el que sustenta el desarrollo de sus miembros y condiciona también la posibilidad de cumplir las otras tareas, funciones propias de ella.

La función económica de la familia varía según las etapas del ciclo por las que ella misma debe atravesar, por ejemplo, en las etapas vinculadas a la crianza de sus miembros, la provisión económica es central, ya que la calidad de ese futuro dependerá en gran parte del tipo de cuidados y formación que los niños reciban, de la educación a la que tengan acceso, de los grupos en los cuales tengan posibilidad de participar etc.

La vivienda propia es una de las tareas más complejas de cumplir para la familia y de más largo alcance, al igual que la educación de los hijos. La vivienda significa un gran esfuerzo y representa una inversión de muchos años. La educación de los niños también tiene el carácter de una inversión social, ya que avala las condiciones de vida del futuro, especialmente en las familias chilenas, en que la educación representa la gran tarea por cumplir de los padres. De hecho, se entiende que la responsabilidad de los padres respecto de los hijos termina, cuando éstos cumplen su meta profesional.

Por último, y desde otro contexto, habría que puntualizar respecto de la importancia sustantiva que tiene el trabajo de la familia de ayuda para sociedad, que si ésta no asumiera cotidianamente el trabajo doméstico, el cuidado de niños y ancianos, la atención preventiva de la salud, etc., la sociedad no sería capaz de hacerse cargo de cada una de estas problemáticas sociales.

Desde el punto de vista de la sociedad, este proceso se desarrolla a partir de la participación activa de las personas en una red de relaciones sociales. La naturaleza de esas relaciones, sociológicamente hablando, se expresa en dos elementos que son las dos caras de una misma medalla: el desempeño de roles que, a su vez, da acceso a una determinada posición o situación dentro de un grupo, y que determina el status que cada uno ocupa. Y es precisamente aprendiendo a desempeñar los roles que la persona se socializa. Obviamente, a lo largo de su vida, la persona se involucra en una gran cantidad de relaciones sociales lo que significa que desempeña múltiples roles. Será hijo, hermano, amigo, familiar, alumno, miembro de clubes, trabajador, cónyuge, y padre a su vez, etc.

El aprendizaje de cada uno de esos roles le va a permitir internalizar los valores y las normas de la sociedad. Porque cada cultura, a su vez, va cristalizando formas típicas, propias de ese grupo social, que definen cómo en esa cultura determinada se aceptará que las personas desempeñen esos roles; estamos hablando, en síntesis, de una serie de deberes que la persona debe cumplir para ser aceptada y reconocida como miembros de la sociedad. Y como contrapartida del desempeño de cada rol, la sociedad asigna o reconoce al individuo una posición o status que a su vez le abre ciertos derechos. Deberes y derechos, ya sean formales o informales, serán, en suma, los que moldearán el comportamiento de las personas a través de este proceso que llamamos socialización.

En nombre de la trascendencia social que tiene la procreación y la educación de los hijos otras instituciones sociales han ejercido un riguroso intervencionismo sobre la familia.

Por poner algún ejemplo, en Occidente el Estado regula la edad mínima para poder casarse, las obligaciones que contraen los cónyuges entre sí y respecto a los hijos, y las condiciones de disolución y las formas de resolver y repartir esta separación, o no permite que un hombre o una mujer se casen con más de un individuo al mismo tiempo. O en el caso de la Iglesia Católica, consagra el matrimonio, y lo considera indisoluble.

La educación familiar se inicia desde el momento mismo de la decisión de concebir un hijo, puesto que su llegada afecta directamente a las relaciones de la pareja como veremos más tarde en el análisis del ciclo vital familiar. El período de dependencia de los

hijos respecto a los padres se ha visto prolongado con las crecientes exigencias de formación que plantea el mercado laboral y provisionalidad de los empleos actuales, y por la cada vez más tardía decisión de contraer matrimonio, lo que se traduce en un mayor período de permanencia en el hogar familiar.

Tal situación convive con el reconocimiento de los derechos civiles a partir de los 18 años, libertad de costumbres y la importancia que adolescentes y jóvenes tienen el mundo del ocio y del consumo. La acción educativa de los primeros años resultará decisiva, porque al llegar a la adolescencia se hará prácticamente imposible la modificación de los efectos no deseados. Cada familia crea un modelo educativo propio, resultante del conjunto de hábitos, creencias, relaciones interpersonales, etc. La mayoría de los padres la realiza de manera espontánea, aplicando muchas veces la técnica de “ensayo y error”. Se trata de mantener las funciones propias de los educadores, no eludiéndolas bajo supuestas relaciones de “igualdad” entre padres e hijos, que no son otra cosa que un autoengaño respecto al papel que les corresponde unos a otros.

Otro mito es el supuesto trato idéntico para todos los hijos. La edad, la personalidad, las circunstancias de cada momento, justificarán un trato diferenciado, sin que ello deba implicar privilegios ni discriminación. La falta de la madre o padre sobre la educación de los hijos, afecta negativamente al desarrollo de la personalidad de los hijos, que se manifiestan con desequilibrios emocionales, dificultades en la socialización, fracaso escolar, etc. Tradicionalmente se ha considerado que es necesaria la presencia familiar para llevar a cabo la correcta socialización de los hijos, porque a través de esta presencia se ofrecen los modelos que uno y otro género tienen en cuanto a personalidad y rol social, y sin duda ha resultado en el pasado.

La estrecha colaboración entre las dos principales instituciones educativa es una necesidad para obtener los logros educativos durante la infancia y adolescencia, puesto que en ambos lugares es donde el educando permanece la mayor parte de su tiempo. Los padres siguen conservando la responsabilidad legal y moral de la educación de sus hijos pero la escuela vela por los principios sociales. La escuela ha de ser transparente en sus metas y actividades y la familia ha de dar soporte a la actuación escolar.

Estudios recientes confirman con estadísticas lo que se hace evidente en la vida de todos los días. La familia de tipo estructurada o tradicional, con mamá y papá con sus hijos bajo el mismo techo, se desdibuja y en su lugar avanza lo que se ha dado en llamar "la familia posmoderna", marcada por la creciente inestabilidad de los vínculos, la disminución de hijos por cada pareja, la resistencia generalizada a formalizar las uniones, la convivencia bajo el mismo techo de hijos de diferentes relaciones y muchas veces de distintas generaciones.

Esta tendencia, sin duda, se inscribe en el marco general de un verdadero fenómeno de nuestro tiempo que es la inestabilidad de los vínculos amorosos. En todos los sectores sociales aumentan las separaciones y la modalidad de convivencia consensuada. Según los datos recogidos por la socióloga Susana Torrado en los últimos treinta años en Argentina, el porcentaje de parejas consensuadas casi se triplicó:

representaban el 7 % del total de uniones del país en 1960 y en 1991 llegaron al 18%. En Chile no existen estadísticas demasiado exactas, sin embargo se estima que al año 2000 alcanza un 21.6% (7).

CLASE 06

Se han distinguido tres funciones parentales básicas, la nutriente, la socializadora y la educativa. Cuando la familia no asume su función, se produce un debilitamiento de las finalidades socializadoras y educativas que altera en los niños y niñas su capacidad de inserción y adaptación social. No facilita la internalización de normas y valores culturales, lo cual inhibe el desarrollo de la consideración y el respeto a la sociedad por parte del niño y lo sitúa en posición de conflicto con su entorno.

El debilitamiento de la función nutriente en la familia, principalmente de tipo emocional, obstaculiza el desarrollo de un apego seguro y conlleva a un riesgo significativamente aumentado de padecer diversos trastornos psicosociales. Los niños y niñas que han recibido diversas formas de maltrato, abuso y negligencia muestran predominantemente un estilo de apego desorganizado o ansioso y la presencia de trastornos emocionales, como baja autoestima, ansiedad o estrés, desórdenes conductuales, como irresponsabilidad, oposicionismo y comportamientos antisociales, bajo desempeño y ausentismo escolar, agresividad y/o aislamiento social, en la mayoría de estos niños.

Este abandono de las funciones parentales aparece vinculado en muchos casos a dinámicas de entrega y/o abandono de los hijos, por cuanto el subsistema parental delega sistemáticamente el cuidado de sus hijos en terceros, como pueden ser vecinos, familiares, profesionales u otros.

2.2.- Definición de la familia desde la Constitución Política del Estado.

La Constitución Política de Chile es el cuerpo legal que establece las bases y principios esenciales de la República y en su artículo 1º se indica que:

“Los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos. El Estado reconoce y ampara a los grupos intermedios a través de los cuales se organiza y estructura la sociedad y les garantiza la adecuada autonomía para cumplir sus propios fines específicos”.

“El Estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y

material posible, con pleno respeto a los derechos y garantías que ésta Constitución establece".

"Es deber del Estado resguardar la seguridad nacional, dar protección a la población y la familia, propender al fortalecimiento de ésta, promover la integración armónica de todos los sectores de la Nación y asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional".

En el capítulo 2, articulo 42: "La familia es el núcleo fundamental de la sociedad, se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla"

La familia es una estructura social vital en toda comunidad. Las definiciones de familia tienden a referirse a las relaciones de consanguinidad y a un sistema compartido de valores, pero las familias son tan diversas como los individuos que la componen. Algunos utilizan el término "parentesco" para referirse a la familia biológica, es decir, a los parientes por sangre o ancestro, en la cual uno nace y, en tanto que, "vinculo" hace referencia a la familia que uno escoge. Uno puede pertenecer simultáneamente a las dos.

La familia es un sistema social viviente, fuente tanto de gran tensión como de recursos de apoyo. "La familia es el principal y más poderoso sistema emocional al cual pertenecen los seres humanos y constituye el mayor recurso potencial, así como la mayor fuente de estrés"

Los lazos emocionales entre los miembros de las familias se encuentran entre los más iniciales y poderosos lazos experimentados, conectando entre sí a los miembros de la familia a lo largo de sus vidas y aún después de su muerte, trascendiendo el tiempo, la distancia y los conflictos. Esta conexión emocional es una característica básica de la familia.

La familia puede considerarse como un sistema complejo en la que sus miembros desempeñan distintos roles y se interrelacionan para llevar a cabo una serie de funciones importantes para cada individuo, para la familia; como un todo contribuyendo así a la sociedad en la que se encuentra inmersa.

Es posible afirmar por lo tanto que familia es el fundamento y/o célula básica de la sociedad, debido a que:

a.- Desde el punto de vista biológico, la sociedad nace, crece, se educa y se renueva en la familia.

b.- Desde el punto de vista moral, en la familia es donde principalmente se desarrollan las fuerzas morales y espirituales del hombre, el amor al prójimo, la justicia, la subsidiariedad, la solidaridad, la conciencia y valoración de la vida, el reconocimiento y aceptación de la autoridad, la veracidad, la gratitud, el honor, la generosidad, la afabilidad, etc.

c.- Desde el punto de vista cultural, en la familia, como en el ámbito más cercano a las personas, es donde nace y se hace la cultura de una sociedad y desde donde la sociedad puede restaurarse. Aporta a la sociedad, las personas que la integran, y éstas deben elevarla y engrandecerla con la cultura.

d.- Desde el punto de vista económico y material, la familia, a través del trabajo remunerado y de la satisfacción de las necesidades materiales e inmateriales, tales como el desarrollo intelectual, voluntad responsable, memoria, imaginación, libertad religiosa de sus miembros, detona la actividad productiva y económica de la sociedad.

Además el capítulo III De los Derechos y Deberes Constitucionales establece, en el artículo 19, “La Constitución asegura a todas las personas:

Inciso 8°.- El derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación. Es deber del Estado velar para que este derecho no sea afectado y tutelar la preservación de la naturaleza.

La ley podrá establecer restricciones específicas al ejercicio de determinados derechos o libertades para proteger el medio ambiente.

Inciso 9°.- El derecho a la protección de la salud.

El Estado protege el libre e igualitario acceso a las acciones de promoción, protección y recuperación de la salud y de la rehabilitación del individuo. Le corresponderá asimismo, la coordinación y control de las acciones relacionadas con la salud.

Inciso 10°.- El derecho a la educación. La educación tiene por objeto el pleno desarrollo de la persona en las distintas etapas de su vida. Los padres tienen el derecho preferente y el deber de educar a sus hijos. Corresponderá al Estado otorgar especial protección al ejercicio de este derecho.

La educación básica es obligatoria, debiendo el Estado financiar un sistema gratuito con tal objeto, destinado a asegurar el accedo a ella de toda la población.

Corresponderá al Estado, asimismo, fomentar el desarrollo de la educación en todos sus niveles; estimular la investigación científica y tecnológica, la creación artística y la protección e incremento del patrimonio cultural de la Nación. Es deber de la comunidad contribuir al desarrollo y perfeccionamiento de la educación;

Inciso 24°.- El derecho de propiedad en sus diversas especies sobre toda clase de bienes corporales o incorporales”

Sólo la ley puede establecer el modo de adquirir la propiedad, de usar, gozar y disponer de ella y las limitaciones y obligaciones que deriven de su función social. Esta comprende cuanto exijan los intereses generales de la Nación, la seguridad nacional, la utilidad y la salubridad públicas y la conservación del patrimonio ambiental.

Nadie puede, en caso alguno, ser privado de su propiedad, del bien sobre que recae o de algunos de los atributos o facultades esenciales del dominio, sino en virtud de ley general o especial que autorice la expropiación por causa de utilidad pública o de interés nacional, calificada por el legislador. El expropiado podrá reclamar de la legalidad del acto expropiatorio ante los tribunales ordinarios y tendrá siempre derecho a indemnización por el daño patrimonial efectivamente causado, la que se fijará de común acuerdo o en sentencia dictada conforme a derecho por dichos tribunales.

A falta de acuerdo, la indemnización deberá ser pagada en dinero efectivo al contado. La toma de posesión material del bien expropiado tendrá lugar, previo pago del total de la indemnización, la que, a falta de acuerdo, será determinada provisionalmente por peritos en la forma que señale la ley. En caso de reclamo acerca de la procedencia de la expropiación, el juez podrá, con el mérito de los antecedentes que se invoquen, decretar la suspensión de la toma de posesión.

Corresponde a la ley determinar qué sustancias de aquellas a que se refiere el inciso precedente, exceptuados los hidrocarburos líquidos o gaseosos, pueden ser objeto de concesiones de exploración o de explotación. Dichas concesiones se constituirán siempre por resolución judicial y tendrán la duración, conferirán los derechos e impondrán las obligaciones que la ley exprese, la que tendrá el carácter de orgánica constitucional. La concesión minera obliga al dueño a desarrollar la actividad necesaria para satisfacer el interés público que por dicha ley, tenderá directa o indirectamente a obtener el cumplimiento de esa obligación y contemplará causales de caducidad para el caso de incumplimiento o de simple extinción del dominio sobre la concesión. En todo caso, dichas causales y sus efectos deben estar establecidos al momento de otorgarse la concesión.

Será de competencia exclusiva de los tribunales ordinarios de justicia declarar la extinción de tales concesiones. Las controversias que se produzcan respecto de la caducidad o extinción del dominio sobre la concesión serán resueltas por ellos; y en caso de caducidad, el afecto podrá requerir de la justicia de la declaración de subsistencia de su derecho.

El dominio del titular sobre su concesión minera está protegido por la garantía constitucional de que trata este número.

La exploración, la explotación o el beneficio de los yacimientos que contengan sustancias no susceptibles de concesión, podrán ejecutarse directamente por el Estado o por sus empresas, o por medio de concesiones administrativas o de contratos especiales

de operación, con los requisitos y bajo las condiciones que el Presidente de la República fije, para cada caso, por decreto supremo.

Esta norma se aplicará también a los yacimientos de cualquier especie existentes en las aguas marítimas sometidas a la jurisdicción nacional y a los situados, en todo o en parte, en zonas que, conforme a la ley, se determinen como de importancia para la seguridad nacional. El Presidente de la República podrá poner término, en cualquier tiempo, sin expresión de causa y con la indemnización que corresponda, a las concesiones administrativas a los contratos de operación relativos a explotaciones ubicadas en zonas declaradas de importancia para la seguridad nacional.

Los derechos de los particulares sobre las aguas, reconocidos o constituidos en conformidad a la ley, otorgarán a sus titulares la propiedad sobre ellos.

Inciso 25°.- El derecho del autor sobre sus creaciones intelectuales y artísticas de cualquier especie, por el tiempo que señale la ley y que no será inferior al de la vida del titular.

El derecho de autor comprende la propiedad de las obras y otros derechos, como la paternidad, la edición y la integridad de la obra, todo ello en conformidad a la ley. Se garantiza, también, la propiedad industrial sobre las patentes de invención, marcas comerciales, modelos, procesos tecnológicos u otras creaciones análogas, por el tiempo que establezca la ley.

Será aplicable a la propiedad de las creaciones intelectuales y artísticas y a la propiedad industrial lo prescrito en los incisos segundo, tercero, cuarto y quinto del número anterior, y

Artículo 20: El que por causa de actos u omisiones arbitrarios o ilegales sufra privación, perturbación o amenaza en el legítimo ejercicio de los derechos y garantías establecidos en el artículo 19, números 1°, 2°, 3° inciso cuarto, 4°, 5°, 6°, 9° inciso final, 11°, 12°, 13°, 15°, 16° en lo relativo a la libertad de trabajo y al derecho a su libre elección y libre contratación, y a lo establecido en el inciso cuarto, 19°, 21°, 22°, 23°, 24° y 25° podrá ocurrir por sí o por cualquier a su nombre, a la Corte de Apelaciones respectiva, la que adoptará de inmediato las providencias que juzgue necesarias para restablecer el imperio del derecho y asegurar la debida protección del afectado, sin perjuicio de los demás derechos que pueda hacer valer ante la autoridad a los tribunales correspondientes.

Procederá, también, el recurso de protección en el caso del N° 8° del artículo 19, cuando el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación sea afectado por un acto arbitrario e ilegal imputable a una autoridad o persona determinada.

*Este artículo 20 consagra el llamado recurso de protección que, jurídicamente, no es un recurso, ya que todo recurso importa un medio técnico impugnación, y las impugnaciones son, como dicen los procesalistas "remedios que la ley pone a disposición de las partes para provocar por medio del mismo juez o de un juez superior una nueva resolución libre

del defecto o el error de la sentencia anterior". En la figura a que se refiere el artículo 20 no existe resolución anterior.

CLASE 08

2.3.- Leyes Relacionadas con Familia

En Chile no existe un Código de la familia. Las relaciones entre cónyuges y entre padres e hijos están reglamentadas, básicamente, en el Código Civil. Este cuerpo legal es uno de los más antiguos de América Latina: fue promulgado el 14 de diciembre de 1855 y entró en vigencia el 1º de enero de 1857. Las principales modificaciones que ha sufrido se refieren a la situación jurídica de la mujer casada.

Sin embargo existe un conjunto de cuerpos legales que desde distintas perspectivas, procuran salvaguardar los derechos de la familia como institución o de las personas, especialmente en lo que se refiere a los derechos de filiación.

A continuación se entrega un extracto de cada una de ellas, que posibilitará una búsqueda más profunda.

2.3.1.- La ley 19.968 que crea los Tribunales de Familia.

Este cuerpo legal ha sido promulgado el 30 de agosto de 2004, modificada por la ley 20.286 del 15 de septiembre de 2008, crea los tribunales de familia y define su estructura y organización, estableciendo los procedimientos aplicables en las distintas materias. (El cuerpo completo de la Ley se anexa a este apunte, por la relevancia que esta tiene para quienes se desempeñan en el área de la familia).

2.3.1.- Ley Nº 20.066 de Violencia Intrafamiliar.

Fue promulgada el 27 de agosto de 1994 y define la violencia como cualquier conducta de acción u omisión (lo que se hace o se deje de hacer), que cause daño físico o psíquico a las personas que conviven bajo un mismo techo.

Como instrumento de sanción legal y social, la aplicación de esta Ley contempla el apoyo de organismos comunitarios, públicos y privados, de salud física y mental e integra a Carabineros, Investigaciones y al poder judicial. Además, en el trabajo preventivo de orientación que preside SERNAM, interviene una extensa red interministerial compuesta por los ministerios de Justicia, Educación, Salud, Relaciones Exteriores, entre otros.

A continuación se entrega algunos antecedentes relativos a la problemática de la violencia intrafamiliar y que están considerados en la Ley.

¿Qué es la violencia intrafamiliar?

Todo maltrato que afecte la vida o la integridad física o síquica de quien tenga o haya tenido la calidad de cónyuge del ofensor o una relación de convivencia con él; o sea, pariente por consanguinidad o por afinidad en toda la línea recta o en la colateral hasta el tercer grado inclusive del ofensor, su cónyuge o su actual conviviente, o bien, cuando esta conducta ocurre entre los padres de un hijo común, o sobre un menor de edad, adulto mayor o discapacitado que se encuentre bajo el cuidado o dependencia de cualquiera de los integrantes del grupo familiar.

¿Qué garantías ofrece esta ley?

Crea el delito de maltrato habitual que castiga con cárcel la violencia psíquica y física ejercida habitualmente; aumenta las sanciones por este tipo de conductas; modifica el Código Penal, aumentando en un grado las penas de cárcel en caso de lesiones causadas por violencia intrafamiliar; otorga mayores garantías de obtener protección para quienes denuncien maltratos, así como la obligación del agresor de abandonar la casa; la prohibición de que se acerque a la víctima, a su casa o a su lugar de trabajo, así como, a cualquier otro lugar al que ésta concurra o visite habitualmente; la obligación de asistir a terapia; y la facultad concedida a las policías para incautarle toda clase de armas, aunque tenga autorización para tenerlas.

¿Qué tribunales se ocupan de la violencia intrafamiliar?

Los Tribunales de familia, cuando los actos de violencia intrafamiliar no constituyan delito.

El Ministerio Público, cuando los actos de violencia intrafamiliar constituyan un delito. Este ministerio dará curso a la investigación pertinente en caso de que se presente el delito de maltrato habitual, si el respectivo Juzgado de Familia le ha remitido los antecedentes.

¿Existe algún registro de las personas que hayan sido condenadas por violencia intrafamiliar?

Sí. El Registro Civil de Identificación tiene la obligación de llevar un registro especial de las personas condenadas como autoras de violencia intrafamiliar, así como de las demás resoluciones que la ley ordene transcribir.

¿Quiénes son sujetos protegidos por la ley de violencia intrafamiliar?

El cónyuge, ex cónyuges, conviviente, ex conviviente, padre o madre de hijo común, aunque no haya existido convivencia. Se incluyen por igual a los parientes del ofensor, de su cónyuge o actual conviviente, en su línea recta (toda la ascendencia y descendencia) o colaterales hasta la relación tíos / tías/ sobrinos / sobrinas, y además, cualquier otra persona que sea menor de edad, adulto mayor o con discapacidad que se encuentre bajo la dependencia de cualquier integrante de la familia.

¿Cuáles son las sanciones para quienes cometan violencia intrafamiliar?

Se castigará con una multa de media a 15 UTM (Unidades Tributarias Mensuales) a beneficio del Gobierno Regional del domicilio del denunciante o demandante, para ser destinada a los centros de atención de víctimas de violencia intrafamiliar existentes en la región respectiva y que sean de financiamiento público o privado.

Además, el juez deberá aplicar en la sentencia una o más de las siguientes medidas:

a) Obligación de abandonar el hogar que comparte con la víctima.
b) Prohibición de acercarse a la víctima o a su domicilio, lugar de trabajo o de estudio, así como, a cualquier otro lugar al que ésta concurra o visite habitualmente. Si ambos trabajan o estudian en el mismo lugar se oficiará al empleador o director del establecimiento para que adopte las medidas de resguardo necesarias.
c) Prohibición de porte y tenencia o el comiso de armas de fuego.
La infracción de algunas de las tres medidas anteriores, puede acarrear sanción penal o arresto hasta por 15 días para el ofensor.
d) La asistencia obligatoria a programas terapéuticos o de orientación familiar.

¿Qué es el delito de maltrato habitual?

El ejercicio habitual de violencia física o síquica respecto de las personas protegidas por la ley de violencia intrafamiliar. El requisito determinante de este delito es que los actos de violencia intrafamiliar sean habituales.

¿Cuál es la sanción para el delito de maltrato habitual?

La sanción varía entre los 61 a 540 días de presidio, salvo que el hecho constituya un delito de mayor gravedad, caso en que se aplica la pena asignada a éste último.

¿Existen medidas de protección para las víctimas?

Sí, los tribunales de justicia penal pueden adoptar medidas cautelares para proteger a la víctima, o bien, alguna de las medidas accesorias antes mencionadas, fijar su plazo de duración y prorrogarlo en caso de ser necesario.

Por su parte, el Tribunal de Familia que conozca de un juicio por violencia intrafamiliar, debe adoptar de oficio todas las medidas necesarias para llevarlo a su

término, así como, para dar protección a las víctimas de violencia intrafamiliar. El tribunal debe cautelar especialmente los casos en que la víctima está embarazada, sea una persona con discapacidad o tenga una condición que la haga vulnerable. Asimismo, debe considerar como situación de riesgo inminente el hecho de que un adulto mayor, dueño o poseedor de un inmueble que ocupe para residir, sea expulsado de él, relegado a sectores secundarios, o bien se limite su desplazamiento en su interior, por alguno de sus parientes.

¿Hay algún centro de atención al cual puedan recurrir las víctimas?

Sí, a lo largo del país hay varios centros que se especializan en recibir a víctimas de violencia intrafamiliar.

Los centros de atención tienen por objetivo dar respuesta lo más pronto posible a las necesidades de los involucrados en situaciones de violencia intrafamiliar. Ellos auxilian, atienden consultas jurídicas o médicas, asesoran de acuerdo a su especialización, remiten a otras organizaciones y acogen ante hechos de maltrato.

¿A qué lugar se debe ir en caso de ser víctima de este tipo de violencia?

Al Juzgado de Familia, a Carabineros de Chile o a la Policía de Investigaciones, que tienen la obligación de acoger la denuncia y orientar a la víctima en la posterior tramitación legal.

En casos calificados, el Sernam puede asumir el patrocinio y representación de la mujer víctima de delitos de violencia intrafamiliar, siempre que sea mayor de edad y así lo requiera.

2.3.3.- Ley N° 19.585 sobre Filiación.

Publicada en el diario oficial de 26 de Octubre de 1998, modifica el Código Civil y otros cuerpos legales en materia de filiación. Respecto del Código Civil la principal modificación apunta a eliminar la diferencia discriminante y menoscabante entre hijos legítimos e ilegítimos, cambiando el concepto por filiación matrimonial o no matrimonial, lo que conlleva, en definitiva, a igualar a todos los hijos ante la ley. Se elimina del lenguaje jurídico los términos “hijos legítimos, ilegítimos y naturales”, constituyéndose hijos matrimoniales y no matrimoniales los que tendrán iguales derechos hereditarios y de alimentos.

A continuación se entrega un extracto de algunos aspectos considerados en la Ley

El matrimonio civil, según nuestro Código Civil, "es un contrato solemne por el cual un hombre y una mujer se unen actual e indisolublemente por toda la vida, con el fin de vivir juntos, de procrear y de auxiliarse mutuamente" (art.102).

En Chile, el matrimonio es el único medio legal para fundar una familia.

Los hombres y mujeres que hayan cumplido 18 años, considerada la mayoría de edad, no están obligados a obtener el consentimiento de ninguna persona para contraer matrimonio.

Los novios pueden casarse por la Iglesia, según sea su religión. Sin embargo, sólo tiene validez legal el matrimonio civil.

a.- Las características del matrimonio son:

a) Es un contrato, por tal motivo requiere del acuerdo de quienes contraen el matrimonio y el cumplimiento de derechos y deberes.
b) Es solemne, se formaliza el acto del matrimonio en un documento y se realiza ante un oficial del Servicio de Registro Civil e Identificación, sea en el recinto del Servicio o en la casa de uno de los cónyuges.
c) Se efectúa entre un hombre y una mujer, en Chile no existe matrimonio entre homosexuales. Además el matrimonio ha de ser monogámico, es decir, no se permite que el esposo tenga más de una mujer (poligamia) ni que la mujer tenga más de un marido (poliandría).
d) Es una unión actual, rige desde el momento que se contrae.
e) La finalidad es vivir juntos y procrear, por lo tanto vivir bajo el mismo techo, asistirse uno al otro en las buenas y en las malas y tener hijos.

b.- Requisitos e impedimentos:

Los requisitos fundamentales para contraer matrimonio en Chile, así como sus impedimentos, están determinados en el Código Civil.

Los principales requisitos son:

a) Existir libre voluntad de los novios para contraer matrimonio.
b) Haber cumplido 16 años de edad para ambos sexos.
c) Contar con el consentimiento de los padres o tutor si han cumplido 16 años y son menores de 18 años de edad.
d) Celebrar el vínculo matrimonial ante un oficial del Servicio de Registro Civil
e) Identificación, correspondiente al domicilio de la novia o del novio.
f) La presencia de al menos dos testigos mayores de edad.

Algunos impedimentos para casarse son:

a) Falta de edad requerida por la ley.
b) No tener el consentimiento de los padres o tutor, en caso de ser menor de edad.
c) Tener parentesco consanguíneo cercano.
d) Que uno de los novios esté casado.

c.- Derechos y deberes:

"Los cónyuges están obligados a guardarse fe, a socorrerse y ayudarse mutuamente en todas las circunstancias de la vida. El marido y la mujer se deben respeto y protección recíprocos", dice el artículo 131 del Código Civil. Si bien nuestra legislación contempla algunas diferencias en cómo se ejercen los derechos y deberes del esposo y la esposa, como por ejemplo lo relativo a régimen patrimonial, tienen en su origen los mismos derechos como el de fidelidad mutua, ayuda, respeto y protección recíproca. Cuando algunos de los cónyuges trasgreden los derechos del otro, existen normas e instancias que permiten defender su dignidad. Por ejemplo, cuando existe agresión física o psicológica, la persona agredida tiene derecho de hacer la denuncia en Carabineros o la Comisaría de la Familia, quien deriva el caso al tribunal de justicia correspondiente.

d.- La filiación:

La filiación es el grado de parentesco o relación de descendencia que existe entre dos personas, una de las cuales es madre o padre de la otra. El origen de la palabra filiación viene del latin "filus" que quiere decir "hijos". Durante mucho tiempo en nuestro ordenamiento jurídico, se consideraron varios tipos de filiación, a saber: legítima, ilegítima, natural y adoptiva, y dentro de esta última, simple o plena. Sin embargo, desde octubre de 1999 rige en nuestro país una nueva legislación relativa a la filiación y adopción, la Ley N° 19.585 y la Ley N° 19.620, respectivamente. Ambas se complementan, otorgando igualdad de derechos para los hijos, sean biológicos o adoptivos. La Ley de Filiación considera, entre otras cosas, que ésta puede ser matrimonial o no y consagra el principio de la libre investigación de la paternidad y de la maternidad utilizando pruebas de ADN. Por su parte, la Ley de Adopciones plantea que pueden acceder a ella no sólo los matrimonios chilenos y extranjeros residentes en Chile sino también personas solteras y viudas.

e.- Regímenes patrimoniales:

Los regímenes patrimoniales son sistemas que regulan las relaciones económicas al interior del matrimonio. Y cuando un hombre y una mujer se casan ante el oficial del Registro Civil, los novios deben optar libre y voluntariamente a cuál sistema de administración de bienes se acogen.

En Chile existen tres sistemas patrimoniales, los cuales se distinguen por la forma en que se administran los bienes y por cómo se protege a los esposos en situaciones de deuda. El primero de estos regímenes se crea con el Código Civil en 1855 y es la sociedad conyugal, el segundo se crea en 1934 y es el llamado separación de bienes y el último aparece en 1994 y se denomina participación de los gananciales.

Los cónyuges estando casados, por distintas razones, pueden pasar de la sociedad conyugal a la de separación de bienes o a la participación de gananciales pero no a la inversa. En tanto, sí pueden cambiar de separación de bienes a participación de

gananciales y viceversa. Todos los posibles cambios son a cuenta de los interesados, tanto en escrituras como abogados.

Algunas características de los regímenes patrimoniales:

- Régimen de sociedad conyugal: El marido pasa a ser el jefe de la sociedad y es el único que puede administrar los bienes que la integran. Para cualquier operación relativa a los bienes conyugales, necesita de la autorización de la mujer. Son parte del matrimonio los bienes adquiridos durante y antes de contraer el vínculo. Si se termina el matrimonio, se liquidan los bienes quedando cada uno con la mitad.

- Régimen de separación de bienes: Hombre y mujer son independientes para administrar sus bienes. El patrimonio de cada cónyuge queda protegido en caso de que uno tenga problemas con acreedores. En caso de fallecimiento cualquiera puede dejar a través de un testamento una mejora en la situación del cónyuge sobreviviente.

- Régimen de participación de los gananciales: Durante su vigencia se considera separación de bienes pero para ser aval uno de ellos necesita de la autorización del otro. Al momento de optar por este sistema los esposos deben redactar un inventario de los bienes; también deben hacerlo en caso de liquidar la sociedad, repartiendo en forma equitativa las ganancias o bienes adquiridos.

f.- El divorcio.-

En Chile el divorcio está regido por la Ley N° 19.947, nueva Ley de Matrimonio Civil, publicada en mayo de 2004. Según esta norma, el divorcio puede solicitarse cuando exista violación grave de los deberes y obligaciones del matrimonio, que tornen intolerable la vida en común (por ejemplo: atentados contra la vida, maltrato psíquico contra el cónyuge o los hijos, o conducta homosexual) o cuando exista separación de los cónyuges, de tres años o cuando la pareja ha estado separada por un tiempo mínimo de entre uno y tres años, dependiendo de si el divorcio es pedido por ambas partes o por un solo cónyuge.

En el caso del divorcio solicitado por separación, los Tribunales de Familia deberán iniciar un procedimiento, llevado por un juez, llamado "audiencia de conciliación", sea para reunir a la pareja o para que ambas partes lleguen al mejor acuerdo posible en lo relativo, por ejemplo, a la tuición de los hijos, pensiones alimenticias y régimen de visitas. De no resultar esta vía, la pareja puede someterse a un proceso de mediación en el que una tercera persona, imparcial y sin poder de decisión, trabaja para que las partes logren un acuerdo satisfactorio para todos.

CLASE 09

2.3.4.- Ley 19.620 de Adopción.

Rige desde octubre de 1999 y define la adopción como el acto de recibir legalmente como propio a un hijo que biológicamente no lo es. Entre las mayores innovaciones de esta normativa está el haber establecido una única modalidad de adopción, a diferencia de la legislación anterior y que confiere al adoptado el estado civil de hijo respecto de los adoptantes, con los mismos derechos que los hijos biológicos y extingue los vínculos del adoptado con su familia de origen.

Además establece los requisitos y procedimientos y los organismos acreditados para adoptar en Chile. Por otra parte, la Convención de los Derechos del Niño -que es ley en Chile-, en su artículo 21 precisa que "los Estados que reconocen y permiten la adopción cuidarán que el interés superior del niño sea la consideración primordial y de que estén reunidas todas las garantías necesarias para asegurar que la adopción sea admisible".

A continuación se entrega un extracto de algunos aspectos considerados en la Ley

¿En qué consiste la adopción de menores?

La adopción de menores es aquella que tiene por objeto velar por el interés superior del adoptado, y amparar su derecho a vivir y desarrollarse en el seno de una familia que le brinde el afecto y le procure los cuidados tendientes a satisfacer sus necesidades espirituales y materiales, cuando ello no le pueda ser proporcionado por su familia de origen. Durante los procedimientos establecidos en la ley el juez tendrá debidamente en cuenta las opiniones del menor, en función de su edad y madurez

¿Qué instituciones u organismos pueden intervenir en los programas de adopción?

Solamente podrán intervenir en los programas de adopción el Servicio Nacional de Menores o los organismos acreditados ante éste.

El Servicio Nacional de Menores deberá llevar dos registros: uno de personas interesadas en la adopción de un menor de edad, en el cual se distinguirá entre aquellas que tengan residencia en el país y las que residan en el extranjero; y otro de personas que puedan ser adoptadas.

La ley establece que la sola circunstancia de que un menor de edad que puede ser adoptado o un interesado en adoptar no figure en esos registros no obstará a la adopción, si se cumplen todos los procedimientos y requisitos legales.

¿Qué es el programa de adopción?

El programa de adopción es el conjunto de actividades tendientes a procurar al menor una familia responsable y comprende principalmente el apoyo y la orientación a la familia de origen del menor, la recepción y el cuidado de éste, la evaluación técnica de los solicitantes y la preparación de éstos como familia adoptiva, a cuyo efecto les corresponderá acreditar la idoneidad requerida.

¿Qué menores de edad son susceptibles de ser adoptados?

Pueden ser adoptados los siguientes menores:

1. El menor cuyos padres no se encuentran capacitados o en condiciones de hacerse cargo responsablemente de él y que expresen su voluntad de entregarlo en adopción ante el juez de familia competente. En este caso el padre o madre que haya expresado su voluntad de entregarlo en adopción tendrá un plazo de treinta días para retractarse, contados desde la fecha en que hayan declarado esa voluntad ante el tribunal. Vencido este plazo, no podrán ejercitar tal derecho.
2. El menor que sea descendiente consanguíneo de uno de los adoptantes.
3. El menor que haya sido declarado susceptible de ser adoptado por resolución judicial del tribunal de familia competente.

El procedimiento ante los tribunales de familia podrá iniciarse antes del nacimiento del hijo, sólo cuando sea patrocinado por el Servicio Nacional de Menores o un organismo acreditado ante éste. Dentro del plazo de treinta días, contados desde el parto, la madre deberá ratificar ante el tribunal su voluntad de entregar en adopción al menor. No podrá ser objeto de apremios para que ratifique y, si no lo hiciere, se la tendrá por desistida de su decisión.

¿En qué casos procederá la declaración de susceptibilidad de adopción?

En el evento que el padre, la madre o las personas a quienes se haya confiado su cuidado se encuentren en una o más de las siguientes situaciones:

1. Inhabilidad física o moral para ejercer el cuidado personal, en virtud del artículo 226 del Código Civil**.**
2. No le proporcionen atención personal o económica durante el plazo de dos meses. Si el menor tuviera una edad inferior a un año, este plazo será de treinta días.
   No constituye causal suficiente para la declaración judicial la falta de recursos económicos para atender al menor.
3. Lo entreguen a una institución pública o privada de protección de menores o a un tercero, con ánimo manifiesto de liberarse de sus obligaciones legales.
   El procedimiento se iniciará de oficio por el juez, a solicitud del Servicio Nacional de Menores o a instancia de las personas naturales o jurídicas que lo tengan a su cargo.

2.3.5.- Ley 19.947 de Matrimonio Civil.

La facultad de contraer matrimonio es un derecho esencial inherente a la persona humana, si se tiene edad para ello. Las disposiciones de esta ley establecen los requisitos para asegurar el libre y pleno consentimiento de los contrayentes. Regula los requisitos para contraer matrimonio, la forma de su celebración, la separación de los cónyuges, la declaración de nulidad matrimonial, la disolución del vínculo y los medios para remediar o paliar las rupturas entre los cónyuges y sus efectos. Los efectos del matrimonio y las relaciones entre los cónyuges y entre éstos y sus hijos, se regirán por las disposiciones respectivas del Código Civil.

A continuación se entrega un extracto de algunos aspectos considerados en la Ley:

El 7 de mayo de 2004, se promulgó en Chile la Ley Nº 19.947 sobre Matrimonio Civil. Este cuerpo legal fue ampliamente difundido en los medios de comunicación como “La ley de Divorcio”, por cuanto introdujo en nuestro país, por vez primera, la figura jurídica del divorcio como una forma de poner término al matrimonio, en caso de una crisis matrimonial.

Sin embargo, la incorporación del divorcio “vincular” dista mucho de ser el único cambio que este nuevo cuerpo legal introdujo en nuestro ordenamiento jurídico. Las novedades de la Ley Nº 19.947 respecto a su predecesora fueron de tal magnitud que dieron paso, casi literalmente, a un nuevo Derecho Matrimonial en Chile, inalterado substancialmente desde el 10 de enero de 1884, fecha de la anterior Ley de Matrimonio Civil.

Dentro de las numerosas novedades, es posible destacar las diversas herramientas que entrega la ley para abordar una crisis matrimonial, situación en donde el divorcio es sólo una forma de enfrentar el tema, la más radical si se quiere, pero no la única.

Las razones que pueden generar una crisis matrimonial son variadas y no corresponde al derecho analizarlas en detalle, sino que sólo recogerlas como un antecedente para así brindar una solución legal que permita enfrentar la crisis de la manera más adecuada posible.

En efecto, la Ley de Matrimonio Civil pone a disposición de los cónyuges tres figuras jurídicas para enfrentar una crisis conyugal.

a.- Separación de hecho.
b.- Separación judicial.
c.- Divorcio.

La Ley Nº 19.947, por consiguiente, permite a los cónyuges que atraviesan por una crisis matrimonial, optar por una separación de hecho o judicial; ambas opciones permiten regular la relación de los cónyuges entre sí y también respecto de sus hijos, si los hubiere.

La decisión queda entregada así, en definitiva, a los cónyuges. Si en un primer término se opta por alguna forma de separación, nada impide luego que la opción definitiva sea el divorcio, si es que los cónyuges estiman que no existe ya forma alguna de recomponer la dañada relación. Pero, si los cónyuges logran superar la crisis, pueden reanudar la vida en común sin que se haya visto afectado el vínculo matrimonial.

El principal beneficio de la Ley Nº 19.947, en materia de separación, es que privilegia por sobre la resolución judicial del asunto, la decisión de los propios cónyuges, ya que permite que sean éstos quienes regulen por sí mismos diversas materias de relevancia entre otras:

Respecto de los cónyuges entre sí:

a.- Derecho de alimentos.
b.- Materias vinculadas al régimen de bienes del matrimonio.
c.- Respecto de los cónyuges y sus hijos en común:
- Cuidado personal.
- Derecho de alimentos.
- Relación directa y regular.

Esta autonomía, sin perjuicio de ciertas restricciones, permite a los cónyuges evitar un enfrentamiento judicial prematuro e innecesario, que en la gran mayoría de los casos en lugar de resolver un problema, lo profundiza.

Es importante considerar que en Chile ya existía con anterioridad la figura del divorcio, temporal o perpetuo, pero éste no disolvía el vínculo matrimonial. Hoy esta figura ha sido reemplazada, en cierto modo, por la separación judicial.

La nulidad por sí misma jamás es una opción. El legislador persigue, mediante la nulidad matrimonial, sancionar legalmente determinadas faltas que se relacionan con el acto mismo de la celebración del matrimonio, la capacidad legal de los contrayentes o la libertad y espontaneidad del consentimiento prestado al momento de contraer matrimonio; una consideración diferente, desnaturaliza por completo la función que la nulidad, en general, cumple en el derecho. Una situación distinta es que un capítulo de nulidad constituya la causa inmediata de la crisis matrimonial, como por ejemplo, quien por un trastorno o anomalía psíquica, fehacientemente diagnosticada, sea incapaz de modo absoluto para formar la comunidad de vida que implica el matrimonio.

En caso de no existir acuerdo entre los cónyuges, se puede solicitar que sea el juez quien resuelva sobre todos estos temas, a petición de uno de ellos.

2.3.6.- Ley Nº 19.741 de Pensión de Alimentos.-

Entró en vigencia el 24 de julio del año 2001. Define la pensión alimenticia como el monto periódico en dinero, en especies u en otra forma, que debe ser pagado por el padre

de los hijos/as, y/o por la madre, cuando trabaja remuneradamente, en todos aquellos casos en que existe conflicto entre los padres y se requiere regular la mantención. Consiste en el derecho de los hijo/as de ser mantenidos económicamente por su padre y/o madre de acuerdo a su posición social.

Aunque por su nombre pareciera que este derecho sólo comprende la alimentación, es importante saber que además incluye todo lo necesario para que el hijo o hija pueda subsistir, como vestuario, vivienda, educación, recreación, salud. Ambos padres deberán contribuir a la mantención económica de los hijos/as. Sin embargo, en el caso que la madre no trabaje remuneradamente, no tiene la obligación de dar estos alimentos, y sólo deberá hacerlo el padre.

A continuación se entrega un extracto de algunos aspectos considerados en la Ley

a.- El Derecho de Alimentos.

Consiste en el derecho de los hijo/as de ser mantenidos económicamente por su padre y/o madre de acuerdo a su posición social.

Aunque por su nombre pareciera que este derecho sólo comprende la alimentación, es importante saber que además incluye todo lo necesario para que el hijo o hija pueda subsistir, como vestuario, vivienda, educación, recreación, salud, etc.

Ambos padres deberán contribuir a la manutención económica de los hijos/as. Sin embargo, en el caso que la madre no trabaje remuneradamente (dueña de casa), no tiene la obligación de dar estos alimentos, y sólo deberá hacerlo el padre.

Es importante considerar el aporte que realiza la madre por medio de las labores que hace en la casa, todas ellas contribuyen a la manutención de los niños/as aunque la madre no trabaje remuneradamente.

De acuerdo a lo establecido en la nueva ley de pensión de alimentos Nº 19.741, que entró en vigencia el 24 de julio del año 2001, la madre podrá solicitar alimentos para el hijo/a que está por nacer en el Juzgado de Menores.

b.- La Pensión Alimenticia.

La pensión alimenticia es el monto periódico en dinero, en especies u en otra forma, que debe ser pagado por el padre de los hijos/as, y/o por la madre (cuando trabaja remuneradamente), en todos aquellos casos en que existe conflicto entre los padres y se requiere regular la manutención.

Si el alimentante no da la pensión de alimentos voluntariamente, el que esté a cargo de los hijos, quien generalmente es el que representa a los hijos, puede intentar un acuerdo por escrito con el alimentante para fijar la pensión de alimentos. Este acuerdo, llamado Transacción, debe ser firmado por ambas partes y autorizado por el jefe de la

Corporación de Asistencia Judicial o del Programa de Acceso a la Justicia, o por un notario.

Es necesario tener presente que para que la pensión de alimentos establecida en la transacción pueda exigirse judicialmente, en caso de que el alimentante no la pague, se requiere además, la aprobación del Juzgado de Menores, para lo cual es necesario que la transacción señale el monto mínimo de la pensión, el lugar y fecha de pago.

Si el alimentante no da voluntariamente la pensión de alimentos a sus hijos/as, o no es posible firmar un acuerdo, se podrá interponer una *demanda por pensión de alimentos* en su contra, dando inicio a un juicio por pensión de alimentos.

En caso que el alimentante no pague la pensión de alimentos o su monto sea insuficiente para solventar las necesidades del hijo/a, se podrá demandar a los abuelos del niño o niña, sin importar si sus padres están o no casados.

Puede interponer la demanda el representante de los hijos/as o la persona que los tenga bajo su cuidado, si estos son menores de edad, y por si mismos cuando son mayores de 18 años, en el Tribunal de la Familia correspondiente al domicilio de ellos o al domicilio del padre, según lo decida la demandante y tendrán derecho a recibir alimentos de su padre o madre hasta que cumplan 21 años por norma general y excepcionalmente cuando:

a. Estén estudiando una profesión u oficio hasta los 28 años.

b. Estén afectados por una incapacidad física o mental que les impida subsistir por sí mismos, sin límite de edad.

c. Cuando por circunstancias calificadas, que el propio juez considere los alimentos indispensables para su subsistencia, sin límite de edad.

Si se interpone la demanda de alimentos en el Tribunal de la Familia, no es necesario la representación de un abogado/a. Si la demanda se interpone en el Juzgado Civil sí es necesaria su representación. En el caso que no se tenga recursos para contratar uno, la Corporación de Asistencia Judicial, le representará en forma gratuita.

Cuando el padre se encuentra en el extranjero, también se podrá obtener el pago de la pensión de alimentos y se debe seguir el siguiente procedimiento:

a.- Acompañar a la demanda los antecedentes que permitan demostrar el vínculo de parentesco, libreta de matrimonio o certificados de nacimiento.

b.- Además los antecedentes que permitan demostrar el estado de necesidad de los hijos/as y la falta de medios para cubrir sus necesidades. Por otro lado, es necesario demostrar los gastos que implican alimentación, educación, recreación, vivienda, salud,

vestuario, movilización, luz, agua, gas, teléfono, etc. Esta situación es verificada a través de un Informe Socio Económico, que debe emitir un trabajador social.

El tribunal debe otorgar alimentos provisorios mientras se tramita el juicio, ya a partir de la nueva ley de pensión de alimentos Nº 19.741, que entró en vigencia el 24 de julio del año 2001, en los juicios que se solicite alimentos para los hijos menores del demandado, siempre que exista fundamento plausible del derecho que se reclama, el juez deberá decretar los alimentos provisorios que correspondan, una vez transcurridos 10 días desde la notificación de la demanda.

Es importante tener presente que si el hijo/a no ha sido reconocido por su padre, y se está intentando el reconocimiento en un juicio de reclamación de la paternidad, se puede solicitar alimentos provisorios para este hijo/a durante ese juicio.

La pensión de alimentos siempre debe pagarse en dinero. Se paga en forma de pensión mes a mes, también, puede fijarse en un porcentaje de la renta de la persona obligada a pagar, en UF, UTM o ingresos mínimos o en una cuota fija mensual; en este último caso, el monto de la pensión se reajustará semestralmente de acuerdo al IPC.

Sin embargo, el juez podrá imputar (parcial o totalmente) al pago de la pensión, las prestaciones que haga el padre con ocasión de la educación, salud, vivienda, alimentación, vestuario, recreación u otra necesidad de los hijos (mercaderías, pagos de colegios). Toda una pensión de alimentos, deberá señalar el monto y lugar de pago de ésta.

También, podrá imputarse a la pensión de alimentos el derecho de usufructo, es decir, el derecho a usar, gozar y habitar el bien raíz de que sea dueño el demandado. En tal caso, el demandado no podrá vender ni hipotecar los bienes dados en cuestión, sin autorización del juez. La resolución judicial que fija la pensión mediante el establecimiento de un usufructo, servirá de título (fundamento), para inscribir el usufructo y la prohibición de vender e hipotecar en el Conservador de Bienes Raíces. Esto es muy importante, pues sólo con la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces se preferirá el derecho que tienen los hijos sobre los derechos que puedan tener otras personas, como por ejemplo, acreedores del demandado o compradores, respecto de los bienes dados en usufructo, cuya inscripción podrá ser solicitada por la demandante.

El pago de una pensión de alimentos ordenada por el Tribunal y que a partir de la nueva ley de pensión de alimentos Nº 19.741, que entró en vigencia el 24 de julio del año 2001, en el caso que el Juez ordene el pago de una pensión alimenticia por un trabajador dependiente, se establecerá como modalidad de pago la retención por parte del empleador. La resolución judicial que así lo ordene se notificará a la persona natural o jurídica que deba pagar al alimentante su sueldo. El demandado dependiente podrá solicitar al juez, por una sola vez, en cualquier estado del juicio y antes de la dictación de la sentencia, que sustituya, por otra modalidad de pago, la retención por parte del empleador.

Sin embargo, si el alimentante, padre o madre, no cumple con el pago de la pensión, el juez ordenará que la pensión se pague mediante retención. Si el empleador no hace la retención, será sancionado con multa a beneficio fiscal, equivalente al doble de la cantidad mandada a retener. Además en los casos de indemnización por años de servicio del artículo 163 del Código del Trabajo, será obligación del empleador retener la cantidad correspondiente.

El Juez está obligado a otorgar un monto mínimo de pensión de alimentos, en el caso que demande pensión un solo hijo menor de 18 años, el monto mínimo de la pensión alimenticia que fije el tribunal, no podrá ser inferior al 40% del ingreso mínimo. Si se trata de dos o más hijos menores de 18 años, el monto de la pensión no podrá ser inferior al 30% del ingreso mínimo para cada hijo/a. Si el alimentante justifica ante el tribunal que no tiene medios para pagar el monto mínimo, el juez podrá rebajarlo. En todo caso, el Juez no podrá fijar como monto de la pensión de alimentos una suma que supere el 50% de los ingresos del demandado.

Se puede solicitar el aumento o rebaja de la pensión de alimentos, cuando es posible demostrar un cambio las condiciones sociales y económicas, ya sea de la demandante o el demandado. Por ejemplo, si aumentan los ingresos del alimentante o las necesidades de los hijos/as.

Cuando la pensión se ha fijado por avenimiento se puede modificar por un nuevo avenimiento, o bien interponiendo directamente una demanda en un juicio por aumento de la pensión de alimentos

Se puede obligar al alimentante a que pague la pensión de alimentos solicitando al juez que dicte las siguientes medidas:

a) El arresto nocturno considerado entre las 22:00 hrs. hasta las 6:00 de la mañana del día siguiente hasta por 15 días. Si nuevamente la pensión no es pagada, el juez puede repetir esta medida. De persistir el no pago, puede decretarse el arresto durante el día y la noche hasta por 15 días. En caso que procedan nuevos apremios, podrá ampliar el arresto hasta por 30 días. Tanto en el caso del arresto nocturno como del arresto completo, si el alimentante no es encontrado en el domicilio que se señala en el juicio, el juez adoptará todas las medidas necesarias para que el arresto se cumpla.

b) El arraigo, es decir la prohibición de salir fuera del país, el que se mantendrá vigente hasta que se efectúe el pago de lo adeudado. También, se podrá solicitar el arraigo, aun cuando el padre pague la pensión, pero se demuestre que existen motivos fundados para estimar que se ausentará del país y no deja garantía del pago ordenada por el juez.

c) Que la persona que convive con el alimentante contribuya al pago de los alimentos

d) Que se constituyan garantías sobre los bienes del demandado que aseguren el pago, tales como hipotecas o prendas, lo que el Juez ordenará especialmente cuando hubiere motivo fundado para estimar que el alimentante se ausentará del país.

e) Si el alimentante justifica ante el tribunal que no tiene los medios necesarios para el pago de la pensión, podrá suspenderse el arresto y el arraigo.

Si el alimentante estando obligado a dar alimentos, se retira de su trabajo, ya sea renuncia voluntariamente o por mutuo acuerdo con el empleador, sin causa justificada, después de la notificación de la demanda y no tiene ingresos para cumplir con su obligación, se le apremiará para que pague con arresto, arresto nocturno o arraigo

2.4.- Tribunales de la Familia

Los Tribunales de la Familia vinieron a reemplazar a los Juzgados de Menores y los propósitos que se tuvieron en cuenta para su creación fueron:

a. Concentrar en una jurisdicción única y especializada los asuntos de familia.
b. Proporcionar a las partes instancias adecuadas para llegar a soluciones cooperativas.
c. Promover soluciones pacíficas y consensuadas.
d. Abordar los conflictos familiares en su integridad, considerando los múltiples aspectos involucrados. Para ello el juez cuenta con asesoría especializada de un consejo técnico.
e. Garantizar que el juez tenga un conocimiento directo e inmediato de los asuntos que conoce. Procedimientos orales, flexibles, y concentrados.
f. Otorgar mayor rapidez y eficiencia a la justicia de familia.
g. Mejorar el acceso y aumentar la oferta de justicia.

Desde este contexto, a los Tribunales de Familia, se les ha entregado responsabilidad de tratar las materias de adopción, autorización para salir del país, cuidado personal, (ex tuición) declaraciones de interdicción cuando una persona está incapacitada de administrar sus bienes, relación directa y regular con los hijos (ex derecho de visitas), disenso para contraer matrimonio, divorcio, filiación o reconocimiento de paternidad o maternidad, guardas que es la solicitud que se hace al juez para que defina quién se hará cargo del cuidado y/o de los bienes de un niño o niña menor de 18 años, cuando sus padres han muerto o no están en condiciones de hacerse cargo de ellos, además de todos los hechos punibles o faltas imputables a menores de edad, situaciones de maltrato y protección de niños, niñas y adolescentes, nulidades del matrimonio, patria potestad que son los derechos y deberes que el padre y/o la madre tienen sobre los bienes de sus hijos menores de edad, pensión de alimentos, separación de bienes en el

matrimonio, separación judicial, violencia intrafamiliar y toda otra cuestión personal derivada de las relaciones de familia.

Se accede a ellos presentando una solicitud en el Tribunales de Familia correspondiente al domicilio del niño/a o del/a afectado/a. Esta presentación puede ser realizada por cualquier persona mayor de edad y debe hacerlo a través de un abogado. Si no puede contratar un abogado, la ley establece que la Corporación de Asistencia Judicial de cada comuna debe asumir esa representación legal de forma gratuita, excepto que el juez haga una excepción por motivos fundados o que se trate de un procedimiento especial como la aplicación de medidas de protección, violencia intrafamiliar y actos no contenciosos.

La demanda debe ser presentada por escrito y sólo en casos calificados el juez podrá autorizar su interposición de manera oral, levantando un acta para ello. Una vez presentada, se realizará el control de admisibilidad, cuidando que se cumpla los requisitos de forma y el tribunal sea competente para resolverla.

Todos los procedimientos contemplan dos audiencias. Una audiencia preparatoria y otra de juicio, que se caracterizan por ser orales y siempre con la presencia del juez y las partes. Además la ley considera 3 tipos de procedimientos, uno ordinario y dos especiales, el de aplicación de medidas de protección y el de violencia intrafamiliar.

Una vez interpuesta la demanda, el juzgado debe fijar la primera audiencia o audiencia preparatoria. El demandado debe contestar la demanda con al menos cinco días de anticipación de la audiencia preparatoria, a esta, deben asistir el demandante y el demandado acompañados de sus abogados. Las partes hacen una síntesis de la demanda y la contestación, el juez resolverá sobre las medidas cautelares si corresponde, determina qué hechos hay que probar, recibe los antecedentes de los testigos que presentaran las partes y los antecedentes de las pruebas que rendirán las partes. Finalmente se fija una segunda audiencia o de juicio la que debe realizarse en un plazo no superior a los 30 días desde la preparatoria. Al final de ella, el juez debe comunicar a las partes su resolución. .

CLASE 10

3.- EVOLUCIÓN DE LA FAMILIA EN EL MARCO GLOBAL.

3.1.- Historia y orígenes.

La constitución de la familia se remonta hasta los primeros momentos del hombre, incluso numerosas especies animales constan de una organización más o menos compleja en cuanto a estructura familiar se refiere.

Como hemos reiterado, familia no es un elemento estático sino que ha evolucionado en el tiempo en concordancia a las transformaciones de la sociedad. La familia es un grupo en permanente evolución relacionada con los factores políticos, sociales, económicos y culturales.

Los grupos familiares comenzaron a existir en tiempos primitivos de la cultura humana, es decir, en la prehistoria. Allí los miembros de lo que podría llamarse familia, se alternaban parejas, sin criterios legales ni éticos, como los que rigen hoy en día. Esta fase en la historia de la familia podría llamarse como la de "promiscuidad", en donde los miembros de los grupos se alternaban parejas sin criterio alguno. Estas formas perduraron durante mucho tiempo hasta que apareció la primera organización familiar, en virtud que no imperaba ningún tipo de ley, como la que rige en las relaciones de seres humanos y especialmente hoy en relación al incesto.

La familia humana, tal como la conocemos hoy, tiene desde sus orígenes convicciones éticas fundamentales, como son la de evitar los enlaces matrimoniales entre los parientes más cercanos, la prohibición del incesto y la norma de la exogamia, y la obligación que tienen los cónyuges de guardarse mutua fidelidad, el castigo del adulterio.
El matrimonio se considera un contrato solemne que no puede romperse a no ser por problemas que en general deben ser reconocidos social o legalmente.

a.- Etapa de la comunidad primitiva: Aparece cuando el hombre como tal surge en el planeta y se va a desarrollar según diversas formas de organización social. Desde tiempos remotos el hombre ha tenido que agruparse para satisfacer sus necesidades vitales. El trabajo colectivo servía para repartir responsabilidades, de esa manera facilitaban sus tareas. Con esto tuvieron la necesidad de socializar entre ellos, pero no solo compartían dichas preocupaciones, se dieron cuenta de la valía de compartir espacios mutuos. El hombre primitivo se refugió en el fondo de los bosques o en cavernas y se suponme que desarrolló una vida familiar reducida a encuentros al azar, basada en los instintos más que en los afectos

b.- Etapa de la horda: Fue una forma simple de organización social, se caracterizaba por ser un grupo reducido, no había distinción de paternidad y eran nómadas. Aparentemente en estos grupos no se distingue la paternidad.

También denominada "comunidad tribal" por Marx, que significa salida de la naturaleza, comunidad de sangre, de lenguas, de costumbres, etc. Es la primera condición de la apropiación de las condiciones objetivas de existencia y de la efectividad reproductiva y objetiva pudiendo esta actividad ser aquella de los pastores, cazadores, cultivadores. La tierra es el gran laboratorio, el arsenal que proporciona tanto el medio y la materia de trabajo como el asiento base de la comuna

c.- Etapa del clan: Obedecían a un jefe y estaban conformados por un grupo o una comunidad de personas que tenían una audiencia común. En este tipo de familia tenían gran importancia los lazos familiares.

Es un grupo de gente unida por parentesco y ascendencia, definido como la percepción de ser descendientes de un ancestro común. El mismo podía ser real o mitológico, humano o no, y en ese caso se habla de un tótem animal o de una planta. Aun si los verdaderos linajes no se conocen realmente, los miembros del clan reconocen a un padre fundador, símbolo de la unidad del clan. En general, el parentesco difiere de las relaciones biológicas, ya que también envuelve la adopción, el matrimonio y lazos genealógicos ficticios. El vínculo que unía a los miembros del clan fue el parentesco que tenían como descendientes de un antepasado. Al igual que en la horda, la organización fue matriarcal, debido a que las relaciones de familia se establecieron en la mayoría de los casos de madres a hijos.

Los clanes se pueden describir de manera más sencilla como subgrupos de tribus y usualmente constituyen grupos de 7.000 a 10.000 personas. Los integrantes eran nómadas pastores, pobres, que llevaban una vida frugal. Por lo general, los clanes viven en la igualdad originada por la escasez. El hecho de que todos los hombres porten armas y se sientan ligados por una solidaridad de sangre los convertía en excelentes guerreros.

Luego de estas etapas en la historia de la familia surgieron nuevas etapas de organización familiar que ya tienen una documentación histórica más precisa y cronológica:

a.- Etapa de la familia consanguínea: Es aquella que se basa en la relación biológica. Es la familia de parientes de sangre y es la principal base del parentesco. Ha sido conceptualizada como la primera fase de la familia, ya que se clasifican los grupos conyugales por generaciones.

Es una familia unilineal ya que en ella se consideran parientes solamente a los descendientes de un antepasado común. Esto quiere decir que los parientes son los que tienen la misma sangre. Todos los abuelos y abuelas en los límites de la familia son maridos entre sí. Lo mismo sucede con los hijos. En esta forma de familia, los ascendientes y los descendientes, los padres y los hijos son los únicos que después de lejanos y, finalmente de las personas más lejanas están excluidos de los deberes del matrimonio.

Ejemplo típico de este tipo de familia serían los descendientes de una pareja en cada una de cuyas generaciones sucesivas todos fuesen entre sí hermanos y hermanas y, por ello mismo, maridos y mujeres unos de otros.

La familia consanguínea ha desaparecido. Ni aun los pueblos más salvajes de que habla la historia presentan algún ejemplo indudable de ella, pero lo que nos obliga a reconocer que debió existir, es el sistema de parentesco hawaiano que aún reina hoy en toda la Polinesia y que expresa grados de parentesco consanguíneo que sólo han podido nacer con esa forma de familia; nos obliga también a reconocerlo todo el desarrollo ulterior de la familia, que presupone esa forma como estadio preliminar necesario.

Hoy día se reconoce habitualmente a la familia consanguínea como la familia de parientes biológicos, vale decir, en la que existe transmisión genética.

b.- Etapa de la familia Punalúa: Se denominó así, a un tipo de organización parental propio de las sociedades de jefatura de Polinesia. El término es de origen hawaiano, y fue empleado para designar a las familias que, hipotéticamente habrían surgido del casamiento de varios varones hermanos con el grupo de las esposas de cada uno de los varones hermanados, y del casamiento de mujeres hermanas con los esposos de cada una de las hermanas.

Este tipo de matrimonio explicaría, en los sistemas hawaianos de parentesco, el uso de un mismo término para designar a todas las mujeres en la generación de sus padres, y del mismo término para designar a todos los hombres en la generación de sus padres. Ego nombra *madre* a las hermanas de su madre y a las hermanas de su padre; y *padre* a los hermanos de la madre y de su padre; de aquí que también emplee el mismo término para referirse a sus primos y a sus hermanos. .

Actualmente, el término ha sido desechado del lenguaje antropológico, al ser resultado de una interpretación errónea del sentido de los sistemas hawaianos de parentesco. Sin embargo, se considera un tipo de organización familiar en el que hay un progreso. Es el primer progreso en la organización de la familia y consistiría en excluir a los padres y a los hijos del comercio sexual recíproco. El segundo progreso, fue en la exclusión de los hermanos. Por razones económicas y prácticas la familia tuvo que dividirse, su extensión disminuyó y renunció a la unión sexual entre hijos de la misma madre.

c.- Etapa de la familia Sindiásmica: En la historia de la familia aparece este tipo que está entre el salvajismo y la barbarie. Cuando las prohibiciones del matrimonio se hicieron más drásticas y complicadas, las uniones por grupo fueron sustituidas por la familia sindiásmica. En esta forma familiar, un hombre vive con una mujer, pero le está permitida la poligamia, y la infidelidad aunque por razones económicas la poligamia se observa raramente, al mismo tiempo se exige la más estricta fidelidad a las mujeres y su adulterio se castiga cruelmente. Actualmente en algunos países de África, India y otras se castiga a la mujer lapidándole y apedreándola por adulterio.

En el régimen de matrimonio por grupos, o quizás antes, se formaban parejas conyugales para un tiempo más o menos largo. El hombre tenía una mujer principal, aunque no puede aún decirse que era una favorita, de entre sus numerosas esposas, y era para ella el esposo principal entre todos los demás. Esta circunstancia ha contribuido a cierta confusión, ya que hay quienes en el matrimonio por grupos, ven una comunidad promiscua de la mujeres, o un adulterio arbitrario.

Conforme se desarrollaba el grupo iban haciéndose más numerosas las clases de "hermanos" y "hermanas", entre quienes ahora era imposible el matrimonio. Con esta creciente complicación de las prohibiciones del matrimonio, se hicieron cada vez más imposibles las uniones por grupos, que fueron sustituidas por la "*familia sindiásmica"*.

d.- Etapa de la familia Monogámica: Surge en la historia de la familia durante la transición entre el estado medio y superior de la barbarie. Es un signo de lo que luego fue la civilización. Se funda en el predominio del hombre, su fin es procrear hijos cuya paternidad sea indiscutida, eso era indispensable porque los hijos serían los herederos de las propiedades del padre. Este tipo de familias es más sólida que la familia sindiásmica, en los lazos conyugales, los cuales solo pueden ser rotos por el hombre. La monogamia facilita el cuidado de los hijos, puesto que ambos cónyuges comparten los mismos afectos y atenciones hacia ellos, sin las rivalidades existentes entre los hijos de uniones distintas.

La familia monógama simplifica también las relaciones de consanguinidad y constituye una unidad social más firme y coherente que ninguna otra; y en ella la mujer goza de mayor protección y tiene una posición de jerarquía y dignidad. Cierta ventaja de la familia monogámica es la sanción de un sistema religioso autoritario, no resulta difícil comprender por que tal tipo de unión matrimonial predominó en los pueblos de la antigua cultura occidental.

La familia monogámica se diferencia del matrimonio sindiásmico por una solidez mucho más grande de los lazos conyugales, que ya no pueden ser disueltos por deseo de cualquiera de las partes. Ahora, sólo el hombre, como regla, puede romper estos lazos y repudiar a su mujer. También se le otorga el derecho de infidelidad conyugal, sancionado, al menos, por la costumbre y este derecho se ejerce cada vez más ampliamente, a medida que progresa la evolución social. Si la mujer se acuerda de las antiguas prácticas sexuales y quiere renovarlas, es castigada más rigurosamente que en ninguna época anterior

e.- Etapa de la familia poligámica: En este tipo de organización familiar había una pluralidad de cónyuges. Existen tres formas teóricas de la poligamia.

1. Matrimonio en grupo: Es en el que varios hombres y varias mujeres se hayan en relaciones matrimoniales recíprocas.
2. Poliandria: Es en la que varios esposos comparten una sola esposa.
3. Poliginia: Consiste en una pluralidad de esposas que no tienen que ser necesariamente hermanas, y adquiridas, por lo general en diversas épocas a lo largo de la vida.

De estas tres formas teóricas las dos más importantes y de las cuales se ha discutido bastante son la poliandria y poliginia.

En la poliandria se llegó a la conclusión que las personas vivían en las peores condiciones de vida, llegando a extremos tales de miseria que un solo hombre no podía mantener a una familia. Otra causa es que en los pueblos primitivos había escasez de mujeres, esto debido a la práctica del infanticidio de las niñas. La improductividad del medio y lo oneroso del trabajo para conseguir la subsistencia, hacían más débil a la mujer, y por ello solían darles muertes a los infantes recién nacidos, estableciéndose de ese modo un fuerte desnivel numérico entre los sexos. (Esto me hace recordar al mítico pueblo amazónico gobernado por mujeres que Vivian a las orillas del mar Caspio en Grecia quienes mataban a los varones dejando solamente a uno para preservar la especie).

La poliginia es más común que la poliandria y ha persistido hasta nuestros días en pueblos de avanzada cultura como el árabe y el turco. Esta forma de unión matrimonial tiene una causa económica entre los pueblos primitivos, sobre todo en los que se hallaban en la fase agrícola primaria, durante la cual la mujer realizaba duras tareas. En tales circunstancias cada nueva esposa significaba un factor más para la producción de riqueza y como tal la procuraba el hombre. Aunque parezca increíble la nueva esposa no era mal recibida por las demás mujeres del marido polígamo, porque en definitiva, venía a compartir las duras tareas comunes y aliviar en parte a las anteriores esposas.

Entre los pueblos bárbaros y en las primeras sociedades de la época histórica, la esclavitud de las mujeres de los vencidos en la guerra constituyó un incentivo para la poliginia.

Desde la mirada antropológica, no todas las familias poligámicas incorporan matrimonios polígamos, por lo que en estricto sentido, el número de sociedades auténticamente poligámicas es bastante reducido. Entre algunos ejemplos de este tipo de sociedades se encuentran las naciones islámicas, donde el derecho establece que el matrimonio polígamo sólo puede existir a condición de la aceptación de las co-esposas de un varón. No se considera que hay poligamia, cuando en la relación no hay un vínculo establecido, sino relaciones sexuales casuales, orgías anónimas, pernoctas, amoríos, prostitución, intercambio de pareja, etc.

f.- Etapa del Matriarcado: La palabra matriarcado deriva de la palabra latina *māter*, «madre», así como de la palabra griega *archein*, que significa «gobernar». Para algunos autores un matriarcado es una sociedad en donde el poder reside en la mujer especialmente en madres de una comunidad.

Se conformaba con la madre y sus hijos, formando una unidad económica autosuficiente. La madre proporcionaba los alimentos vegetales y los hijos los de la caza o pesca, por lo que era muy grande la influencia femenina en la sociedad. Ella desempeñaba el principal papel en el terreno económico, regía la estructura social y ejercía el poder.

En la Prehistoria y en algunas regiones todavía a principios de los tiempos históricos, estuvo vigente una sociedad matriarcal pacífica, también llamada “virginal”, en la que lo femenino jugaba el principal papel en el mundo social. Las mujeres ejercían su autoridad sobre sus descendientes matrilineales reunidos en tribus independientes: ejercía el poder político, económico y religioso. En las más antiguas culturas agrícolas, mandaban sin ninguna traba. La gran madre incluso tiene a sus servicios una corte de doncellas, hijas, nietas y otras parientas para su servicio

Vivían en plácidas comunidades sin guerras porque la autoridad era ejercida legítimamente por descendientes matrilineales de la Madre Ancestral, que había dado origen al pueblo. Y así se aceptaba la legitimidad de una Reina para ejercer el poder, sentarse en el trono e impartir Justicia, con sus atributos, que eran la corona y el cetro, cuando había recibido el derecho por vía matrilineal y virginal.

Todavía a principios de los tiempos históricos existe evidencia de que las tribus matrilineales independientes, estaban bajo el gobierno de una Soberana legítima matrilineal y se asociaban con otras para tratar cuestiones públicas, políticas y religiosas en Confederaciones democráticas de ciudad-estado.

Es muy importante distinguir el matriarcado del matrilinaje que son conceptos diferentes. En algunas sociedades el prestigio social y la adscripción de bienes y posesiones se recibe por vía materna más que por vía paterna. Eso en general implica que en algunas sociedades son las mujeres quienes heredan las tierras familiares y no los hombres. Y aunque en muchas sociedades matrilineales las mujeres ostentan un poder decisorio sobre los asuntos familiares razonablemente altos, eso no significa que sean realmente matriarcados.

En aquellas sociedades en que la posición social provenga de la madre y las familias se construyan sobre la base de líneas sanguíneas femeninas, aun así en la mayoría de los casos los hombres tienen más autoridad formal que las mujeres, muchas veces suele ser el hermano la cabeza de familia quien tenga más autoridad que el propio marido. De hecho en la mayoría de las sociedades matrilineales los hijos de la cabeza o jefe de familia están sometidos a la autoridad del tío materno, más que del padre.

El Matriarcado es un concepto distinto que el de matrifocalidad. Este último describe sociedades en donde la autoridad maternal se basa en relaciones domésticas, debiéndole al esposo unirse a la familia de la esposa, ella es mantenida por su propia familia extensa, y el esposo tiende a estar socialmente aislado.

g.- Etapa de la familia patriarcal: Es aquella en la que los hijos casados permanecen en el hogar paterno. Está basado en la opresión y también en la familia extensa porque viven generaciones de varias familias empezando por lo que se define como patriarca, el más viejo, que puede ser el abuelo y siguiendo por sus hijos, nietos, etc.

Se trasmite de forma patrilineal el parentesco y así se establece el tipo de familia patriarcal. La autoridad máxima es el padre o el varón ascendiente de más edad. La familia patriarcal se halla establecida aun en muchos países de oriente, en la antigüedad la practicaban los palestinos, griegos y romanos.

Se dice que el patriarcado surgió del matriarcado, los datos más cercanos a estas teorías son mitos existentes donde se habla de una lucha entre una sociedad matriarcal con valores típicos de las sociedades agrícolas pacíficas, y la patriarcal con valores típicos de las sociedades invasoras agresivas que la destruye, lo que evidencia naturalmente su existencia.

CLASE 11

Actualmente la organización social mejor aceptada es la monogamia, con esto no es posible decir que los otros tipos de organización no se lleven o no existan, por el contrario, un claro ejemplo de esto son los huicholes en México, sin embargo, es conveniente recalcar que las organizaciones varían de acuerdo al tipo de ideas y cultura donde nos desarrollemos

En la actualidad la familia se ha vuelto más compleja, a tal punto que puede hablarse sin exageración de una crisis de ella como institución social, en comparación con la cohesión y vigor que en épocas anteriores tuvo. Esta premisa es a todas luces un error. Desde una perspectiva sociológica, solo se puede afirmar, que las instituciones tanto del matrimonio, como de la familia, se han modificado de acuerdo a los tiempos. El matrimonio se realiza cada vez más tarde, para los que se casan por primera y evidentemente, hoy en día las personas se casan no solo una vez, algunos incluso varias, a lo largo de su vida.

Por su parte, ya no es posible hablar de un solo tipo de familia, sino por el contario de varios. La familia tradicional de padre, madre e hijos existe en algunos casos transitoriamente, para luego transformarse en familias reconstituída, monoparentales u otras.

Esta situación es posible atribuirla a factores de tipos económicos y sociales, al predominio de la vida urbana, el estilo de vida, la influencia de otras culturas y de los medios de comunicación.

La conformación de la familia moderna es un prolongado proceso que se desarrolla en Europa con la transición de la sociedad preindustrial a la sociedad industrial y el auge de la burguesía durante los siglos XVIII y XIX.

La familia nuclear, conformada por un matrimonio y sus hijos, de constitución voluntaria y fundada en la relación afectiva de los cónyuges, es relativamente nueva en la historia y comienza a construirse, solo a principios del mediado del siglo XIX. Conceptos como la igualdad de derechos entre los hijos, la infancia entendida como una etapa diferente de la adolescencia, el sexo vinculado al amor y no sólo a la procreación, la intimidad de la vida de familia, con una madre, un padre y unos niños que se protegen y quieren, no estaban suficientemente internalizados a comienzos del siglo indicado. Algunos autores sostienen que el paso desde la familia productiva y pública hacia la familia afectiva y privada, es una conquista moderna.

En el siglo XIX, en Chile las familias se organizaban a partir uniones por obligación o compromiso, se hablaba de matrimonios arreglados o pactados incluso antes de nacer los contrayentes, de hijos para prolongar el apellido y mantener los negocios familiares, el amor no fue considerado en esa época una variable importante para la construcción de la familia, tampoco la opinión de los involucrados.

Los analistas sociales y demográficos sostienen que las familias de América Latina experimentaron y están experimentando, en proporción variable, al menos cuatro tipos de cambios. Estos serían:

1.- Cambios en constitución familiar. Estos incluyen la postergación del matrimonio, menor número de hijos, aumento en el número de personas que viven solas, mayor número de uniones consensuales, prolongación del tiempo de permanencia en el hogar paterna, aumento de las familias consensuales y reconstituidas, situación que da lugar al fenómeno de la emancipación tardía. Simultáneamente se ha producido un incremento en los nacimientos fuera del matrimonio.

2.- Cambios en los patrones de disolución de familias. Estos cambios incluyen un aumento en las tasas de divorcio legal aprobado en casi todos los países del mundo, separación en las uniones civiles formales y en las uniones de hecho o consensuales, lo que da lugar a un mayor número de familias recicladas.

3.- Cambios en las pautas de reconstitución familiar. Comprenden un crecimiento en la proporción de familias reconstituidas, dentro de patrones que apuntan a la cohabitación antes que a un segundo o tercer matrimonio, también a la cohabitación como antesala del matrimonio y a una mayor cantidad de niños que no conviven con ambos padres biológicos, donde adquieren una familia extensa múltiple, con los abuelos, tíos y primos de sus hermanos.

4.- Cambios en el tipo de sistema familiar predominante. Disminución del predominio de la familia con proveedor único y aumento de aquella en que ambos integrantes de la pareja trabajan en forma remunerada fuera de su casa, además se presenta el fenómeno en que no solo ambos miembros de la familia son proveedores, sino que uno o ambos responden a más de un empleo.

Parte importante de estas variaciones se originaría en una diferente actitud de la mujer, su salida temprana al mercado laboral, la mejor educación femenina y su profesionalización, su ocupación en puestos de trabajo antes destinados solo a los hombres, entre otras variables y por lo tanto de la menor dependencia del cónyuge y el desarrollo de la infraestructura de servicios básicos y de la tecnología doméstica, que ha aumentado el tiempo libre de la mujer para otras actividades.

La civilización moderna ha aumentado la prioridad que se asigna a la persona y a la realización de proyectos de realización personal versus los proyectos de desarrollo colectivo y ha debilitado en algunos casos el control social ejercido por algunas instituciones tradicionales, como la Iglesia, la comunidad y la red familiar. Se valida cada vez más, la necesidad de autorrealización individual.

CLASE 12

3.1.- Cambio Social y Evolución de la Familia.

El cambio social ha afectado las funciones. Vemos así como en relación a la función económica de la familia, las actividades productoras han sido asumidas en su mayor parte por instituciones económicas independientes. La función de regulación de las relaciones sexuales y la función reproductora han perdido importancia en tanto que las funciones afectivas de la familia han ganado en importancia. En un mundo cada vez más impersonal la familia inmediata se ha convertido en el valuarte del apoyo emocional.

No solo los miembros de la familia han llegado a ligarse cada vez más entre sí exclusivamente por vínculos emocionales, sino que ésta se ha convertido en la única institución en que pueden desarrollarse con confianza esos lazos emocionales. De aquí la importancia de contribuir a la modificación de la vida familiar cuando esta en vez de satisfacer las necesidades afectivas de sus miembros se convierte en su sitio de tensiones difíciles de soportar. Al respecto dice Virginia Satir: que el concepto tradicional de la familia es el de un lugar donde pueden encontrarse el amor, la comprensión y el apoyo, aun cuando todo lo demás haya fracasado; el lugar donde podemos recuperar el aliento y sacar nuevas energías para enfrentarnos mejor al mundo exterior. Sin embargo, para millones de familias conflictivas, esto resulta un mito.

Todas las culturas están cambiando constantemente. El cambio es constante e irresistible. Tan solo su ritmo y dirección varía. Casi todos los cambios incluyen aspectos sociales y culturales, de ahí el empleo del término cambio sociocultural, que utilizan algunos autores.

La familia no es una entidad estática. Está en proceso de cambio continuo, lo mismo que sus contextos sociales. De continuo está sometida a las demandas del cambio desde dentro y desde fuera. De hecho el cambio es la norma y una observación prolongada de cualquier familia, revelaría notable flexibilidad, fluctuación constante y, muy probablemente, más desequilibrio.

Es un hecho bien establecido que están ocurriendo significativos cambios de ritmo muy rápido en las redes sociales en que viven las personas en el mundo occidental.

Chile es una sociedad que está experimentando un cambio en la estructura familiar, en sus normas y patrones de comportamiento. Factores de impacto sobre la familia fueron en décadas anteriores: la combinación de una mortalidad y fecundidad descendente, la mejora en los niveles de educación y el ingreso per cápita. Esto no significa que han desaparecido las formas tradicionales de vida. Se encuentra la tradicional familia numerosa con sus normas, a la vez que el más moderno núcleo familiar y una nueva y curiosa mezcla de ambos.

Por otra parte, existen factores que aseguran que la vida familiar no seguirá rígidamente los patrones familiares de las grandes sociedades industriales. Uno de estos factores es el tamaño del país y el hecho de que tiene un solo centro urbano importante.

El factor más importante de las modificaciones en el modo de vida tradicional de la familia es el descenso vertiginoso en la fecundidad que comenzó en los años 60. Influye también el desarrollo de los medios de comunicación y el nivel alcanzado por los precios del café en los años 70, que trajo consigo "una prosperidad desconocida y una vibrante economía nacional.

En el futuro, sea el panorama económico positivo o negativo, el cambio en la fecundidad tiende a ser un cambio permanente e irreversible. Las familias más pequeñas y con aspiraciones más amplias tanto de parte de las mujeres como de los hijos, se han convertido ahora en normas nacionales.

En cuanto a la economía, que prosperó durante el aumento de los precios del café, no es una economía fuerte y continua sobre la base de uno o dos cultivos agrícolas, como soportes del sistema en general – añaden los autores- la industria está relativamente subdesarrollada debido al mercado limitado que representa el país, no se puede esperar alcanzar en un futuro cercano los niveles de desarrollo de Europa Occidental.

La recomposición de las familias convencionales se da en función de las condiciones de vida surgidas en las zonas urbanas surgidas de relaciones de producción particulares y que ejercen influencia en la organización familiar y sus características.

Todo cambio político ha venido acompañado de transformaciones en la legislación familiar, esto porque:

1.- La familia siempre ha sido centro de las transformaciones sociales. El matrimonio, las relaciones afectivas en el seno familiar, el nacimiento, crianza y educación de los niños entre otros aspectos, determinan el tipo familia y el cambio que ésta experimenta influye en el tipo de sociedad que se construye.

2.- Al repercutir en la vida cotidiana de la población en el funcionamiento y estructura de la sociedad, se convierte en espacio estratégico para una nueva realidad política.

3.- Esos cambios familiares sirven como símbolo del propio cambio político, así los cambios en la legislación familiar desempeñan un importante papel en la estrategia simbólica de ruptura con el pasado y por cierto de la construcción futura.

4.- El sistema familiar es también el espacio privilegiado para fomentar el cambio social. Como hemos indicado la familia el primer y fundamental núcleo de transmisión de principios sociales y, por tanto, la futura estabilidad política estaría vinculada a la modificación de los contenidos valóricos transmitidos por ella.

3.2.- Los cambios más recientes.

En Latinoamérica se han dado toda una serie de cambios desde la década de los 60. El cambio político ha sido muy importante, pero no el único importante ni acaso el más decisivo. Toda la sociedad se ha visto implicada en procesos de transformación que el cambio político ha posibilitado o acelerado, pero que no han quedado circunscritos a la esfera del sistema político, por el contrario, el sistema familiar ha sido uno de los más implicados en el proceso de cambio.

En casi todos los países de América Latina, la transición política desde los gobiernos democráticos a los autoritarios y la posterior recuperación de la democracia, ha significado el paso de un modelo tradicional de familia con numerosas protecciones legales, a una situación en que la familia aparece, de pronto como carente de límites, en el sentido en que su constitución y estructura se ha multiplicado en diversas formas, dando lugar a muchos tipos de familias, desde las uniones de hecho hoy absolutamente validadas, al igual que las familias reconstituidas o ensambladas, a los llamados matrimonios de homosexuales no aceptados en la mayoría de nuestros países latinos, pero con existencia de hecho, entre otras, hace que cualquier reivindicación sea posible dentro de los esquemas de la familia.

Este giro tan radical se inicia en América latina más tardíamente que en otros países europeos, pero antes de la transición política, quizá en los años sesenta es cuando el sistema familiar comienza, primero con lentitud y luego con la transición aceleradamente, a cambiar y estos cambios, van directamente asociados al papel que cumple la mujer dentro de la organización familiar, estos es, el uso de la píldora anticonceptiva, su salida del hogar al trabajo remunerado, su rol proveedor en la familia y su aporte indiscutido a la producción y economía nacional entre muchas otras variables determinantes de estos cambios. Las transformaciones se produjeron, con mayor rapidez que en otros países europeos, donde la secuencia del cambio se inició antes y su ritmo fue más lento pero más dilatado.

El ritmo rápido de cambio afecta a la inserción del sistema familiar en el propio sistema social, que se efectúa de manera diferente cuando las transformaciones se producen más aceleradamente. Lo peculiar no es la dirección de los cambios, sino la rapidez en extensión y profundidad de los cambios. De aquí el carácter reciente de la emergencia de determinados problemas y su insuficiente respuesta social, tanto en equipamiento o servicios como en la construcción de definiciones culturales operativas, especialmente en todo lo que tiene que ver con la protección del sistema familiar, los sistemas de apoyo al cuidado de los hijos pequeños, la discriminación en muchos casos, la reorganización de la dinámica familiar, entre otras.

Pero si hay un rasgo que pueda resumir muchos de los cambios y, sobre todo, de las imágenes sociales de la familia en la sociedad, donde se ha pasado de una configuración monolítica y tradicional de la familia, a otra pluralista en la que las distintas modalidades de articular y organizar la vida familiar, la cohabitación o el matrimonio, la llegada de los hijos, etc. Así se fue legalizando paulatinamente el uso de anticonceptivos,

el divorcio, la discriminación entre hijos nacidos dentro y fuera del matrimonio, la desigualdad jurídica entre los esposos, entre los cambios más significativos, quedado regulado de forma similar a Estados Unidos y Europa.

3.3.- Contexto de los cambios familiares.

Otro aspecto que conviene tener en cuenta es que todos estos cambios en la familia, además de la rapidez, se han producido, se han producido en un contexto bien distinto, como ha sido la incorporación masiva de la mujer al trabajo extradoméstico. Más que el incremento de la tasa de participación de la mujer en trabajo fuera de su casa, hay que destacar que esa incorporación se ha producido con un mayor nivel de estudios y formación. En el pasado, la mujer accedía a puestos con baja retribución y con finalidad de obtener ingresos. Hoy, por el contrario, el trabajo constituye un componente esencial de su propia identidad.

La creciente incorporación de la mujer al trabajo remunerado fuera de la casa, tiene profundos efectos en el sistema familiar como hemos indicado precedentemente. Favorece la consolidación real del equilibrio de poderes y en la división de tareas dentro del hogar, convirtiéndose en una opción real tanto la formación, como la finalización de una relación de pareja por la vía de la separación o el divorcio. El escenario total de la relación familiar se altera por completo con el acceso de la mujer al trabajo. En sí mismo pues se trata de uno de los cambios más radicales que afectan a la vida familiar y a la totalidad de su vida cotidiana. Y hay que decir que esta creciente incorporación al trabajo, considerada como variable por sí sola, no ha generado tasas elevadas de divorcio.

Otro elemento de ese nuevo contexto la constituye los movimientos feministas, que en algunos países han promovido cambios tanto en la legislación como en las costumbres sociales, no resultando de gran impacto en América latina donde este tipo de movimientos no tiene aún ni la fuerza, ni el poder para provocar cambios sociales ni legislativos importantes.

3.4.- Algunos cambios significativos.

La realización de matrimonios a sufrido un descenso muy importante desde la década de los 70 y los factores más significativos que explicarían esta baja, se encuentran variables de tipo económico como por ejemplo elevadas tasas de desempleo, la dificultad para insertarse laboralmente los jóvenes, las dificultades de asumir las obligaciones a largo plazo, por lo menos en su inicio, el matrimonio, la cohabitación y el rechazo deliberado al matrimonio. Sin embargo, para los que deciden contraer matrimonio, prevalece, sobre todo, la ceremonia religiosa.

Se registra en América latina un incremento acelerado de personas solas desde la década de los 80, el número de personas solteras también ha aumentado, sobre todo por el retraso general en tomar la decisión de contraer matrimonio y la mayor expectativa de vida de las personas, particularmente de las mujeres, la percepción social de la persona soltera es también ahora más positiva, ya que el matrimonio es ya una opción personal y no una necesidad para el desenvolvimiento de la vida cotidiana, ni para lograr la realización personal.

La tecnología moderna, considerada desde los artefactos que facilitan enormemente el desarrollo de la vida cotidiana, hasta los alimentos que es habitual y hasta más económico encontrarlos preparados y listos para el consumo, sumada a la autonomía e independencia económica de los jóvenes, son factores que favorecen esta opción personal para varones y mujeres. Sin embargo, es necesario destacar que la tasa de solteros entre los varones aumenta a medida que desciende la clase social, mientras que entre las mujeres ocurre lo inverso, se incrementa en los sectores de mayor capacidad económica.

Es importante destacar que existe una tendencia a la prolongación en la permanencia de los hijos en el hogar familiar. El período juvenil, que se caracteriza entre otras cosas, porque de los jóvenes dependen económica de sus padres, tanto para financiar su educación o formación profesional, como para resolver los temas de residencia, es en la actualidad mucho más prolongado y se estima que incluso cada vez aumenta más, en la medida en que las personas no aceptan la idea de contraer matrimonio, sino hasta pasados los 30 años de edad. Esta variable se ha constituido en un rasgo singular de casi todas las sociedades del mundo. Los jóvenes retrasan su emancipación como consecuencia de sus dificultades de inserción laboral, en un contexto de ausencia de ayudas sociales importantes y en donde la educación profesionalizante se extiende en el tiempo cada vez más, por la necesidad de contar con especializaciones de post título que le permitan competir en condiciones de ventaja respecto de otros profesionales e incorporarse a la vida laboral en condiciones más exitosas. Estudios nacionales indican que la independencia de nuestros jóvenes del hogar, se realiza sólo a partir de los veintisiete años como promedio.

Por otro lado, en América Latina, tenemos el mínimo histórico en cuanto a las tasas de natalidad, fenómeno ya asumido en los países europeos y asiáticos. En Chile existe un promedio de 1.6 hijos por grupo familiar, índice que iguala las tasas de Estados Unidos. En España en el año 1990, este índice fue de 1.36 hijos por hijos, considerada como la baja de Europa, junto con la Italia. Sólo para graficar este fenómeno habría que decir que en 1976, España tenía una tasa de 2.78 hijos por grupo familiar.

Entre las causas más probables de esta situación, está el descenso de la nupcialidad que aunque no son variables interdependiente, pareciera marcan una correlación importante, la dinámica de la vida moderna, tanto desde la perspectiva social, como por ejemplo el equipamiento institucional que le facilite el desarrollo de la vida cotidiana a la familia, como variables de tipo económico, el alto costo de la vida en

general, la vivienda, educación, salud, alimentación etc. Por otro lado es posible destacar de orden personal que van desde, la necesidad de hacer una carrera profesional, la inestabilidad muchas veces de la pareja conyugal, hasta razones de orden estético para las jóvenes.

Pero también las dificultades de compatibilizar la triada hijos - trabajo - mujer son apreciables. Todavía en nuestra sociedad las ayudas familiares son escasas para hacer compatibles los hijos y el trabajo extradoméstico de la mujer. Jardines infantiles, colegios, ayuda doméstica y hasta la locomoción pública son factores que influyen en esta escasa compatibilización. Muchas veces incluso debe recurrirse a la colaboración económica y de crianza de la familia de origen, otros parientes y amigos, especialmente cuando no se está en condiciones de financiar estos servicios.

El divorcio y las separaciones son los indicadores más recurrentes para explicar factores de la desorganización familiar. Es importante mencionar que en la disolución del matrimonio subsisten ciertos efectos civiles para los hijos y económicos entre los cónyuges.

En las distintas encuestas realizadas a los jóvenes, éstos indican que existe una compenetración entre padres separados y sus hijos, que además pareciera presentar una tendencia hacia una mejora de las relaciones entre ellos. Sin embargo, en una alta mayoría, la compenetración de los hijos es mayor con la madre que con el padre, pero igualmente buena con ambos. Ello no debe extrañar si tomamos en consideración la función expresiva–afectiva ha sido asignada y desempeñada por la madre preferentemente y especialmente porque, ante la situación de separación, en todas las legislaciones del mundo, los hijos deben permanecer bajo el cuidado de la madre, de no presentar ésta alguna condición personal social, moral, física o psicológica que la inhabilite para ello.

Análisis de la Ley de Tribunales de Familia, que el alumno debe ubicar en www.poderjudicial.cl

ASIGNATURA: CIENCIAS DE LA FAMILIA I

UNIDAD II

FAMILIA Y SOCIEDAD

CLASE 01

1.- RELACIÓN DE LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD.

Hemos conceptualizado a la familia y hemos caracterizado a la familia Latino Americana en general y Chilena en particular desde una perspectiva sociológica, en esta unidad, nos corresponde revisar la vinculación fundamental que planean las dos instituciones más importantes del mundo social, revisaremos sus vínculos de interdependencia, los factores que las influyen mutuamente y el rol que cada una asume en el contexto global, las problemáticas que con mayor frecuencia debe resolver y aspectos censales generales que la caracterizan en nuestro país.

Como hemos mencionado anteriormente, familia y sociedad están mutuamente vinculadas y dependen la una de la otra. Esto exige un análisis de las relaciones recíprocas y complejas entre ellas, sin embargo, se trata de un objetivo difícil pues no se dispone de marcos de interpretación relativamente validados que permitan vincular las transformaciones en la vida cotidiana de la familia con las nuevas transformaciones en los procesos culturales, económicos o políticos o viceversa.

La familia y la sociedad son interdependientes, por lo que todo lo que afecte a la familia tarde o temprano repercute en la sociedad y viceversa. La sociedad, a través de sus Instituciones, tal como la Familia, el Estado, las iglesias, Empresas, Asociaciones Civiles, etc. debe propiciar el bien ser y el bien estar de la familia.

A través de la historia se le ha reconocido a la familia como la procreadora de nuevos integrantes de la sociedad mediante las relaciones sexuales reguladas por el matrimonio, a si mismo se encarga de la protección, el cuidado físico, emocional y la socialización. Es el apoyo en la educación básica de los hijos, y en el aspecto económico la función es importante al producir bienes y servicios, para la mantención de los miembros por medio del trabajo.

A pesar de que estos aspectos están en constantes cambios y que a su vez se van modificando las relaciones intrafamiliares, la familia siempre cuenta con lazos afectivos que le permite mantener su estructura sólida.

Es el principio, la base, el fundamento de la organización social, por eso tiene primacía sobre otras organizaciones sociales. A través de ella se integra la persona en la sociedad. Es la sociedad más cercana al individuo. Es independiente y anterior a la potestad civil. Es una comunidad y primera escuela del trabajo. La familia se impone a la autoridad política, en tanto la patria potestad no puede ser extinguida ni absorbida por el poder público. Familia y sociedad civil son complementarias en la defensa y promoción del bien de los individuos y del bien común. La familia tiene derecho a ser protegida por el Estado y los otros cuerpos sociales.

La familia actual, la familia nuclear, es el centro de cultivo donde se inculcan generación tras generación las pautas y normas de una sociedad, con el fin de perpetuarse. Es la representación misma de la sociedad, la separación de poderes, deberes y obligaciones entre sus miembros, el respeto y obediencia a la autoridad.

Es una unidad formada por una variedad de miembros interdependientes, sobre todo en los bienes materiales y espirituales. Existe en la familia, un intercambio permanente de amor y satisfactores económicos. Esta reciprocidad va en todas direcciones donde se encuentran miembros de la familia. La distribución de los satisfactores está dirigido por los padres.

La familia se refiere al núcleo familiar elemental, al grupo de individuos vinculados entre sí por lazos consanguíneos, consensuales, adoptivos o jurídicos, que constituyen complejas redes de parentesco actualizadas de manera episódicas a través del intercambio, la cooperación y la solidaridad.

Es una institución que existe por derecho natural, es el más natural y espontáneo de los grupos humanos, por lo tanto, tiene primacía de ser y de derecho frente a cualquier otra institución o grupo de hombres.

Por las modificaciones tan rápidas que ha tenido la sociedad se han cambiado las estructuras internas de la familia, sobre todo la transformación del rol de la mujer con una serie de nuevas expectativas que le permiten ampliar su campo fuera de los limites del área tradicional.

Desde esa perspectiva, una familia tradicional es una comunidad de personas cimentada en el amor recíproco de sus miembros, habitualmente el padre, madre e hijos, que tiene como fin la procreación, satisfacer de manera subsidiaria sus necesidades físicas y espirituales, educar a los niños, potenciar su naturaleza humana, incorporar a sus miembros a la sociedad y al trabajo para propiciar el bien común.

Es el único lugar en el que la persona es acogida y aceptada por el simple hecho de existir y de ser, una vez educado y desarrollado por la familia, el ser humano, se integra a la sociedad, en donde es acogido y aceptado en función de lo que aporte para el bien de la mismo, que debe ser el bien común.

La riqueza que las familias aportan de manera creciente a la sociedad, a través de sus generaciones, conforman el capital genético, cultural, económico y material de los pueblos. Al participar del patrimonio cultural de la nación, contribuye a la soberanía específica que deriva de la propia cultura y lengua.

Es necesario, por tanto, que a partir de la esencia del hombre y de la finalidad de la vida humana se redescubran las posibilidades de la institución familiar, para que desde ella se refuerce a la familia e indirectamente a la sociedad.

Como toda institución, cumple funciones, algunas de ellas de naturaleza intrínseca, vale decir, hacia la protección y desarrollo de las personas que la componen como grupo y otras extrínsecas, esto es, hacia la sociedad en que existe, tema que trabajaremos en un espacio posterior de este programa. Además, la familia tiene derechos y deberes, también éstos se pueden analizar desde la perspectiva de sus miembros o desde el contexto global que la acoge, sin embargo, en esta unidad, haremos un análisis general de los mismos.

El concepto de familia debe adecuarse a las distintas realidades que encontramos en nuestra sociedad y que por tanto deben definirse desde esa diversidad que apela a la ruptura con la visión de familia como eje de reproducción. La familia no puede reducirse a modelos, sino a realidades desde donde se expresan las relaciones de convivencia generadas desde la residencia.

La familia desde sus distintas estructuras es un espacio de reproducción de relaciones de poder. Las familias nucleares son consideradas como modelo social, son los espacios que tienden a mantener las pautas culturales asociadas al status social, a las relaciones de desigualdad racial, de género y de clase social. Son espacios de resistencia al cambio social y cultural. Puede convertirse en un espacio de convivencia y aprendizaje para el cambio social. Para ello las personas que dirigen las familias, sean o no padres o madres, deben generar una convivencia abierta y democrática donde todas las personas que la forman tengan iguales derechos.

El respeto de los derechos de la población infantil y joven en la familia no debe verse como una amenaza al rol de padres/madres o tutores, sino como una relación distinta, donde se aprende el respeto y la igualdad. Niños y jóvenes aprenden a respetar los derechos de los otros cuando se le respetan sus propios derechos.

La familia puede potenciar el cambio social si en ella se rompe con las brechas generacionales, las discriminaciones sociales basadas en el racismo, en el machismo y hacia las personas según su opción sexual y cultural.

1.1.- Conceptualización de Sociedad.

El hombre es un ser social, necesita de los otros para sobrevivir. Está inmerso en la sociedad desde que nace hasta que muere y en este contexto desarrolla su ciclo vital. Sociedad es un concepto que usamos cotidianamente, sin embargo, resulta difícil dar una definición exacta de ella, por ello se planteará en primer lugar algunos conceptos, habitualmente reconocidos en la literatura de las ciencias sociales y que nos entregan una mirada generalizada del tema que nos ocupa.

Sociedad es el conjunto de personas e instituciones, que coexisten en un determinado territorio y que actúan acorde a lograr un desarrollo tecnológico, social, político y económico de ese lugar, destinándolo a la subsistencia e interactuando entre sí, cooperativamente, para formar un grupo o una comunidad.

Otra conceptualización es la que la ubica como una reunión permanente de personas, pueblos o naciones que conviven y se relacionan bajo leyes comunes, con el fin de cumplir las finalidades de la vida mediante la cooperación mutua.

Pareciera que una de las características centrales de la definición de sociedad tiene que ver con que se trata de un gran número de seres humanos que obran conjuntamente para satisfacer sus necesidades sociales y que comparten una cultura común.

Sin embargo, es importante considerar que la sociedad es un sistema, ya que naturalmente se trata de un conjunto de relaciones que se establecen entre los individuos y grupos con la finalidad de constituir cierto tipo de colectividad, estructurada en campos definidos de actuación en los que se regulan los procesos de pertenencia, adaptación, participación, cultura, comportamiento, autoridad, burocracia, conflicto.

a.- Características de Sociedad:

1.- Las personas que conviven en una sociedad constituyen una unidad demográfica, es decir, son considerados como una población total.
2.- La sociedad existe dentro de una zona geográfica común, en la que se construye cultura, participación, autoridad, entre otros procesos sociales.
3.- La sociedad desde la perspectiva de la organización, está constituida por grandes grupos que se diferencian entre sí por su función social.
4.- La sociedad se compone de grupos de personas que tienen una cultura semejante.
5.- La sociedad debe poderse reconocer como una unidad que funciona en todas partes, con identidad y sentido de pertenencia.
6.- Finalmente, la sociedad debe poderse reconocer como unidad social separada.

CLASE 02

b.- Estructura social y funciones.

Por estructura social entendemos el orden, jerarquía u organización por la cual los miembros de una sociedad ocupan en ella un lugar especial y propio en el que cada uno cumple funciones con vistas a un fin común. Por eso, cuando decimos "sociedad" nos referimos directamente a una estructura organizada formada por personas, grupos e instituciones principales interconectadas entre sí, considerados como una unidad y participando todos de una cultura común. [1]

La sociedad existe para las personas y las personas también desempeñan en ella ciertas actividades con la finalidad de lograr el bienestar de la comunidad. De este recíproco influjo surge la satisfacción de las necesidades sociales de las personas. En el entendido de que la sociedad son las personas, grupos e instituciones, estos elementos

[1] Robert Merlon, "Sobre la teoría Sociológica" Ed. Vaitea. Colección Ciencias Políticas, Madrid, España, año 1976

cumplen determinadas funciones, con el propósito de alcanzar el bien de las personas. Dichas funciones han sido clasificadas como:

c.- Funciones generales.

Las funciones sociales de orden general son las siguientes:

1.- Reunir y organizar a las personas en el tiempo y en el espacio, para hacer posibles relaciones humanas mutuas y recíprocas.
2.- Proporcionar los medios sistemáticos y adecuados de comunicación entre las personas, grupos e instituciones sociales, de modo que puedan relacionarse y entenderse.
3.- Desarrollar y conservar pautas de comportamiento común que los miembros de la sociedad tengan posibilidad de compartir y practicar.
4.- Proporcionar un sistema de estratificación social, llamado status o clase social, de modo que cada persona tenga una posición más o menos estable y reconocible en la propia estructura social en la que pertenece.

- Funciones específicas.

Las funciones sociales de orden específicas son las siguientes:

1.- Mantener una organización en forma ordenada y eficiente de tal modo que permita la renovación de sus propios miembros
2.- Cuidar de la socialización, desarrollo e instrucción de sus miembros, especialmente niños y jóvenes.
3.- Producir y distribuir los bienes y servicios de que dispone, entre los variados grupos económicos de la sociedad
4.- La administración política y los diversos grupos cívicos que están llamados a satisfacer las necesidades de orden y seguridad externa.
5.- Permitir y resguardar la existencia de las diversas formas de religiones, que atienden socialmente las necesidades religiosas y espirituales de las personas.
6.- Proteger y fomentar las asociaciones, tales como grupos sociales que están destinadas al descanso y la recreación.

Las sociedades humanas son colectividades poblacionales. Dentro de ella existe una estrecha vinculación entre las personas que son sus habitantes y el entorno, ambos elementos realizan actividades con una finalidad común y es lo que les otorga una identidad propia. Además se considera que la sociedad es una cadena de conocimientos entre varios contextos, económico, social, político, cultural, deportivo y recreativo.

En su interior, coexisten varias culturas todas las cuales han sido creadas por el hombre, las que tienen su propio territorio, su meta es poder desarrollar una interrelación acertada y sistemática entre los sujetos de las mismas creencias, costumbres, comportamientos, ideologías e idioma. Cada cual tiene sus propios fundamentos estructura e ideologías que hacen al ser humano único y diferente a los demás.

Las personas, grupos, el medio social y los proyectos o programas sociales constituyen parte de una cultura, pero existen otros aspectos que ayudan a ampliar el concepto de sociedad y el más interesante y que ha logrado que la comunicación se desarrolle constantemente es la nueva era de la información, es decir, la tecnología alcanzada a través de los medios de producción, desde una sociedad primitiva con simple tecnología especializada de cazadores con muy pocos artefactos hasta una sociedad moderna con compleja tecnología que cuenta con muchísimos artefactos de todo tipo, prácticamente en todas las especialidades.

En la sociedad contemporánea el sujeto puede analizar, interpretar, informar y comprender todo lo que lo rodea en su ambiente natural y en el resto del universo, por medio de las representaciones simbólicas consensuadas que existen en la comunidad. Es decir, los símbolos son indispensables para el análisis y desarrollo social y cultural del espacio en que se encuentra el hombre y a partir de esa explicación simbólica de los objetos se puede adquirir una percepción global del mundo.

1.2.- Cultura.

Por cultura se entiende el conjunto de todas las formas, modelos, patrones y símbolos, como valores, normas, actitudes, creencias, idiomas, costumbres, ritos, hábitos, capacidades, educación, moral, arte, etc. explícitos o implícitos, a través de los cuales una sociedad regula el comportamiento de las personas que la conforman. Como tal, incluye costumbres, prácticas, códigos, normas y reglas de la manera de ser, vestimenta, religión, rituales, normas de comportamiento y sistemas de creencias. Desde otro punto de vista se puede decir que la cultura es toda la información y habilidades que posee el ser humano, que son aprendidos, compartidos y transmitidos de una generación a otra por los miembros de una sociedad, por tanto, es un factor que determina, regula y moldea la conducta humana.

Respecto de lo anterior es muy importante tener en cuenta las siguientes consideraciones:

a.- La conducta humana es el producto de la cultura existente en la sociedad a la que pertenece, por tanto, afecta las decisiones que tomamos en todos los aspectos de la vida, especialmente respecto de que estudiar, con quien casarse, donde trabajar, elegir amigos etc.
b.- La cultura es ampliamente aceptada por los miembros de cada sociedad. Por ejemplo, en nuestro país solo se acepta la familia monogámica, vale decir, aquella compuesta solo por un hombre y una mujer cuya trasgresión trae como consecuencia una sanción penal y también de tipos social, que a veces puede ser más dura que la anterior.
c.- La cultura es difícil de modificar, ya que responde a patrones altamente arraigados en las personas y aceptados por todos, por lo que los grandes cambios culturales requieren de mucho tiempo.

d.- La cultura moldea la conducta de las personas por lo que usualmente responden a determinados estímulos de manera homogénea. Por ejemplo, en algunos países asiáticos la gran mayoría de personas están acostumbradas a comer arroz como parte de su comida principal, por lo que responden al estímulo de hacerlo en sus comidas, más que con otro alimento.

1.3.- La Familia y los Cambios Sociales.

La sociedad es una organización que está en permanente movimiento. En su seno impactan a diario múltiples elementos de orden económico, comunicacional, cultural, o proveniente de la naturaleza, que hacen que deba permanecer en una constante lucha por lograr un cierto equilibrio homeostático. Cada nuevo hecho que ocurre, tiene una respuesta consecuente en el orden social. Esta, que es una característica de todos los sistemas sociales y por lo tanto de los sistemas vivos, directos o indirectamente afectos a cada una de las personas que forma parte de esa sociedad. La noción de cambio social, está directamente vinculada a este proceso. Es fácil percibir que la sociedad chilena de los 40, no es la misma de los 80, ni la del año 2000. Cada uno de los eventos que debió asumir o sortear la fueron modificando de tal modo, que la ha transformado en lo que somos hoy día.

La familia es la institución que vincula a los individuos y a la sociedad desde el comienzo de la vida humana y que cumple con una función esencial para ambos, ya que ambos son interdependientes, esto implica que uno no existe sin el otro, se requieren, se necesitan. A la sociedad le ofrece un apoyo fundamental socializando a cada ser individual a través del cumplimiento de las funciones familiares y a cada uno de éstos les abre el camino hacia aquélla con el proceso básico de socialización. Desde sus distintas estructuras la sociedad le otorga a las personas individualmente consideradas y/o a la familia, que es su primer grupo social, un espacio de reproducción de relaciones de poder de la propia sociedad, donde ella se identifica y crece.

En las familias se tiende a mantener las pautas asociadas en primer lugar a la cultura, luego al estatus social, a las relaciones de igualdad racial, de género y de clase social. En nuestra sociedad estas variables son un espacio de resistencia al cambio social y cultural y por ello las instituciones religiosas y sociales preocupadas por la reproducción de las relaciones de poder, el autoritarismo y el conservadurismo apelan al valor de la familia que garantiza su hegemonía en nuestra sociedad. Sin embargo, es un tema complejo, la sociedad le pide a la familia el cumplimiento de determinadas tareas destinadas a su mejoramiento y preservación, pero por otro lado, no siempre le ofrece las garantías mínimas necesarias, para lograr con éxito esa función.

La familia puede convertirse en un espacio de convivencia y aprendizaje para el cambio social, ya que al igual que la sociedad, también es impactada a diario por múltiples variables que la desestabilizan, siendo parte de su función, trabajar por mantener la estabilidad. Para ello las personas que asumen el rol de jefe/a de familia, deben aprender

a generar una convivencia abierta, comunicativa y democrática donde todas las personas que conviven en su seno, tengan iguales derechos y se respete sus opiniones y divergencias. La familia puede potenciar el cambio social si en ella se rompe con las distancias generacionales, las discriminaciones sociales basadas en el racismo, en el machismo y hacia las personas según su opción sexual y cultural.

Un cambio social es una alteración apreciable de las estructuras sociales, las consecuencias y manifestaciones de esas estructuras ligadas a las normas, los valores y a los productos de las mismas. Son los cambios a lo largo del tiempo de todos o algunos de los elementos culturales de una sociedad o una parte de la misma.

El cambio social impacta los patrones familiares. La familia siempre ha sido centro de las transformaciones sociales. Cualquier pensador revolucionario a la hora de proyectar la nueva sociedad, como cuestión previa aborda el matrimonio, las relaciones familiares, el papel de la mujer dentro y fuera de la familia, la educación y crianza de los niños, el divorcio, la ilegitimidad, la sexualidad, derechos de sucesión, etc. Los cambios en la familia se consideran imprescindibles para la construcción de una nueva sociedad, ya que la familia es el instrumento y el objetivo final de una nueva organización social y política.

Por otro lado, todo cambio político viene acompañado de transformaciones en la legislación familiar, en tanto una parte fundamental de su función es legislar. La política como concepción pura no es otra cosa que el arte de dirigir los asuntos que interesan al Estado, por tanto sus cambios impactan a la familia porque, en primer lugar, al repercutir en la vida cotidiana de la población, se convierte en espacio estratégico de la nueva realidad política. En segundo lugar, porque esos cambios familiares pueden servir como símbolo del propio cambio político. En tercer lugar porque los cambios en la legislación familiar pueden desempeñar un importante papel en la estrategia simbólica de ruptura con el pasado. Por último, en cuarto lugar porque el sistema familiar es también el espacio privilegiado para fomentar el cambio social. Es la familia el primer núcleo de transmisión de valores sociales y, por tanto, la futura estabilidad de la nueva situación política estaría vinculada a la modificación de los contenidos transmitidos por ella.

La sociedad necesita generar permanentemente estos grandes cambios, ya que son los que le permiten la evolución, su crecimiento y desarrollo y porque conforma una sola entidad con el mundo globalizado.

1.4.- Estado y Familia.

El Estado es un concepto político que se refiere a una forma de organización social y política soberana y coercitiva, formada por un conjunto de instituciones involuntarias, que tiene el poder de regular la vida nacional en un territorio determinado. Es una forma de gobierno elegida por la mayoría, que implica una representatividad y que corresponde a una unidad de dominación, independiente en lo exterior e interior, que actúa de modo continuo, con medios de poder propios, y claramente delimitado en lo personal y territorial.

Debido a que la familia es una institución de derecho natural, ésta presenta una suerte de preeminencia, o privilegio social, por lo que el Estado está obligado a su reconocimiento, su cuidado, su vitalización y su promoción, por ello, en la constitución política de todas las naciones del mundo, se la declara como el núcleo fundamental de la sociedad, por lo tanto que debe existir una legislación orientada a facilitar el cumplimiento de sus funciones.

Para la protección de la familia, el Estado debe llevar a cabo acciones solidarias y subsidiarias en los aspectos de educación, vivienda, seguridad social, salud y trabajo, promover el respeto a la dignidad de la familia y sus miembros, así como potenciar la libre iniciativa para que la familia pueda contribuir de forma eficaz al bien común. Este cumplimiento se concreta en las funciones que socialmente se ha asignado a la familia, las que pueden variar dependiendo de la cultura, pero que básicamente se orientan a la mantención de la especie y a la provisión de miembros sanos y productivos a la sociedad.

Ante el Estado, este vínculo de la familia es en parte semejante y en parte distinto. En efecto, el Estado se distingue de la nación por su estructura menos familiar, al estar organizado según un sistema político y de forma más burocrática. No obstante, el sistema estatal tiene también, en cierto modo, su esencia en la medida en que responde a su naturaleza de comunidad política jurídicamente ordenada al bien común. Este vínculo establece una relación estrecha entre la familia y el Estado, precisamente en virtud del principio de subsidiariedad.

En efecto, la familia es una realidad social que no dispone de todos los medios necesarios para realizar la enorme cantidad de funciones que se le asignado, incluso en el campo de la socialización y de la educación de los más jóvenes. El Estado está llamado entonces a intervenir en virtud de los mencionados principios de solidaridad y subsidiariedad. Allí, en esos espacios en donde la familia es autosuficiente, hay que dejarla actuar autónomamente, ya que una excesiva intervención del Estado resultaría perjudicial, además de irrespetuosa y constituiría una violación patente de los derechos de intimidad y autodeterminación de la familia. Sólo allí donde la familia no es autosuficiente o capaz el Estado tiene la facultad y el deber de intervenir.

CLASE 03

1.5.- Sociedad y Familia.

La sociedad es la unión moral y estable de una pluralidad de personas que en conjunto persiguen su bien común integrado al bien común de la sociedad. La familia es

siempre privilegiada como un sistema que es la célula de todo el tejido social. En este contexto nos referimos exactamente, a que la gran mayoría de las personas tiene un alto sentido de pertenencia a esta vida familiar que significa unión, lazos afectivos, fraternidad e identidad. La familia y la sociedad son interdependientes, por lo que todo lo que afecte a la familia tarde o temprano repercute en la sociedad y viceversa. La sociedad, a través de sus instituciones, debe organizarse para eliminar toda aquella amenaza o interés ilegítimo que atente contra la sana vida en familia y la adecuada educación de sus integrantes.

La familia como institución espera que la sociedad la reconozca en su identidad y aceptada en su naturaleza la que va unida a la identidad del matrimonio y de la propia familia. El matrimonio, a pesar de las crisis por las que atraviesa es la base de la institución familiar, está formado por la alianza dos personas que voluntariamente han decidido constituir un consorcio para toda la vida. Sólo una unión así puede ser reconocida y confirmada.

Sin embargo, hoy en día existen una gran cantidad de tipologías familiares. Es decir, en una concepción más amplia es posible afirmar que la familia, es el grupo consanguíneo con el que vivimos bajo el mismo techo, a veces con los abuelos, hermanos, tíos, segundas parejas, hijos de ambos integrantes de la pareja, madres solteras, padres divorciados, todo lo cual hace que lo tradicional, parece ser ahora, una excepción y no la regla. Es importante indicar que estas formas familiares son igualmente valiosas e importantes para la sociedad, en tanto todas ellas cumplan las funciones que la sociedad les ha asignado.

La familia perfecta no existe. Todas presentan en su estructura o en su dinámica, aspectos menos funcionales o francamente disfuncionales que hacen que el ideal familiar sea un espejismo, sin embargo, cuando existe, la familia es un grupo que contiene, que apoya, que forma, educa y que da sentido, pero esta familia y las formas de vincularse que asuman sus miembros, van a dar el modelo de la relación emocional de esos lazos familiares. Es una condición que permite formar un vínculo afectivo, en cuyo seno aprendemos a compartir y a realizarnos como hombres o como mujeres y especialmente a formar el modelo de familia que más tarde cada uno deberá replicar en sus grupos familiares de procreación.

La familia posee vínculos vitales y orgánicos como la sociedad, porque constituyen su fundamento y alimento continuo mediante su función de servicio a la vida. De ella nacen los ciudadanos, y estos encuentran en ella la primera escuela de sus virtudes sociales, que son el alma de la vida y del desarrollo de la sociedad misma. Así la familia, en virtud de su naturaleza y vocación, lejos de encerrarse en si misma, se abre a las demás familias y a la sociedad, asumiendo una función social. La primera experiencia de comunión y participación que debe caracterizar la vida diaria de la familia, representa el primero y fundamental aporte a la sociedad. Las relaciones entre los miembros de la comunidad familiar están inspiradas y guiadas respetando y favoreciendo en todos y cada uno en su dignidad personal.

La conexión íntima entre la familia y sociedad exige la apertura y la participación de la familia en ella e impone también que la sociedad no deje de cumplir su deber fundamental de respetar y promover la familia. Ambas tienen una función complementaria en la defensa y en la promoción del bien de todos los hombres y de cada hombre. La familia y la sociedad tienen una función complementaria en la defensa y en la promoción del bien de todos los hombres y de cada hombre, pero la sociedad y más específicamente el Estado, deben reconocer que la familia es una sociedad que goza de un derecho propio y primordial y por tanto en sus relaciones con ella, están obligados a m a través del principio de subsidiariedad.

La sociedad no puede ni debe substraer a las familias aquellas funciones que pueden igualmente realizar bien por si solas o asociadas libremente sino favorecer positivamente y estimular lo más posible la iniciativa responsable de las familias, las autoridades públicas, convencidas de que el bien de la familia, constituyen un valor indispensable e irrenunciable de la comunidad civil, deben hacer cuanto puedan para asegurar a las familias todas aquellas ayudas económicas y sociales , educativas, políticas y culturales que necesitan para afrontar de modo humano todas sus responsabilidades.

Como hemos planteado antes, hoy en día se considera que existe crisis en la familia por la desintegración del grupo paterno - filial, debido al trabajo externo de todos los miembros que la integran, el divorcio y nulidades matrimoniales, el aborto deliberadamente provocado y legalizado en algunos países, por la igualdad de la afiliación matrimonial, la desintegración familiar, los conflictos familiares, la situación económica. Sin embargo, se estima que no existe propiamente crisis de la familia, ni por la desintegración de sus miembros, ni por la transformación que hoy surge para su apreciación, puesto que en la actualidad, esa institución ofrece nueva estructura a través de los cambios de sus elementos estructurales, pero conserva su trascendencia permanente, la verdadera crisis existe en la institución del matrimonio propiamente tal.

En este sentido, se ha planteado insistentemente que en todos los países del mundo y por cierto en América latina, existe una crisis de la familia nuclear, también denominada patriarcal. Esta afirmación se refiere al debilitamiento de un modelo de familia organizado por el padre, medre e hijos, quienes aparentemente han visto el ejercicio estable de la autoridad debilitado. Castells, al respecto expone los siguientes indicadores de esta crisis:

a.- La frecuencia creciente de las crisis matrimoniales, entendida ésta como el cada vez menor número de personas que toman la decisión de casarse.

b.- Disolución de los hogares de las parejas casadas por divorcio o separación, favorecido esto por el hecho de que en casi todo el mundo, se ha legislado en torno a divorcio y separación.

c.- El retraso en la idea de formar parejas y hacer familias.

d.- La variedad creciente de tipologías familiares, con lo que se diluye el predominio del modelo clásico de la familia nuclear tradicional, o sea, parejas casadas en primeras nupcias y sus hijos. En algún sentido, este tipo de familia suele considerársele como de transición y no definitivo, como hace 50 años.

e.- La tendencia creciente a que nazcan más niños fuera del matrimonio, especialmente por las condiciones e igualdad ante la ley que los niños tienen y a que las mujeres limiten el número de hijos a procrear durante toda su vida gestacional, retrasando la llegada del primero.

f.- El incremento de familias con jefatura femenina y monoparentales, jefaturadas por una mujer.

g.- Iniciación temprana de los hijos al trabajo, situación reconocible en las familias vulnerables, ya que en las familias de mejor condición social y económica, los hijos se incorporan al trabajo cada vez más tarde, en tanto recurren a sistemas de especialización de post título una vez egresados de la formación de pre grado.

La necesidad de reconocer a la familia como una red básica de protección a las oportunidades, requiere de nuevas opciones de política que superen los modelos de política familiar que han existido tradicionalmente en América Latina, se adecuen a los cambios en las estructuras familiares y a la diversidad creciente de arreglos familiares y que tengan una orientación apoyadora con la familia y con la mujer, para hacer frente a un aumento creciente de los conflictos y de las demandas sociales, especialmente de aquellos sistemas de protección que incentivan la independencia económica de la mujer liberándola de las responsabilidades familiares que restringen su participación en el mercado laboral. Por esa vía, incorpora también el objetivo de la equidad de género.

En el siglo XX incrementó la participación social de la mujer, interviniendo en el campo laboral, lo cual permitió que se ganara un espacio en éste; además del derecho de participar en la política y ascender a cargos públicos, y el derecho a decidir sobre su condición de gerente de la reproducción humana. La equidad de género es la igualdad del hombre y la mujer, en el control y uso de los bienes y servicios de la sociedad. Esto implica extinguir la discriminación entre ambos sexos y que no se privilegie al hombre en ningún aspecto de la vida social.

Actualmente es necesario que la mujer haga valer sus derechos como ser humano, y la igualdad de oportunidades en los sectores sociales, culturales y políticos. En el ámbito económico, es de vital importancia lograr la equidad de género, ya que sin la presencia de la mujer en el campo laboral o comercial, se genera pobreza. Por otro lado, la desigualdad en términos de relaciones de poder o de participación en la toma de decisiones es una de las causas de la inestabilidad política y social que contribuye al incremento de la pobreza. Hoy más que nunca, la reducción de las inequidades de género contribuiría a establecer mayor justicia social y un desarrollo sostenible.

Es necesario que problemas como la pobreza, la falta de accesos a la educación,

servicios de salud y la falta de oportunidades de empleo y trabajo productivo dejen de recaer principalmente en las mujeres. En ese sentido la igualdad de oportunidades es un factor fundamental para el desarrollo sostenible, ya no es posible que ningún país del mundo pueda darse el lujo de no contar con la participación en el mundo productivo de la mujer y su contribución económica al desarrollo y crecimiento social: En ese sentido es importante considerar, especialmente en los ámbitos en los que esta desigualdad es mayor reconocible más claramente en los países en desarrollo, tienen que ver con:

a.- El empleo y las actividades económicas, ya que la mayoría de las mujeres trabajan en sectores los mismos sectores económicos que los varones con igual productividad, pero con una renta más baja, en condiciones laborales difíciles y con una protección social limitada o inexistente, que habitualmente "castiga" la situación de procreación femenino. En Chile, de acuerdo a estudios realizados por Sernam, en el año 2009, las mujeres obtienen un 30 % menos que el ingreso destinados a varones por igual trabajo.

b.- La gobernabilidad, ya que en varios países, especialmente asiáticos y africanos, se margina a las mujeres en la toma de decisiones y su participación en algunas esferas de la vida social, como es la política por ejemplo, con el fin de proteger los derechos fundamentales de la familia.

c.- El acceso a la educación, ámbito en el que la desigualdad entre el hombre y la mujer estuvo vinculada históricamente, diferenciación que hoy no existe prácticamente ya que las mujeres hoy participan en todas las esferas de la ciencia, producción económica, tecnología, sin embargo las tareas domésticas diarias siguen siendo impuestas a las básicamente a las mujeres.

d.- La violencia contra la mujer, es evidentemente una problemática de la vida social y familiar en que las mujeres, son víctimas de una situación de abuso de poder, que trasgrede los derechos humanos básicos de toda persona, como es el derecho a la vida y a vivir la vida con dignidad.

El Informe de Desarrollo Humano elaborado por el PNUD (Chile 1998) describe un conjunto de ámbitos diferenciados en los que la población experimenta hoy inseguridad. Educación, trabajo, seguridad ciudadana, comunicaciones, previsión, salud, medioambiente. Es en la dinámica familiar donde esas dimensiones se agrupan y engloban pudiendo generar experiencias generalizadas de incertidumbre y crisis. En la vida familiar es donde primero se experimentan las inseguridades sociales y es también allí donde se elaboran las estrategias más básicas para su enfrentamiento.

CLASE 04

1.6.- De los problemas puntuales a la crisis familiar.

Todas las familias han tenido dificultades para gestionar problemas puntuales de su vida familiar, y eso les ha producido fuerte inseguridad. Pero, ¿son tan puntuales estos problemas? Vistos con detención, en estos problemas están involucradas dimensiones cruciales para la organización de las relaciones entre familia y sociedad. Los problemas que pueden experimentar las familias en los campos laborales, de salud, educacionales, de integración normativa, etc., son sólo problemas, y no una situación de crisis. Es decir, cuando la cesantía no deriva en desintegración social, cuando la repitencia escolar no deriva en anomia, cuando la enfermedad no deriva en desamparo y cuando la rebeldía no deriva en estigma y exclusión. Mientras la cesantía se mantenga como cesantía, o sea como pérdida temporal del trabajo no hay problema en la relación familia y sociedad porque quiere decir que los mecanismos que la sociedad provee para superar la cesantía han sido eficaces.

Lo mismo debería ocurrir en el campo de la salud, la previsión, la educación, la integración normativa y el manejo de los conflictos familiares. El punto crítico que importa es cuando estos problemas dejan de ser puntuales y se desbordan hacia los otros ámbitos de la vida familiar. Allí se pone en evidencia que la relación entre la familia y la sociedad deja de ser complementaria. Los mecanismos provistos por la sociedad no alcanzan para contener las crisis familiares y asegurar la permanencia de su integración al resto de la sociedad.

Lo primero que es necesario considerar es que este siglo XXI pone a la familia en la situación de tener que enfrentar problemas de nuevo tipo, frente a los cuales las familias no disponen de los recursos correspondientes, ni cognitivos ni materiales, ni de sociabilidad. Entre estos está la necesidad de asumir la inestabilidad laboral como un hecho estructural, el trabajo de la mujer, con la transformación de la sexualidad y las dificultades para integrar las nuevas imágenes de roles familiares.

Hoy día nos enfrentamos a una nueva imagen de mujer, de adolescencia, de padre, es decir, hay problemas y exigencias nuevas frente a los cuales la sociedad no ha generado para sí misma, ni ha provisto a la familia de los recursos necesarios para enfrentarlas. ¨Pero también existen problemas tradicionales frente a los cuales los recursos están debilitados o se tornan ineficientes, ya sean de naturaleza emocional, económicos, de integración, etc. El debilitamiento de las redes y vínculos y la sobre concentración en los recursos familiares e íntimos, ha debilitado los vínculos familiares. En ausencia de esas redes las familias hacen circular los problemas sobre sí mismas, acelerando el carácter espiral de las crisis, tornándose círculos viciosos, en los cuales los mismos problemas se transmiten de generación en generación.

Se debilita también el discurso de la autoridad patriarcal o paterna y la respectiva imagen materna, las crisis desde esta perspectiva no aluden a asuntos internos de cada familia, sino que se trata de crisis en la relación familia - sociedad.

Hay dos razones de orden general que pueden contribuir a entender esta crisis:

Primero, porque con la transformación del rol de la mujer en el hogar y su incorporación a la vida laboral fuera de su casa, sumado a la condición de la juventud, que es siempre más lenta que los cambios efectivos a los que intenta adaptarse, la desadaptación de los recursos culturales que es propia de la modernidad, equivalen a decir que en una modernidad real, la familia vive cuotas importantes y persistentes de crisis.

Segundo, también es propio de la modernidad generar recursos para la gestión de las crisis que afectan a la familia, entre los que se encuentran las políticas públicas, que en muchos de nuestros países son inexistentes, excepto aquellas que están vinculadas al derecho de familia, por lo cual ya sea por razones culturales o institucionales, de modernización, la sociedad no está proveyendo a la familia de los recursos necesarios para que ésta realice sus funciones básicas.

La evolución de la sociedad industrial y técnica ha introducido profundas modificaciones en la vida humana, en lo que se refiere a la institución familiar, ésta vio recortadas sus posibilidades ya que las nuevas formas de trabajo debilitaron la cohesión de la familia tradicional. Las grandes sociedades sustituyen de algún modo la acción formativa de los pequeños grupos sociales. Los hechos que se acaban de resumir redujeron de algún modo el vigor de la acción familiar, concretamente en el terreno educativo, donde la familia comparte esta tarea con muchas otras organizaciones sociales, más allá de la escuela, los grupos sociales, los medios de comunicación, por ejemplo.

1.7.- Familia y Política Social.-

La política social es la acción organizada del Estado en materia social. Consiste en el conjunto más o menos coherente de principios y acciones gestionadas por el Estado, que determinan la distribución y el control social del bienestar de una población por la vía política y cumple 4 funciones distintas y complementarias: protección, bienestar, realización de los derechos de ciudadanía y cohesión social, más o menos articulados, destinados a facilitar y a apoyar las funciones sociales que desempeñan las familias. La política familiar no es una política con contenidos económicos necesariamente sino un amplio conjunto de prestaciones sociales.

Reconocer a la familia como lugar inicial de socialización involucra promover el cuidado y afecto familiar, la construcción de autonomía y las relaciones familiares, así como su acompañamiento tanto desde la órbita estatal como a través de redes y grupos sociales de apoyo.

La creación de condiciones y medios para la realización de proyectos de vida familiar requiere de acciones en el campo político y el impulso de la participación de las familias en los espacios de decisión colectiva. La idea es apoyar a las familias a lo largo de la vida entendiendo que la sociedad actual presenta más amenazas que en el pasado. El desafío es entender la política social como una inversión, desarrollar políticas de familia y enfrentar el mayor riesgo y vulnerabilidad invirtiendo hoy para tener resultados mañana.

La relación de política social y la familia, es siempre compleja, ya que habitualmente se la considera parte del espacio privado de las personas, sin embargo, entendiéndola como el conjunto de orientaciones, criterios y líneas de acción conducentes a la preservación y elevación del bienestar social, procurando que los beneficios del desarrollo alcancen a todos los sectores de la sociedad con la mayor equidad, está llamada a resolver las necesidades de seguridad y protección de la población y al mismo tiempo, fortalecer la autonomía y productividad de las personas y familias.

Las áreas a cubrir por las políticas de familia son, la infancia, desde todos sus contextos, educación, salud y desde una perspectiva operativa, procurar el otorgamiento de subsidios para cuidado y protección de los niños y niñas, promover el empleo de las madres, facilitando a su vez, los servicios de cuidado infantil para hacerlos compatibles al trabajo profesional y la formación de la familia, entregando además garantías de seguridad social en la tercera edad. Esta condición lleva a mirar políticas de empleo y vivienda desde la perspectiva de la satisfacción de necesidades familiares y no personales.

Según la experiencia que la vida nos aporta, en ocasiones la familia no es capaz de asumir todas las funciones sociales que le incumben, lo cual nos hace cuestionamos qué lugar ha de ocupar la política familiar en la actividad de las familias, de los poderes públicos y del sector privado. Es recomendable que los poderes públicos no lleguen a sustituir las funciones que la familia tiene por naturaleza. Ella es la creadora de necesidades, simultáneamente las satisface, no en exclusiva, adaptándose a las circunstancias cambiantes. En el plano de la experiencia, los actores son las economías domésticas o familias, el Estado y el sector privado, dentro del que se encuentra el mercado y las formaciones en las que se organiza la sociedad civil

La institucionalidad social encargada de diseñar y ejecutar políticas familiares en América Latina es sumamente variada, desde ministerios de la familia, poder legislativo, pasando por secretarías, subsecretarías y consejos adscritos a diversas instancias, hasta la ausencia de una institución responsable. Ello implica que en la mayoría de los países existen intervenciones dispersas y no coordinadas en materia de salud, educación, seguridad social, combate contra la pobreza y prevención y erradicación de la violencia, entre muchos otros objetivos.

A pesar de esta diversidad de programas y proyectos, y la existencia de políticas más o menos explícitas, es posible distinguir ciertos modelos que han predominado en América Latina. Al respecto, Goldani ha planteado una tipología de tres tipos de políticas.

a.- En primer lugar, las políticas de familia que son definidas como el conjunto de medidas o instrumentos que intentan intervenir en el modelo de familia existente, tratando de conformar estructuras familiares para lograr un cierto modelo ideal de familia. Este ideal correspondería tanto a los valores culturales dominantes como a una concepción de desarrollo económico y al papel que se le atribuye a la población en este modelo, Paradigmático de este tipo de políticas fueron las medidas tendientes al control de la natalidad en la región en la década del 60. En este tipo de políticas la familia es objeto de intervención en tanto se busca un ajuste entre el modelo de desarrollo y el tipo de familia que le sería funcional: la familia nuclear.

b.- En segundo lugar, las políticas referidas a la familia que son entendidas como el conjunto de medidas e instrumentos de políticas públicas cuyo objetivo es fortalecer las funciones que cumplen las familias, destacándose entre ellas la reproducción y socialización de sus miembros, filiación y herencia, garantías de las condiciones materiales de vida, construcción de la subjetividad de sus integrantes: sistemas de valores, actitudes, ideologías y personalidades. Este es el tipo de política más extendida en la región en el cual cabría un conjunto amplio de políticas públicas, que van desde las políticas universales de educación, salud, hasta las políticas focalizadas en el combate a la pobreza, la violencia doméstica, entre otras.

Un problema que presentan estas políticas públicas referidas a la familia estaría en la noción de familia que manejan los diversos programas sociales. Esta continua siendo de un tipo fijo, y muchas veces idealizada de familia nuclear, aunque otras veces, al tratarse de programas para individuos en las familias, el joven, el anciano, la mujer, se reconocen las diferencias e inequidades al interior de la familia. Pero además, que las rápidas transformaciones en la estructura del empleo y las estructuras familiares han levantado una serie de demandas y requerimientos que por la rigidez de las definiciones de familia las políticas públicas no han podido integrar. Así, los programas de seguridad social, de salud, o de vivienda social, así como las normas que regulan la herencia, estaban basados en una exigencia de relaciones familiares formalmente establecidas, lo cual resulta discriminatorio y desigual para quienes optan por otra forma de establecimiento de familias.

CLASE 05

En la medida en que aumenta la cohabitación como forma estable de pareja, se requiere una transformación en los criterios de titularidad de derechos que se adapte a las realidades cambiantes. En lugar de optar por una política pública de familia que trate de redefinir las estructuras familiares, o de una política pública referida a la familia que busque fortalecer las funciones sociales de la familia, deberíamos hablar de nuevas políticas públicas orientadas *para la familia*. Estas nuevas políticas partirían de una concepción amplia de familia y, al mismo tiempo, representarían una nueva articulación

entre el trabajo para el mercado, el trabajo doméstico y la provisión de bienestar por parte del Estado.

El tipo de elementos que se integrarían desde la perspectiva de las políticas públicas para la familia incluyen:

a.- La emergencia de nuevos arreglos familiares, donde destaca la cohabitación como alternativa al matrimonio.

b.- La redefinición del cuidado y la protección intergeneracionales, conformando un reparto más equitativo de las responsabilidades reproductivas.

c.- Una mayor conciliación entre trabajo y reproducción doméstica que no rezague o postergue social, cultural y económicamente a las mujeres.

d.- Un ajuste a los nuevos fenómenos emergentes que han reordenado el espectro de posibilidades de los sujetos, como son el divorcio y la consecuente mayor fragilidad de los arreglos familiares, los avances de la tecnología, fertilización asistida, la migración.

La propuesta de políticas para la familia se sustenta en una concepción de derechos, pues su vulneración pone en tela de juicio el grado de legitimidad de políticas públicas que excluyen, discriminan o postergan a sujetos o familias que no calcen con los modelos o paradigmas socioculturales de lo que es una familia para el Estado.

Esta perspectiva supone, por tanto, superar la concepción aún presente en las políticas públicas para reconocer, por ejemplo, la problemática de la monoparentalidad, asociada principalmente con la jefatura femenina, la emergencia de la familia biparental, ya sea casada o conviviente, de doble ingreso producida por la incorporación de la mujer al mercado laboral, el aumento de las familias extensas producto de los procesos discutidos en este texto con anterioridad destinadas a implantar o, más bien, a imponer lo que se conoció como el salario familiar.

Las escasas medidas adoptadas a favor de la familia son resultado de un reduccionismo asistencialista de la política familiar. Es decir, se adopta un enfoque global de la familia únicamente cuando se percibe a ésta en situación crítica y conflictiva. Pero precisamente esta estrategia enmascara que una política familiar tiene como destinataria de ayuda por su situación crítica y conflictiva. Naturalmente, la presencia pública de la familia podía haberse logrado mediante la movilización de las organizaciones familiares.

A pesar de la carencia de una política social específica, a la familia se le pide que sea un instrumento importante para la cohesión social, en tanto es la que presta ayuda en caso de enfermedad, es la que se ocupa de la crianza de los hijos, del cuidado de los ancianos, la que carga con las consecuencias de las problemáticas sociales del uso de drogas, del alcoholismo, cesantía o enfermedades de salud graves, cáncer o sida y es la que asume el trabajo doméstico en los hogares donde la mujer se ha incorporado al

trabajo fuera de la casa. Esta característica le ha permitido exhibir su extraordinaria capacidad de adaptación, siendo la institución más valorada por la sociedad.

1.7.1.- Las Políticas Sociales y la Familia Chilena.

Entre los años 1973 -1990 la familia chilena tuvo un conjunto de efectos que sobrepasó el mundo de lo público. Significó, también, importantes consecuencias en el plano de lo privado y lo íntimo. La sociedad chilena involucró, con los efectos sociales que implica, formar parte de las economías globalizadas.

Se potencia el carácter subsidiario del Estado iniciado en la década de los 70 y se privatizan algunas importantes empresas públicas como por ejemplo los servicios básicos de agua y ferrocarriles, así reduce la carga estatal y se fortalece el papel del mercado. En la misma década se desarrolla el programa de descentralización administrativa del Estado, a través del proceso de Regionalización.

La política pública que se ejecutó en esta década disminuyó algunos de los servicios públicos que se convertían en beneficios sociales, característica central del pasado Estado subsidiario y benefactor. Se modificó la legislación laboral y el sistema de previsión social, instalando los sistemas privados de AFP y la gratuidad de los servicios públicos de salud, con su contraparte privada que son las Isapres. En educación se instaura la educación subvencionada, que se ubica como una instancia intermedia entre la educación particular pagada y la educación pública. En vivienda los programas sociales del sector quedarían focalizados en la población en extrema pobreza.

Todos estos cambios, generaron importantes impactos en la vida cotidiana de la familia chilena, ya que se estima, afectaron las bases que favorecieron el tipo de familia nuclear patriarcal.

Así, en este período, si bien se masificaron los accesos los bienes y servicios sociales, inevitablemente se ampliaron las desigualdades sociales. Por un lado, los servicios de educación, salud y la previsión social, diversificaron notablemente su calidad, estableciéndose una diferencia significativa en términos de oferta entre los servicios públicos y privados, por otro lado, como hemos indicado se acentuaron las diferencias sociales. Un gran tema pendiente a la fecha es la generación de programas de protección a la familia especialmente frente a riesgos relacionados con la falta de ingresos, la salud y el envejecimiento.

En Chile, al igual que en la mayoría de los países latinoamericanos, la política económica, ha implicado un crecimiento en las expectativas de consumo pero con serias dificultades para su satisfacción, situación que ha provocado enormes problemas de sobre endeudamiento de la población, incluso entre la población más joven desde los 18 años, dada la necesidad de la banca de extender su política económica a todos los sectores de la población. Esta problemática ha llevado a los grupos familiares, de los

sectores populares tener que incorporarse a la vida laboral a mujeres, jóvenes y niños como aportes económicos en el hogar. Para muchos sociólogos estudiosos de este nuevo fenómeno social, la valoración del consumo en la población chilena propicia el que se genere una creciente frustración en las personas, las buscan alternativas ilícitas o ilegales para satisfacer estas expectativas, situación que se expresa en una creciente delincuencia, tráfico de drogas y corrupción entre otros fenómenos de violencia y exclusión social.

CLASE 06

2.- CONTEXTO ACTUAL DE LA FAMILIA: PROCESO DE MODERNIZACIÓN.

El vocablo modernización se introduce como término técnico en los años cincuenta. La modernidad se define como el desarrollo económico industrializado con una convergencia hacia la democracia liberal. La teoría de la modernización sostiene que el desarrollo social y político de los pueblos ocurre en el cambio de racionalidad de una sociedad basada en los afectos a una sociedad basada en los logros individuales. La teoría de la modernización plantea como hipótesis que el desarrollo económico traerá consigo el desarrollo político. [2]

El concepto filosófico de "Modernidad" integra la razón como principio de la emancipación y libertad, que permite a los sujetos volverse protagonistas de su propia historia en lugar de obedecer ciegamente a un conjunto de reglas dictadas por autoridades externas. Tiene que ver con la individuación, la evaluación y elección individual y con la subjetividad, la intimidad, el llevar las relaciones a un plano privado.

La modernización como proceso ha significado una transformación y readecuación de los patrones de vida tradicionales. El avance de la industrialización y la consiguiente urbanización han generado cambios de orden social, valórico y cultural, los que han repercutido en una búsqueda de adaptabilidad por parte de las sociedades. Las familias, por su parte, tendieron a la nuclearización como mecanismo de ajuste a los procesos modernizadores, las relaciones de género han intentado posicionarse en un plano más igualitario, los sujetos a un nivel psicosocial, han reestructurado sus modos de vida ancestrales.

Es el conjunto de procesos sociales, económicos, políticos y culturales, caracterizado por la tecnificación de la producción, la burocratización del ejercicio del poder y el desarrollo de una esfera privada de significaciones, contrapuestas a una esfera pública. La modernidad ha transformado la intimidad en múltiples dimensiones, que tienen que ver con el amor romántico como principio del matrimonio, la impugnación de la

[2] Jürgen Haberlas. "El futuro de la naturaleza humana ¿Hacia una eugenesia liberal? Paidós, España, año 2002"

división sexual del trabajo, la extensión de las relaciones sexuales prematrimoniales, la independencia de los jóvenes adultos antes del matrimonio, el divorcio como curso posible a los conflictos, y la intimidad de los miembros de la familia.

La Teoría de Modernización propone la división las sociedades en dos tipos:

a.- Sociedades Tradicionales: Que se caracterizan por una dinámica social en la que relaciones interpersonales son establecidas por medio de los vínculos afectivos y emocionales, también denominados de orden primario, una relación muy importante con las religiones, lo que influiría particularmente en todas las actuaciones de la persona cotidianamente, la población se concentra predominantemente en el área rural, su estructura social es altamente estratificada en términos de clases sociales. Las posibilidades de movilidad social son limitadas, por la dificultad de acceder desde el campo a la educación superior, vehículo que genera los mayores procesos de movilidad social. La economía depende principalmente de la producción agrícola

b.- Sociedades Modernas: Se caracterizan por desarrollar relaciones sociales de tipo impersonal o de tipo secundario y de carácter neutro, la población se concentra en las áreas urbanas, existe posibilidad de movilidad social dadas las posibilidades de acceso a la educación, todas estas variables son consideradas óptimas para la implementación de un mercado capitalista.

Esta teoría le asigna un papel central al Estado para alcanzar un nivel de industrialización y prosperidad económica digna de una sociedad moderna, debe promoverse los cambios necesarios en la estructura social. Demanda una reorganización social desde el nivel más básico, como la familia, hasta las instituciones estatales más significativas, como es el propio Estado, el que debe hacerse fuerte, estable y productivo para llevar a cabo la tarea de modernizar un país.

2.1.-El cambio de las Familias en el Contexto de la Modernidad.

La modernidad ha significado un cúmulo de cambios de todo orden, tanto en los modos de vida, como en la organización social. Este proceso ha marcado las formas de relación familiar, alterando algunas de las más íntimas y privadas estructuras de relación cotidianas. En este nuevo siglo, la familia se encuentra en el centro de una controversia. Por una parte están aquellos que aplauden la diversidad de las familias “posmodernas” como saludable, ingeniosa, incluso las valientes adaptaciones a la incertidumbre económica y sociocultural de nuestro tiempo. Por otro lado, están aquellos que ven el derrumbe de las familias convencionales y estables como una amenaza seria para el bienestar de los niños, de la nación e incluso para el futuro de la sociedad.

En ese contexto se advierte el paso de un modelo de familia patriarcal a un modelo de familia inserto en una sociedad que aspira a ser más igualitaria, pluralista y democrática este cambio paradigmático significa el paso del modelo de autoridad y subordinación a uno de igualdad, cooperación y solidaridad.

La descripción de las principales transformaciones de la familia, está orientada a analizar los aspectos sociales y culturales de la familia chilena, más importantes que para el siglo XX destaca la literatura especializada. Esta aproximación se ha realizado centrando el interés en dos ámbitos de la vida familiar de dos generaciones, a saber, las relaciones de pareja y entre padres e hijos.

2.2.- Una reseña de los inicios del proceso de modernización en el siglo XX.

El proceso de modernización en Chile en la década del 30, donde sectores importantes de la población, plantean grandes demandas sociales, provocadas por el crecimiento de las ciudades el que potenció el desarrollo generándose los primeros movimientos sociales así como las propuestas de nuevas políticas sociales y de reformas de carácter económico y social.

Entre los principales procesos sociales de este período, es importante señalar que se produjo un fuerte énfasis en la promoción de la educación y salud públicas de tipo gratuitas, avances urbanísticos en el área urbana que debió acoger la enorme migración rural e impulsar una significativa inversión en viviendas de tipo social e intentando afianzar el proceso de industrialización como base del crecimiento económico.

Se promueve la legislación laboral, estableciéndose la obligatoriedad de los contratos laborales y el sistema previsional. Estas políticas públicas de carácter nacional posibilitaron una vinculación creciente entre la constitución de la familia y el matrimonio y se orientaron a fortalecer el Estado como un agente económico activo en la generación de riqueza e impulsor de un conjunto importante de industrias básicas para el país, constituyéndose en un agente clave para la inclusión social de todos los sectores de la población

En este período es posible reconocer además, un mayor alfabetismo y escolarización de la población, haciéndose obligatoria hasta 4° año de enseñanza preparatoria. Sin embargo, en los años 1940 la escolarización masculina superaba significativamente la de las mujeres, en el entendido mitológico de la época que el hombre trabaja y la mujer está su casa. Esta diferencia que se anulará en las décadas posteriores, en los años 50 el índice de escolaridad de la población en general alcanza un 75% y en los 70 es de un 90%. Aquello indica que los años de escolarización, en 1930 era de 3,3 años promedio en la población mayor de 15 años, alcanzando a 4,5 años en 1960, 6,2 años en 1982 y 9,7 años de escolaridad promedio en 1990

En esta reseña de la modernización del país destacan algunos cambios demográficos. La tasa de mortalidad, en 1907 era 32 por cada mil habitantes, desciende a 25 en 1930 y a 10 por cada mil habitantes en 1970. En este descenso, inciden los mejoramientos realizados en la salud maternal e infantil particularmente hasta la primera

mitad del siglo XX logrando una fuerte disminución de la tasa de mortalidad infantil. La esperanza de vida al nacer se eleva a 55 años entre 1920 y en 1950 sube a 65 años.

CLASE 07

2.3.- Familia Moderna o Tradicional.

Se considera familia moderna aquella de principios del siglo XX, que se caracterizaba porque el promedio de edad de la mujer en el momento del casamiento era de alrededor de 20 años, éste se realizaba Registro Civil y por Iglesia y existía indisolubilidad voluntaria del vínculo matrimonial. Como hemos mencionado, predominaba el modelo de hombre proveedor; la mujer dedicada a la crianza de los hijos en el hogar. La cantidad promedio de hijos era de 6,5 por cada mujer. La familia era y sigue siendo el principal agente socializador de los hijos, también predominio de las familias extensas

Las características de la familia tradicional o clásica en Chile afianzadas desde mediados del siglo XIX y hasta la década del 80 y que predominaron en casi toda la sociedad occidental, se caracterizan por.-

a.- Roles y funciones bien definidos. En cada uno de los integrantes de la familia, particularmente el de los padres.
b.- Padres heterosexuales.
c.- El padre como jefe o cabeza de la familia, madre socializadora
d.- El padre es el proveedor principal del sustento de la familia, madre colaboradora de la economía familiar desde su casa a través de la administración de los bienes y el ahorro.
e.- La madre con un rol definido de cuidar a los hijos y mantener la casa, no trabaja en el exterior del hogar.
f.- Iniciación y desarrollo de la vida matrimonial según las normas católicas básicamente

En la década de los 60, la mujer empieza a incorporarse masivamente al mercado laboral, el promedio su edad al momento de casarse aumenta aproximadamente a los 26 años. Comienzan a registrarse con fuerza, pero de modo incipiente las separaciones voluntarias. El promedio de hijos por mujer desciende drásticamente, por dos razones fundamentales. Su incorporación al trabajo y la masificación del uso de la píldora anticonceptiva. Comienza a tener gran incidencia en la socialización de los hijos los medios de comunicación y otras instituciones, como la escuela básicamente.

Desde fines del siglo XX la edad promedio de la mujer en el momento del matrimonio es ahora de 27 años y el promedio de hijos, 2,5. Existe una consolidación de la modalidad de cohabitación consensuada, especialmente entre los jóvenes, quienes asumen esta alternativa como un proceso de aprendizaje anterior al matrimonio, los disminuyen progresivamente, tanto los civiles como los eclesiásticos.

Al estar la mujer muchas horas fuera de la casa, los chicos empiezan a sociabilizarse más temprano, ya sea a través guarderías, jardines infantiles o centros

comunitarios de atención a niños a partir de los dos años y permanecen más tiempo en la escuela, como resultado de la extensión de la jornada escolar completa. La familia comparte su rol de transmisora de valores con esos otros espacios y, sobre todo, con los medios de comunicación.

Surge un gran incremento de las familias monoparentales, especialmente las jefaturadas por la mujer. En Chile, uno de cada cinco hogares tiene como jefe a una mujer y esto no ha variado durante los años ochenta, oscilando en torno al 21%. La proporción de hogares con jefatura femenina es mayor en las ciudades que en las zonas rurales: 23% y 14% respectivamente.

El rol de jefe de la familia para muchos sociólogos ha significado en lo social, la liberación femenina y la liberación sexual. En lo político, la equiparación de derechos y obligaciones legales. Así la mujer se convierte con su voto en un sector importante a ser considerado por los políticos. En lo económico, la entrada de la mujer en el mercado laboral y en el ámbito político y público.

En lo familiar estos cambios estructurales han afectado también los roles familiares y también los roles genéricos. La sociedad pasó de una organización genérica sexista a medida de los estereotipos tradicionales a una concepción de género más igualitaria. Es decir, hombres y mujeres participan de la vida pública y del trabajo y desarrollan rasgos instrumentales acordes para ello. Ambos deben ser asertivos, inteligentes, seguros de sí, cualidades que antes eran solo esperables en los varones etc.

2.4.- Paso de la Familia Moderna a la Post o Ultra Moderna.

Como sabemos, la familia ha tenido una larga historia, tan larga como la historia de la humanidad. Como ésta, la institución familiar ha pasado por diversas etapas, constituyendo cada una de ellas la respuesta de una institución perenne y, al mismo tiempo, cambiante a los desafíos y oportunidades de la cultura del momento.

La transición de la familia nuclear a la familia post moderna supone una adaptación de la vida familiar a la nueva cultura de la individualidad y a la sociedad de individuos. La familia posmoderna se rige fundamentalmente por la autorrealización que se encuentra tanto el individualismo como el feminismo, dos factores decisivos para comprender la transición de la familia nuclear a la familia post moderna. La realización personal ha dejado de estar subordinada simplemente a los intereses económicos y a la crianza de los hijos, y ha pasado a ser una de las claves que dan sentido a las vidas de las personas y explican su curso. De esta forma, individualismo y feminismo, fenómenos presuntamente antagónicos, se llegan a dar la mano en la medida en que la ética de la autorrealización personal constituye precisamente el reverso de la actitud de sacrificio y resignación, virtudes tradicionalmente adscritas al mundo femenino

En la cultura occidental se conocen dos grandes crisis por las que ha pasado la institución familiar:

a.- La crisis de la familia tradicional, que originó el cambio de la familia extensa a la familia nuclear. Esta redujo el número de individuos del núcleo familiar y reorganizó las funciones de la familia.

b.- La crisis de la familia actual, que está provocando la transformación de la familia nuclear hacia otro modelo de familia que, a falta de mejor denominación, llamamos post moderna, o ultra moderna, la que además de seguir reorganizando las relaciones intrafamiliares y las funciones sociales, rompe los esquemas en el inicio, en la estructura y en el final de la institución familiar. La familia post moderna es, en la primera apariencia, una familia descompuesta o, mejor dicho, compuesta de muchos modos.

Esto no quiere decir que la familia tienda a desaparecer. Tampoco es inminente el fin de una institución que a lo largo de la historia ha demostrado satisfacer necesidades básicas, tanto individuales como sociales, y además se caracteriza por su capacidad para ajustarse a las condiciones más cambiantes. La familia no es únicamente especialista en el cumplimiento de algunas funciones esenciales, sino también en sobrevivir, en sobreponerse y adaptarse.

Parece hoy incuestionable que la realidad familiar está en un proceso de transición desde el modelo de familia nuclear, que tan bien se acomodó a las necesidades y aspiraciones sociales de la sociedad de los años cincuenta, hacia la implantación de una nueva forma de convivencia familiar en consonancia con las aspiraciones personales y las necesidades sociales correspondientes a una sociedad que se adapta al mundo tecnológico actual.

Esta nueva forma de familia post moderna, también llamada “post-industrial”, o “post nuclear” no debe interpretarse en términos desorganizativos ni catastrofistas sino como una reestructuración funcionalmente adaptativa. Pues, en efecto, numerosas evidencias parecen atribuir a la familia el papel de una nueva centralidad, indispensable para la moderna reproducción social.

Para describir adecuadamente la familia post moderna habría que someterla al esquema de análisis propio de la institución familiar; concretamente, habría que escribir: su estructura, sus funciones, su vida interna, su relación con la sociedad, su universo ideológico. Su peculiaridad reside más en la decisión de las personas que en la fuerza de la institución y su función tiende a ser más invisible y al mismo tiempo más mediadora.

Respecto de la familia post moderna, los cambios resultaron auténticamente revolucionarios: ya no se eligió pareja de acuerdo a convenciones colectivas, sino en base a una selección personal de aquellas características del cónyuge que más parecían asegurar la dicha propia, con lo que el amor romántico hizo su entrada triunfal en el ámbito familiar; los niños pasaron a ocupar un lugar progresivamente privilegiado en el núcleo, brindándole así al amor materno un estilo muy próximo al actual; la intimidad y la privacidad se convirtieron en bienes imprescindibles.

El progresivo relajamiento de los controles ejercidos por el padre y la madre sobre los hijos adolescentes, y la marcada disminución de la estabilidad conyugal. La historia del divorcio y de otras crisis conyugales es una consecuencia de haber fundado la consistencia de la pareja no en la solidaridad comunitaria, sino en los sentimientos individuales, por cierto mucho más inestables.

Actualmente la relación de la madre con los hijos presenta una notoria participación del padre, fundamentalmente, de los padres más jóvenes, quienes han asumido un rol más activo en la crianza y formación de los niños, aún cuando algunos procesos educativos, que eran todavía privativos de los padres, ahora se realizan en colaboración con otros agentes como son la escuela y otras organizaciones sociales, situación que para muchos estudiosos constituye un riesgo, ya que por lado, se recibe apoyo, pero por otro se debilita la privacidad de la familia post moderna, lograda tan esforzadamente hace algo más de dos siglos.

Es bueno recordar que cuando la primera joven de una familia tradicional enfrentó a su padre y exigió elegir por sí misma su futuro cónyuge, debe haber producido un terremoto emocional en su grupo que, con toda seguridad, habrá creído ver tambalear toda la civilización occidental, sin darse cuenta que algunas de las novedades eran pasos positivos de la evolución, y mucho menos deben haber advertido cuáles iban a ser los costos reales de esa revolución. Los cambios que estamos comprobando en nuestra época nos asustan, tanto por su profundidad como por su velocidad, pero nada nos permite discernir entre progresos y costos reales.

CLASE 08

2.5.- Las relaciones de Pareja.

Desde la perspectiva de la provisión económica familiar, el ideal está constituido por el salario familiar, esto es, el hombre trabajador como el jefe de familia y sujeto proveedor y la mujer como la figura responsable del hogar y la crianza de los hijos. Así, el lugar de los hombres y las mujeres en la familia y en la sociedad, fue favorecido y reafirmado socialmente a través de dispositivos públicos que apoyaban el modelo normativo basado en el matrimonio.

Las definiciones sociales que predominaban en las relaciones entre los géneros, la vida de pareja y la vida cotidiana de familia, se caracterizan por estar inscritas en una estructura jerárquica en la que la vida del hombre está orientada al nivel de lo público y la de la mujer hacia lo privado, la maternidad y lo doméstico. No obstante, no debe omitirse el hecho de que desde los inicios del siglo XX, como una clara señal del cambio que se avecinaba en la sociedad chilena, la movilización de la mujer por sus derechos ciudadanos habría de significar la obtención del derecho a voto en 1949.

En estos años, la separación de la sexualidad de la maternidad se profundiza notablemente en los distintos sectores sociales. La mujer privilegia los estudios y el trabajo, presentando una tendencia creciente a una maternidad tardía.

Por décadas, el ejercicio de una sexualidad unida con la maternidad se tradujo en altas tasas de fecundidad. A inicios de los años 60, con el uso masivo de la píldora anticonceptiva, cuando cada mujer tenía en promedio 5,3 hijos, se inicia un descenso de la fecundidad en Chile, que en principio se percibe de preferencia en las mujeres urbanas y de niveles socioeconómicos y educativos medio y alto. Posteriormente el control de la natalidad se incorpora a la política pública de salud y de ese modo pueden acceder a ella las mujeres de todas las condiciones sociales y económicas.

El modelo hegemónico de masculinidad en nuestra sociedad, ha sido particularmente fuerte hasta las últimas décadas del siglo XX y ha presentado al varón como ser muy fuerte potente, que no expresa emociones, protege a las mujeres y les debe respeto, en especial a la propia madre y a sus hermanas Así mismo, este modelo establece que en su edad adulta, deberá ejercer el control de la familia a través de su rol de jefe del hogar y ejercerá la paternidad básicamente siendo proveedores, aportando el dinero para dar sustento, protección y educación a la familia.

Los cambios sociológicos que suceden en la segunda mitad del siglo XX tienen como uno de los procesos más importantes la emancipación de la mujer y por consiguiente, la redefinición de su lugar tradicional en la sociedad, la que será parte de un proceso social y cultural clave que continuará en las próximas décadas, ya sin posibilidades de retorno. Así en los años 50, un importante porcentaje de mujeres trabajaba fuera de su hogar, decide cuantos hijos desea tener y toma la decisión de vivir sola

Las mujeres de las década de los 60, fueron más activas, liberadas y experimentadas de lo que sugiere el prototipo de dueña de casa, donde nunca fue la dueña en realidad, que se había pre figurado para ellas, ya que muchas no fueron madres con dedicación exclusiva a sus hijos, ni esposas sometidas a puro estoicismo

Hasta los años 70, la política era considerada una actividad masculina. Así, la participación femenina en partidos políticos no superaba el 15%. El sentido social para una parte importante de la población masculina estuvo dado, además del hacer familia, por el vínculo a una serie de redes sociales a través de los partidos políticos, los sindicatos, las organizaciones civiles, entre otras.

En la década del setenta, en la población más joven, se evidenciaron señales de una importante resistencia a las situaciones sociales de la época. Este proceso se dio a escala internacional y la sociedad chilena no fue la excepción. La población joven realizaba una serie de cuestionamientos que respondían a la dinámica social y que convergieron en contra del modelo patriarcal, proclamando una mayor liberación de la sexualidad y la igualdad de los géneros. Este proceso aumenta en las décadas siguientes, con la emergencia de nuevas subculturas defensoras de las minorías, que a la larga dan

lugar a nuevos movimientos sociales, como por ejemplo, la liberación homosexual, el ecologismo, el feminismo, el antimilitarismo entre otras

2.6.- Las Relaciones entre Padres e Hijos.

Es evidente que los años, la intermediación del Estado ha ido progresivamente transformando el espacio privado de la familia en un tema público. Estos límites comienzan a presentar cambios cualitativos que se profundizarán a lo largo del siglo XX, convirtiendo al ámbito familiar en una cuestión sujeta a regulaciones jurídicas y políticas.

Estudios realizados en los años 50 en una familia popular de Santiago reveló que el aporte de la mujer y los hijos al presupuesto del hogar ascendía más o menos al 33%, siendo el más importante el ingreso aportado por el hijo mayor. Al instalarse la ley de educación primaria obligatoria, muchos padres manifestaron su desacuerdo, ya que desde su perspectiva los hijos eran necesarios para el trabajo, no para el estudio.

La paternidad patriarcal en Chile, respaldada por la legislación hasta 1998 sobre la condición de legitimidad e ilegitimidad de los hijos, la que como mencionamos en la Unidad I, establecía que los hijos, eran los nacidos dentro del matrimonio, corresponde a un modelo de masculinidad hegemónica que, presenta la paradoja de permitir a los hombres tener hijos y no, necesariamente, sentirse padres. Sin embargo, paralelamente se implementaron políticas sociales, destinadas al aumento progresivo de los matrimonios lo que trajo como consecuencia una disminución de los hijos ilegítimos, como se denominaban en la época

El trato diferenciado entre los padres e hijos, de acuerdo al sexo, constituye una variable reveladora de la cultura de la época. Así, la relación tuvo formas diferentes con hijos que con hijas, respecto de las autorizaciones y las prohibiciones, la división del trabajo doméstico y no doméstico, la preferencia por el hijo varón en el caso de optar por estudios superiores, por ejemplo. En este marco, en los sectores populares, el trabajo infantil ha sido parte de las estrategias de subsistencia en la familia popular.

Las relaciones entre los padres y sus hijos se desarrollaron en una estructura jerárquica y autoritaria, en especial en relación al padre, prevalece la idea de que la mujer se dedique al cuidado de los demás miembros de la familia y no realice actividad productiva fuera de la casa. Las labores de crianza tienen implícita una relación de cercanía y afecto con la madre, mientras que el padre permanece periférico tanto del cuidado de los niños, como del trabajo doméstico. Sin embargo, a partir de los años 70 la relación padres e hijos jóvenes, inicia un importante proceso de cambio, de mayor cercanía e igualdad, tal vez influido por los movimientos estudiantiles y juveniles que tendrán una creciente presencia en la vida nacional, en pos de dar a conocer sus planeamientos y exigir determinados derechos.

Entre otras realidades que afectan significativamente los vínculos paterno-filiales, destaca la extensión de la escolaridad la que se hace obligatoria hasta el 8° año de enseñanza general básica, pero ésta variaría según el estrato socioeconómico de los jóvenes. Así, en los sectores de mayores recursos 66% de los jóvenes estudian hasta obtener un título profesional, situación que duplica las posibilidades para los de sectores más vulnerables.

El proceso de escolarización de la infancia y la juventud muestra que, a las leyes de obligatoriedad de la instrucción primaria de los años veinte, se suma una serie de modificaciones legales que culminan con la promulgación de la Ley sobre Enseñanza Media obligatoria del 2002, que eleva a doce años la escolaridad para los jóvenes menores de veintiún años.

Las relaciones autoritarias tradicionales entre padres e hijos, se han desdibujado de modo que hoy resultan extrañas. El sello de obediencia que en el pasado caracterizaba el vínculo del hombre con la mujer, el padre y los hijos ha avanzado hacia una mayor protección de la mujer y los niños. La antigua sumisión de los hijos ha dado paso a relaciones más igualitarias, sin embargo, aún hoy, en muchos casos presenta relaciones que están tensionadas por el ejercicio de autoridad para imponer normas y valores, por una parte, y la expresión de afecto e intimidad, por otra.

En la población más joven con más frecuencia se critican los modelos de crianza autoritarios y se proclaman mayores espacios de apertura en los temas de género y sexualidad. En la actualidad destaca la temprana iniciación sexual de los jóvenes, una tendencia general hacia una maternidad tardía y el retraso en la edad en que establecen uniones de pareja.

En los sectores con bajos niveles educativos, la identidad de la mujer prevalece con fuerza su relación con lo materno y en la identidad del hombre, en relación con la paternidad y se percibe un incremento del embarazo y de la maternidad/paternidad adolescente, donde casi un tercio de los jóvenes provenientes de familias vulnerables ha vivido un embarazo no planificado. En los sectores con mayores recursos esta situación afecta solo a un 9,8% del total

Debe tenerse en cuenta que la familia no se muestra completa en un momento dado, sino que se va formando a lo largo de los años. Las actitudes de los padres cambian: no se trata igual al hijo mayor que al último, más distanciado cronológicamente de los padres.

También es diferente la situación del hijo único, ajeno a las rivalidades fraternales, pero que forma parte de un difícil triángulo, en el que la unión exagerada de dos margina al tercero. Los problemas que surgirán en este último caso son más violentos y directos, ya que no hay hermanos para poder desplazar el conflicto. La cuestión es quien se empareja con quien y contra quien.

Otra variable importante de considerar en este contexto es la prolongación de la estadía de los hijos en el domicilio familiar, como resultado de la mayor cantidad de años de estudio del joven, el retraso en la edad de contraer matrimonio o de armar familia, las dificultades de inserción laboral, en un contexto de ausencia de oportunidades laborales, de ausencia de medida de ayudas sociales significativas contribuyen a que la independización se realice más tardíamente, alrededor de los 27 años en los varones y 26 en el caso de las niñas

CLASE 09

2.7.- Los cambios socio-demográficos.

El predominio de la población rural se extendió más o menos hasta los años 40 y este proceso dará paso a una proyección de la urbanización que en el año 1970 se tradujo en que el 75% de la población vivía en ciudades situación que en el año 2002 alcanzó a más de un 85%.

Asimismo, aumentan las tasas de alfabetización de la población en los años 70, donde alcanzó a un 90% y en el año 2002 se informa un 96%. Los años de escolarización de la población mayor de 15 años alcanzó un promedio de 6,2 años en la década de los 80 y 9,7 años promedio en 1990

En la misma década se da cuenta del envejecimiento progresivo de la población, como resultado de la política de control de la natalidad y la incorporación masiva de la mujer al trabajo remunerado fuera de su casa. Por otro lado se registra un aumento de la esperanza de vida al nacer de manera tal que sobrepasa los 75 años entre el 2000 y 2005. No sólo se hace más pronunciado el descenso de la natalidad, se reducen también las diferencias entre la población femenina, según la residencia urbana o rural y los niveles socioeconómicos y educativos. Así en los años 70, los menos de 15 años representaban el 40 % aproximado de la población total, en, los 80, este porcentaje disminuye a un 32 % y en el año 2002 alcanzó apenas a un 26 %

En el orden social, dos procesos marcarán decisivamente la vida familiar en las próximas décadas. La incorporación de la mujer al mercado laboral lejos el más significativo y el envejecimiento de la población. Estas variables determinan a la larga las relaciones de género y la dinámica interna de los grupos familiares, aumentando aún más la profundización del debilitamiento de la separación entre la vida privada y la vida pública. En este marco, las relaciones de pareja y las relaciones entre los padres y sus hijos se ve mediada progresivamente por disposiciones sociales que procurarán proteger a la mujer y los niños.

Por su parte la política pública se ha impuesto una nueva reorientación poniendo especial énfasis en promover una mayor igualdad de oportunidades y derechos por la vía

de la educación, del gasto social y la promoción del pleno ejercicio de la ciudadanía.

Esta década se caracterizó también por una progresiva autonomía de las jóvenes de las clases medias urbanas, marcando un giro de las mentalidades respecto del tutelaje paterno, que ya se había producido con los hijos varones un par de décadas atrás. Es principalmente la educación y el acceso de la mujer a un trabajo remunerado lo que posibilita su autonomía, su participación en la vida política y en todos los aspectos de la vida cultural.

Se registra una fuerte feminización de la matrícula universitaria, desde la casi inexistencia de las mujeres en las universidades en la década del 20, salvo unas pocas pioneras que obtuvieron su título universitario a fines del siglo XIX, ha pasado a ser una mayoría que en principio se concentró en carreras consideradas típicamente femeninas como educación, las ciencias sociales y algunas profesiones de las ciencias médicas, a su incursión en todas las áreas de la ciencia y la tecnología.

Los cambios en las prácticas sexuales y en la normatividad social que de esta función se tiene han generado un impacto enorme en todo el mundo. Los cambios tecnológicos relacionados a la anticoncepción y la transformación de las relaciones de pareja, han modificado la idea del matrimonio como espacio privilegiado de la sexualidad, así como la idea de vinculación de la sexualidad con la reproducción

En los jóvenes de sectores medios y altos, surge la tendencia a vivir solos, independientemente de la idea de formación de una pareja, pero este proceso de autonomía se vio afectado, como resultado de la crisis económica ocurrida a principio de los 80, que trajo como consecuencia un alto nivel de desempleo, que alcanzó en gran medida a este sector.

2.8.- Incorporación de la Mujer al Mercado Laboral.

La Segunda Guerra Mundial produjo en Estados Unidos y Europa un gran cambio en la situación laboral de la mujer, ya que por la partida masiva de hombres a la guerra, se percibe a la mujer como un elemento de producción, puesto que, obligada a trabajar para sostener a su familia contribuyó de forma decisiva para el sostenimiento de la sociedad durante todos los años que duró la guerra. Sin embargo, una vez finalizada y retornados los hombres a la vida social, la mujer no se incorporó a las labores domesticas como lo hacía antes, sino que permaneció en sus puestos de trabajo, lo que favoreció la economía doméstica, al contar con dos sueldos en la familia y el desarrollo económico en los países industrializados lo que fomentó el empleo y el consumo.

Desde ahí en adelante adquiere un importante papel en el mundo laboral aumentando el número de trabajadoras, pero esta situación no supuso igualdad de

condiciones laborales respecto de los hombres, por el contrario, esta es una problemática presente aún hoy en la mayoría de los países latinoamericanos.

A nivel mundial, los principales impactos que ha tenido la incorporación de la mujer al mundo laboral son:

a.- Un descenso en las tasas de natalidad: Además de reducir el número de hijos, en muchos casos la mujer se incorporó al mundo laboral después de haber terminado su proceso de crianza, o tenerlos después de haber terminado su carrera, experimentándose un crecimiento de la edad laboral.

b.- Incremento en la economía: Se produjo un fuerte crecimiento del sector terciario, el sector de los servicios, que favoreció la incorporación de la mujer al mundo laboral, además naturalmente de la posibilidad de satisfacer las necesidades económicas de las propias familias.

c.- Los avances tecnológicos: La creación de inumerables electrodomésticos destinados a facilitar la realización del trabajo de la casa, determinó que la mujer dispusiera de mayor tiempo libre, mejorando además el confort de la vida cotidiana

d.- La apertura de algunas carreras: Tanto técnicas como universitarias, que además permitieron anular la discriminación en educación, y en donde la mujer podía aspirar a trabajos con mayor calificación y remuneración, en igualdad de condiciones con los varones.

Más que el incremento de la tasa de participación de la mujer en trabajo extra doméstico hay que destacar que esa incorporación se ha producido con un mayor nivel de estudios y formación. En el pasado, la mujer accedía a puestos con baja retribución y con finalidad de obtener ingresos. Hoy, por el contrario, el trabajo constituye un componente esencial de su propia identidad.

Desde la perspectiva del sistema familiar, favorece la consolidación real del equilibrio de poderes del padre y la madre y la división de tareas en el orden doméstico. Permite a las mujeres tomar la decisión de terminar con las relaciones de pareja poco satisfactorias o perjudiciales por vía de separación o divorcio. Surgen además en el mundo los movimientos feministas, contestando las estructuras patriarcales de la familia y, con sus críticas, promoviendo cambios tanto en la legislación como en las costumbres sociales

Si bien en estas últimas décadas la sociedad chilena muestra un progresivo aumento de la participación de la mujer en el trabajo fuera del hogar, aun cuando presenta tasas de participación en el mercado laboral inferiores al promedio de los países latinoamericanos. Actualmente, en comparación con los hombres, las mujeres todavía se concentran en empleos de menor calificación y remuneración.

Junto a la incorporación de la mujer al trabajo han aparecido nuevas realidades como la transformación del modelo de familia, la independencia económica de las mujeres

y el entendimiento de los roles no como una asignación sino como reparto de los mismos. En el lado opuesto, también ha traído consigo la precariedad laboral de las mujeres, su discriminación salarial y la resistencia de los hombres y también de muchas mujeres a asumir el nuevo orden familiar.

Las mujeres trabajadoras tienen mayoritariamente empleos a tiempo completo aunque, dentro del total de contratos las de tiempo parcial representan más o menos un 80%. Para las primeras, la conciliación es una aspiración en la carrera de obstáculos cotidiana, para las segundas, les cuesta su independencia económica. Según se desprende del Informe Randstad sobre Políticas de Conciliación, éstas tienen que fijarse como objetivo prioritario favorecer un modelo de estructura familiar igualitario en el que el reparto de roles familiares y laborales favorezca el desarrollo profesional y personal de los implicados.

Desde una perspectiva cultural en el que el modelo hegemónico de masculinidad implica que el rol de jefe de hogar se sostiene en tanto se es proveedor, los aportes de ingresos al hogar provenientes del trabajo femenino, constituyen un factor que erosiona las bases sobre las que se sustenta la autoridad del hombre en el hogar. Esta situación obliga a una redefinición de los patrones de funcionamiento y en la estructura y dinámicas familiares y especialmente en los roles en la pareja, todo lo cual no está exento de conflictos en el interior de las familias.

En los sectores populares, la condición de proveedor del hombre, elemento clave de su identidad, es más vulnerable, pues se cuenta con trabajos más precarios que por lo tanto generan menos recursos. Por su parte en sectores medios y altos, factores los mayores niveles de escolaridad y la posibilidad de contar con una mayor cantidad de opciones, le permiten al hombre insertarse en otras redes sociales, de modo que la identidad masculina en términos de la autoridad no está en riesgo ni respecto de su pareja, ni en el ejercicio del rol de jefes de hogar.

CLASE 10

2.9.- La desinstitucionalización familiar.

Es un tópico de la sociología de hoy afirmar que los cambios recientes han originado una *"deconstrucción"* del modelo tradicional de familia. Es sintomático el uso de nuevas expresiones, creadas con el prefijo privativo *"des"* o unidas al adjetivo *"nuevo o nueva",* para referirse a rasgos "deconstructivos" de la realidad familiar.

El Concepto de "Deconstrucción" acuñado por el filósofo post estructuralista francés Jacques Derridá, consiste en mostrar cómo se ha construido un concepto cualquiera a partir de procesos históricos y acumulaciones metafóricas. De ahí el nombre de deconstrucción, mostrando que lo claro y evidente dista de serlo, puesto que los útiles de

la conciencia en que lo verdadero en sí ha de darse son históricos, relativos y sometidos a las paradojas de las figuras retóricas de la metáfora y la metonimia.

Por ejemplo el término la familia des-institucionalizada, indica la familia incierta, es decir, la familia abierta a formas diversas y que pueden llegar a ser contradictorias. La familia "des-matrimonializada" se refiere a la familia no conyugal. "Des-afiliación" de los hijos tiene que ver con la pérdida de referencia familiar de los hijos. El concepto de nueva "genitorialidad, e indica las nuevas formas de ser padre y madre en la familia recompuesta o, lo que es lo mismo, nuevos padrastros y nuevas madrastras. La nueva "fratría" es la forma nueva de ser hermanos en las familias recompuestas de hoy.

Esta deconstrucción del modelo tradicional de familia está pidiendo la construcción de un modelo nuevo. Tal labor constructiva no es obra únicamente del juego de factores sociales. Ha de intervenir la libertad humana para neutralizar las desviaciones y para orientar el desarrollo de la institución familiar hacia el objetivo de su función humanizadora.

Otra de las expresiones más significativas de las últimas décadas en torno a la familia es la ampliación de tipologías en las uniones de pareja, este fenómeno es conocido como la des-institucionalización de la familia y consiste en la separación entre el tipo de constitución familiar y las formas jurídicas que adquiere el matrimonio, por ejemplo, las uniones consensuales que se presentaban con mayor frecuencia en los sectores populares, hoy día son reconocibles en todos los sectores de la población por causas muy diversas que van desde la imposibilidad de contraer nuevas nupcias, hasta la decisión personal y voluntaria de armar pareja en el contexto de las uniones de hecho.

Por otro lado, estadísticas entregadas por el Instituto nacional de estadísticas en Chile en el año 2006, indican que los hijos nacidos fuera del matrimonio son equivalentes a aquellos que nacen dentro del mismo, y los hogares con jefatura femenina, por su parte, alcanzan al 21,6% del total. Este porcentaje se eleva a un 37% en los hogares indigentes y a un 32% en los hogares pobres.

Todas las variables analizadas han dado lugar a tres nuevas tendencias en la familia, la diversificación de las formas de familia, la des-institucionalización del vínculo matrimonial y la des-diferenciación de la división sexual del trabajo.

Desde la perspectiva jurídica también se introducen cambios de gran significación, ente los cuales es posible mencionar, la modificación el código civil en el año 1989 en la cual se elimina la obligación legal de obediencia de la mujer respecto del cónyuge. En el año 1994 se sanciona como falta la violencia doméstica y en el año 2005 la una nueva ley de violencia intrafamiliar eleva su penalización al otorgarle calidad de delito. En el año 2004, se flexibilizó la ley de matrimonio civil incorporando la posibilidad de divorcio.

En la actualidad, hay una multiplicidad de formas familiares, lo que más destaca es el incremento de hogares monoparentales en todo el mundo y, en estos, más del 80% presentan una jefatura femenina. Además, como parte del proceso de envejecimiento

natural del país, han aumentado los hogares unipersonales y, en muchos casos también los grupos familiares conformados por hasta cuatro generaciones. Por otro lado la jefatura del hogar ejercida por personas mayores alcanza al 29% de los hogares.

El rol más importante de la familia como agente de socialización, unidad social encargada de reproducir el marco valórico y el ordenamiento jerárquico de la sociedad, hoy en día es escenario de crecientes tensiones. Por un lado, los padres, en especial aquellos provenientes de familias vulnerables, que en su mayoría poseen menor nivel de escolaridad que los hijos, se ven expuestos a un debilitamiento de su autoridad, en tanto los hijos considerados como un aporte de recursos al ingreso familiar. Por otro lado, las expectativas que los padres de sectores populares tienen con sus hijos/as indican que esperan que éstos lleguen a ser más que ellos.

La etapa del ciclo vital de la adolescencia se ha visto extendida enormemente, ya que se inicia más o menos a los 13 ó 14 años con la adolescencia temprana y finaliza después de los 23 ó 24 años, con la obtención del título profesional o su incorporación al mercado laboral. Sin embargo en nuestro país pareciera ser más difícil aún para los sectores vulnerables, la obtención de un trabajo remunerado. De acuerdo a cifras oficiales, en el 2007, existía un 7% de cesantía como promedio nacional, pero en los jóvenes de entre 15 y 24 años de edad este promedio se eleva al 19%. El problema de la inserción laboral de los jóvenes constituye un tema prioritario en la sociedad chilena así como a nivel latinoamericano y a escala mundial, donde se reproducen exactamente los mismos patrones ya descritos respecto de nuestro país.

Finalmente es posible mencionar a título de conclusiones:

a.- El tránsito de una cultura familiar patriarcal hacia uno democrático, está acompañado de importantes consecuencias en distintas dimensiones para la sociedad, por ejemplo, en las últimas décadas, se perciben relaciones más igualitarias en términos de género y entre las distintas edades.

b.- Las áreas de dominio tradicional que han predominado hasta hoy en día para el hombre y la mujer comienzan a ceder en su rigidez. Así las familia comienzan a estructurarse desde un modelo cooperativo, bajo el esquema de roles compartidos, aún cuando este proceso no está exento de conflictos y contradicciones, como así también, los roles de paternidad y/o maternidad.

c.- La identidad masculina construida en importante medida en el rol proveedor y ejercer la autoridad, bajo las condiciones de precariedad del empleo, insuficientes remuneraciones y creciente demanda familiar de bienes y servicios, en muchos casos constituye un elemento de crisis, en especial de la masculinidad popular.

d.- El cambio en la posición de la mujer en la sociedad, constituyen un contexto social que hace más compleja la trama de relaciones en edades, en relación a las características que adquiere la construcción social de las edades como respecto a la construcción generacional de la cultura.

e.- La situación de la tercera edad donde el marco cultural de nuestra sociedad invisibiliza sus capacidades y derechos. Así, el envejecimiento ocurre en un contexto social que se caracteriza por la exclusión social y la discriminación de la persona mayor.

f.- La profunda desigualdad social y las diferencias en la estructura de oportunidades tiene importantes consecuencias para las personas de todos los estratos sociales

g.- La preocupación creciente respecto de la iniciación de la vida sexual y en particular respecto del incremento del embarazo y la maternidad/paternidad adolescente,

h.- El debilitamiento de la autoridad patriarcal y el aumento la distancia entre las generaciones.

i.- Las experiencias juveniles de varones y mujeres, aunque muchas veces tengan un carácter experimental, reflejan nuevas orientaciones valóricas que en varios ámbitos sobrepasan los límites de las actuales normas sociales.

CLASE 11

3.- PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS DE LA FAMILIA.

Antes de iniciar este punto, es muy importante hacer una revisión conceptual de dos términos que usamos con mucha frecuencia en la práctica del Trabajo Social para referirnos a las familias a las que les afectan diversos problemas sociales y que constituyen uno de los objetos centrales de la intervención psicosocial.

3.2.- Familia Multiproblemática.

El término familia Multiproblemática surge alrededor de los años 50 y fue acuñado por profesionales e investigadores de los países anglosajones de trabajo social.

Al principio, hacía más bien referencia a familias de una baja condición social y económica y no a las relaciones interpersonales de los miembros de la familia. Desde ese período a la fecha, se han elaborado una serie de otros conceptos para referirse a las familias multiproblemáticas, entre los que se destaca el de familias aisladas y se conceptualizan como tales para resaltar la soledad de estos núcleos familiares en el ámbito de la familia extensa, faltándoles apoyo en las fases críticas de la vida familiar, independientemente a la clase social a la que pertenezcan. También existe el concepto de familias excluidas para resaltar la separación entre estas y el contexto parental, institucional y social, fenómeno que se daría también en las clases sociales medio- altas.

El concepto de familias suborganizadas, se usa para resaltar las características

disfuncionales desde el punto de vista estructural debido a las graves carencias de constancia en el desarrollo de los respectivos roles sobre todo a nivel del subsistema parental. Las familias desorganizadas tienen que ver con la forma de estructurar su dinámica y las familias vulnerables, son las que se encuentran en condiciones de desventaja, ocupa un espacio creciente en las agendas legislativas de las políticas públicas, con especial atención a los procesos de vulnerabilidad social de las familias, grupos y personas. El concepto de vulnerabilidad se aplica a aquellos sectores o grupos de la población que por su condición de edad, sexo, estado civil y origen étnico se encuentran en condición de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar.

Todos estos conceptos aluden a los procesos que desarrolla la familia para funcionar y cumplir sus roles y metas, procesos que obviamente les generan problemas de toda índole, desde la provisión socio – económica hasta la dinámica de sus relaciones, sin embargo es necesario indicar que no existe una tipología de la organización familiar específica de la cultura de la pobreza, lo cual destruye el mito de que la pobreza es sinónimo de desorganización y disfuncionalidad.

En este tipo de familias existen problemas tanto en el desarrollo de los roles, especialmente los parentales y en la asunción del liderazgo del jefe de hogar, como en la difusa delimitación de los sistemas, especialmente entre las generacionales, la tendencia a la inestabilidad social debido a una escasa organización estructural.

El uso restringido del término multiproblemática es posible debido a la observación clínica sobre la diferencia que existe entre dos modalidades de familias:

a.- Familias cuyo comportamiento sintomático funciona como factor de equilibrio para las dificultades emocionales de los otros miembros del sistema y para el sistema en su globalidad, donde en la mayoría de las familias a lo menos un miembro presenta problemas de naturaleza psiquiátrica.

b.- Familias en las que el comportamiento de sus miembros funciona como un elemento de separación para el comportamiento de los otros miembros del grupo familiar.

En las familias multiproblemáticas la alteración de los comportamientos se verifican regularmente en torno a los cambios de etapa del ciclo vital, vale decir, bloqueando el paso a la etapa sucesiva, pero no consiguen mantener el equilibrio anterior, en una situación caracterizada por un mal funcionamiento del sistema familiar que no se muestra capaz de realizar de manera satisfactoria sus tareas básicas. Se produce entonces una búsqueda de personas externas, tal como parientes, profesores, amigos, personas cuya presencia rápidamente se transforma en esencial y contribuye paulatinamente a la disminución progresiva de competencia de los miembros del sistema familiar.

3.2.1.- Características.

a.- Se caracteriza porque a lo menos dos miembros de la familia presentan comportamientos problemáticos, estables en el tiempo y graves como para requerir una intervención externa. Carecen de normas internas básicas, tal como horarios de comer, dormir, trabajar, descansar y código de sanciones.

b.- Deterioro de las funciones parentales, tanto nutricias como socializadoras. Las primeras obstaculizan transmisión seguridad de que los hijos son queridos y valorados por sus padres. En relación a las segundas falla la protección del niño y la transmisión de normas y valores culturales.

c.- Deterioro de la conyugalidad. Son parejas que se eligen por razones de utilidad en donde esperan obtener del otro lo que le falta así mismo, cosa que nunca ocurre puesto que el elegido tampoco tiene satisfechas sus propias necesidades, existencia de sexo en ausencia de amor, son incapaces de darse afecto y reconocimiento.

d.- Infancia y relaciones familiares poco favorables. Provienen de familias desorganizadas o han experimentado fracasos individuales previos en otras áreas de la vida, como la educación por ejemplo, por lo que se espera desarrollar con éxito la función parental, se hiper valora esta función y deposita en ella expectativas altísimas, en desventaja del rol de esposa. Existe una relación de hijo – marido, donde el hombre es a la vez dependiente y autoritario en relación con la esposa y habitualmente se siente celoso de la importancia que tienen los hijos para la mujer y de la atención que les dedica.

e.- El padre, tiene una función flotante, siendo su presencia en la estructura familiar esporádica, dado por una falta de sentido de la responsabilidad como una profunda desconfianza en sus capacidades de reaccionar. Las crisis propias de la vida en familia son resueltas a través del abandono físico o psicológico, alcoholismo o drogadicción. Esta situación ha imposible que los hijos varones tengan un modelo de identificación masculino, el que se reemplaza por otros líderes.

f.- Desvalorización del vínculo afectivo. El matrimonio se prolonga, no se legalizan las separaciones, y mientras en las familias de profesionales alargan de cada una de las etapas de su ciclo vital, las familias pobres se genera el proceso inverso. Cada etapa es más corta que la anterior, provocándose el fenómeno de vivir rápido la vida, generalmente se construyen familias de tres generaciones, mientras que las familias profesionales sólo llegan a dos. En los profesionales, el nacimiento del primer hijo se da entre los 30 - 35 años, en cambio en las familias pobres el nacimiento del primer hijo ocurre entre los 15 y 17 años.

g.- Ciclo vital aglutinado. No presentan etapas diferenciadas como en las demás familias, por lo que habitualmente están resolviendo tareas de más de una etapa, situación que contribuye a la inestabilidad familiar que no puede colaborar en la satisfacción de las necesidades del desarrollo individual de sus miembros.

h.- Falta de medios y de competencias sociales: Estas inhabilidades hacen más fácil la aparición de comportamientos problemáticos, la aparición de enfermedades, las conductas delictivas, tienen menos oportunidades culturales y educacionales, mueren más jóvenes.

La escasez de recursos económicos les obliga a ser beneficiarios de distintos subsidios, los que en el caso de las mujeres se destinan a objetivos familiares y en el caso de los hombres se ocupan en necesidades personales. No hay posibilidad de programar las entradas y gastos por lo que no existen prioridades para la inversión del dinero, se adquieren objetos suntuosos o inútiles, sus viviendas son precarias y en situación de abandono.

i.- Rápidas alteraciones emocionales: Viven los acontecimientos como transitorios, carencia de normas, el control de la disciplina depende del estado de ánimo momentáneo del adulto. Las experiencias afectivas son del todo o nada, habitualmente agresivas y fusionadas. Los afectos no es un tema del que suela conversarse en familia ni con la pareja. Las experiencias no se integran al marco cognitivo como aprendizaje para ser evaluada posteriormente, por lo cual se repiten los mismos errores más de una vez. Las acciones reemplazan la falta de reflexión.

j.- Permeabilidad en los límites del sistema familiar, que siempre incluye la presencia de profesionales y de otras figuras externas que sustituyen parcialmente a los miembros incapaces.

Las crisis recurrentes, que marcan la dinámica de las familias, pueden aparecer como reacción a:

a.- Dificultades de carácter material o físico, como cesantía, enfermedades crónicas, etc.;

b.- Relaciones conflictuadas con el entorno circundante, expresadas como marginación social o demandas de adaptación a contextos violentos o estresantes.

c.- Relaciones conflictuadas al interior del sistema familiar, y que adoptan la forma de violencia intrafamiliar, abuso sexual, negligencia.

d- Desarrollo de algunas modalidades características no usuales de comportamientos sintomáticos en los pacientes identificados en este tipo de proceso, un ejemplo clásico puede ser el de las toxicomanías.

3.3.- Familias Multiproblemáticas y Pobreza.

La baja escolaridad, estructura familiar disfuncional, la presencia de violencia doméstica, son centrales en la comprensión y abordaje de la pobreza, pero como hemos indicado, las familias multiproblemáticas no provienen exclusivamente de contextos de

pobreza y deprivación, ya que pueden encontrarse en cualquier grupo social, cultural y económico, pero si a la calidad de "multiproblemática" se le suma el de pobreza dura, o crítica los efectos se tornan estructurales para la familia y de difícil modificación.

Padre, madre, hijos, abuelos, amigos, presentan inhabilidades sociales que en distintos momentos les impiden salvar obstáculos fundamentales para su integración social como familias, impactando a los niños, quienes sin herramientas intelectuales, culturales, sociales, reconstituyen el ciclo de la pobreza, que entre sus efectos indirectos se perciben dinámicas negligentes y/o maltratadoras, historias de traumatismo y de privación, aislamiento social, monoparentalidad, embarazos adolescentes, donde se carece del capital social necesario para apoyar la crianza de los hijos.

Como hemos indicado son familias con alta presencia de madres solteras en su mayoría se enfrentan a una serie de problemas y dificultades de los que en ocasiones no son muy conscientes, que imponen serias limitaciones a su integración social y a su desarrollo personal. Asumen en solitario las funciones parentales, las tareas domésticas, las responsabilidades en la educación y el peso de ser la única fuente de ingresos de la familia. Generalmente esta sobrecarga de tareas las condena a la ausencia de vida personal. La presión de la familia de origen contribuye a empeorar esta situación, en la que frecuentemente se sienten desbordadas.

La situación anterior les impide dedicar un tiempo a la vida personal y social y contribuye al aislamiento y genera sentimientos de soledad, de abandono. Además, uno de los temores principales de muchas madres solteras es que nadie las quiera con un hijo, que no les sea posible rehacer su vida afectiva en pareja. Cuantos más jóvenes, son madres adolescentes inmaduras asumiendo responsabilidades enormes, la familia de origen suele tomar las riendas de la situación y poner las normas. La autoridad la tienen los abuelos. El niño, hasta que nace, no es de nadie. Después, es de todos menos de su madre. Actualmente, los padres no las echan de casa, pero ellas aguantan el maltrato y la humillación de quien les proporciona un lugar donde vivir y los medios para subsistir. Se convierten en las “chachas” y las casan lo más rápidamente posible, con lo cual su vida se convierte en una vorágine de acontecimientos en los que se ven implicadas sin decidir nunca por sí mismas.

Una serie de acontecimientos influyen negativamente en la autoestima de las madres solteras: los cambios físicos que se derivan del embarazo, el aislamiento de su grupo de iguales, el abandono de los estudios para cuidar del bebé, la infructuosa búsqueda de empleo sin preparación ni experiencia, la vida bajo las normas de la familia de origen que les impide tomar sus propias decisiones, la culpabilidad por haberse quedado embarazadas, la pérdida de todas las actividades gratificantes y la preponderancia de las actividades obligatorias.

La sociedad actual no rechaza como antaño a la madre soltera de forma explícita, como pecadora o inmoral, pero muchas madres solteras perciben un rechazo encubierto, debido a su estigmatización como incultas y analfabetas; no se las tiene en cuenta en ningún sitio ni se respetan sus derechos a nivel familiar y social. Sistemáticamente

perciben este rechazo cuando tratan de negociar con las instituciones y se sienten excluidas de las reuniones, en las que los políticos se dirigen exclusivamente a los profesionales, dejándolas a un lado.

Ser mujer y tener cargas familiares constituyen dos de las mayores dificultades para conseguir un empleo actualmente en nuestro país. Las madres solteras tienen la necesidad de trabajar para poder subsistir, siendo la única fuente de ingresos de su familia, pero también tienen los mayores problemas para la conciliación de la vida familiar y laboral por estar solas en la crianza de los hijos. Consideramos que todos estos factores que acabamos de mencionar conllevan un mayor riesgo de exclusión social: mayor necesidad de apoyo económico, de empleo, de vivienda, de corresponsabilización en tareas familiares, de los servicios de apoyo familiar, de cultura y de educación.

CLASE 12

3.4.- La Mujer Jefa de Hogar en Chile.

La falta de uno de los miembros de la pareja, trae como consecuencia problemas económicos, sociales y emocionales, lo que aunado al hecho de que la condición género del jefe de familia, es objeto de una discriminación, se dificulta aún más el cumplimiento de las funciones asignadas a la familia

Esta historia de avances de las mujeres en el mundo, no ha sido una historia lineal, ha tenido progresos y retrocesos, sin embargo ha producido cambios en sus vidas y en la sociedad aunque ello ha significado una sobrecarga para ellas mismas.

Aunque cada vez más mujeres ingresan al mercado laboral, el trabajo de los hombres sigue siendo mejor pagado y a pesar de que las estructuras familiares se han multiplicado, hoy sigue considerándose en muchos contextos como normal sólo a la familia biparental, denominando a las familias monoparentales y especialmente a las que poseen jefatura femenina, como familias incompletas, término que denota una expresión valórica que las estigmatiza socialmente.

Las principales causas del aumento de la jefatura de hogar femenina son entre otras, abandono de las mujeres por parejas que han migrado o, en la ciudad, mujeres que enfrentan la maternidad en soltería, el aumento en la esperanza de vida en las mujeres, lo que sumado al hecho cultural de la diferencia de edad entre el hombre y la mujer al momento de armar pareja, da origen a la alta tasa de viudez femenina, el incremento de madres solteras y de embarazos adolescentes. Pero es indudable que la causa de mayor importancia es el abandono del padre o las separaciones en el caso de uniones consensuales o legalmente constituidas, es decir, en general son mujeres abandonadas que deben enfrentar la mantención económica del hogar y la crianza de los hijos sin el apoyo de la pareja en un momento inesperado y sin estar preparadas para ello, a

diferencia de los hombres quienes asumen mayoritariamente la jefatura del hogar con un pareja que desarrolla tradicionalmente las labores domésticas y la crianza de los hijos.

Las trabajadoras jefas de hogar se encuentran en la obligación de cumplir sus funciones de madre, abuela, hermana, pareja y además de trabajadora. En muchos casos, se trata de personas solteras o viudas que se hacen cargo de sus hijas e hijos y que se les reconoce como familias monoparentales centradas en la figura materna. En Chile, este tipo de familias representa un 10% de la población. Sin embargo, no todas las familias con jefatura de hogar femenina viven solas. Por el contrario, muchas de ellas viven con su pareja y por distintas razones, ellas son el principal aporte económico, esto es, su contribución económica provee más del 50 % de las necesidades del grupo familiar. En ambos casos, la estabilidad económica de su hogar y familia depende directamente de su ingreso económico.

En el caso de las mujeres jefas de hogar monoparental, se suma a la dificultad del sostén familiar el de la crianza cotidiana de las hijas e hijos, por lo que se ven obligadas a sumar, restar y calcular todo el día, para encontrar la mejor fórmula para cumplir con sus roles de madres y de trabajadoras. Muchas veces, se ven en la necesidad de optar por trabajos con menores ingresos, pero que les permitan asegurar un ingreso mensual estable, o que les posibilite pasar más tiempo con sus hijas e hijos.

Las características de estos hogares que tienen como jefe a una mujer, son generalmente de una marcada pobreza. Los niveles de estudio de las jefas de hogar de sectores vulnerables son menores que los de la población femenina en general y que los de los jefes de hogar varones. En la población femenina mayor de 15 años, sólo el 7,4 tiene educación básica completa, en tanto en las jefas de hogar es de un 12,3%. De igual forma, el 54,3% de la población femenina general tiene más de seis años de estudio, mientras sólo había superado ese nivel solo el 39,9% de las mujeres jefas de hogar.

En 1990, los datos de Santiago muestran cómo la jefatura de hogar de la mujer también se concentra en los hogares de más bajos ingresos. De los que tienen jefatura femenina, el 53,6% está por debajo de esa línea de pobreza, vale decir, bajo el segundo quintil de ingresos, mientras en los hogares con jefes hombres sólo el 36% está en esas condiciones.

En cuanto a la variable edad es importante destacar que en las jefas de hogar un tercio de ellas tiene menos de 45 años, otro tercio tiene entre 46 y 60 años, y el tercio restante tiene más de esa edad. Por el contrario, los jefes de hogar varones son fundamentalmente jóvenes. El 51% tiene entre 25 y 45 años y sólo un 16% tiene más de 60 años.

Los hogares con jefatura femenina se componen principalmente como hemos dicho de familias incompletas, que representan un 15% del total. Las familias completas con jefa mujer están marcadas por una proporción notable de uniones consensuales, más o menos un tercio de ellas, mientras en las que tienen jefes hombres, estas uniones sólo significan un 5,6%.

Algunos estudiosos del tema destacan que entre las principales desventajas de los hogares con jefatura femenina se encuentra el nivel de pobreza es más alto por esa forma peculiar de desventaja derivada del hecho de ser mujer y jefe de familia. Este nivel de pobreza se debe a que aunque la familia esté compuesta por menos miembros, también tienen menos adultos que aporten un ingreso, trabajan menos o no trabajan y, por tanto, poseen menos bienes y tienen menos acceso a empleos bien remunerados y recursos productivos.

En estos hogares, generalmente, las mujeres tienen que hacerse cargo tanto del trabajo doméstico como de la mantención económica del hogar. En consecuencia, se encuentran más limitadas de tiempo y movilidad, su participación en el trabajo compromete el bienestar de sus hijos, sufren mayor discriminación para lograr el acceso a un empleo y el gran tema de la maternidad adolescente que se presenta con mayor frecuencia en los hogares con la jefatura femenina, produciéndose la transmisión de la pobreza de una generación a otra.

No es fácil para una mujer tomar las riendas de su hogar. Además de las dificultades económicas, están las profundas huellas sicológicas que les provoca una ruptura amorosa, la viudez o el abandono. En el caso de las separadas, se sienten muy solas y marginadas ya que antes llegaban a todas partes con su marido y sus hijos como familia, y después pierden el círculo social, dejan de ver a las mismas personas.

También está la dificultad para erigirse como autoridad frente a los hijos. La autoridad paterna es muy necesaria, porque la madre no puede cumplir los dos roles, madre y padre ya que cada uno tiene roles específicos.

El último Censo las puso en el centro de la noticia: el 32% de los hogares de Chile está en manos de una mujer, quienes tienen a su cargo a 3,3 personas en promedio. Por ello, en diversas instancias sociales se ha reafirmado la necesidad de generar mecanismos de apoyo a este grupo que, además, está marcado por la pobreza: el 23,1% de los hogares pobres es sostenido por una mujer según la última encuesta Casen del 2002.

Es por todo lo anterior, que el Servicio Nacional de la Mujer ha diseñado un programa específico para jefas de hogar. El mercado laboral ofrece ventajas y espacios de libertad a las mujeres, quienes iniciaron la lucha por entrar en él y ahora están luchando por ampliar ese espacio, disminuyendo los efectos de discriminación y segmentación, al mismo tiempo que la flexibilidad laboral recrea nuevas formas de exclusión y segregación. Otro completo texto de Irma Arriagada refleja los espacios de las latinoamericanas a fin de siglo XX en cuanto a familia y trabajo. El Sernam se enfoca a este grupo de manera prioritaria. Además de tener programas especialmente enfocados para ellas, coordina acciones con el conjunto de servicios públicos a fin de que incorporen esta variable como un criterio de priorización de cobertura, cupos en programas, o asignación de beneficios

4.- DIAGNÓSTICO DE LA FAMILIA: CENSO 2002

A continuación se presentan las principales variables diagnosticadas en torno a la familia chilena en el censo de Población del año 2002

CUADRO Nª 1

Tipo de familia	Censo 1992	Censo 2002
	Media	Media
Unipersonal	1,0	1,0
Nuclear Monoparental	2,9	2,7
Nuclear Biparental	3,9	3,6
Extensa Biparental	5,7	5,3
Extensa Monoparental	5,0	4,7
Compuesta	5,7	5,4
Sin núcleo familiar	2,9	2,8
Total	3,9	3,6

El cuadro Nª 1 indica respecto de algunos tipos de familia, la variación producida en términos de frecuencia. Esto es por ejemplo, la familia unipersonal, compuesta por una sola persona no experimentó ninguna variación en los 10 años que compara el censo. La familia nuclear monoparental bajó dos décimas, al igual que la biparental, que lo hizo en 3 décimas.

Respecto de la conceptualización es importante indicar que la familia nuclear monoparental está integrada por uno de los padres y uno o más hijos. Nuclear biparental la compone la pareja unida o casada legalmente con o sin hijos. La familia extenso o compuesto corresponde a cualquiera de los tipos definidos anteriormente, más la presencia de uno o más parientes (extenso) o no parientes (compuesto) del jefe de hogar. Sin núcleo familiar: Constituido por un hogar en que no está presente el núcleo familiar primario (hogar nuclear). Puede tomar las siguientes formas: jefe (a) de hogar y no pariente (s); jefe (a) de hogar y cualquier otro pariente; jefe (a) de hogar y cualquier otro pariente y no pariente.

CUADRO Nº 2

Distribución de los hogares por zona urbano-rural, Chile

Zona	Censo 2002	Censo 2002
Urbano	84,1	86,6
Rural	15,8	13,3
Total	100,0	100,0

Fuente : Instituto Nacional de Estadísticas

El cuadro Nª 2 indica el aumento de la población urbana en 10 años y consecuentemente la disminución de la población rural.

CUADRO Nº 3

Distribución de los hogares por tipo de hogar, Chile

Tipo de hogar	Censo 1992	Censo 2002
Nuclear monoparental sin hijos (Unipersonal)	8,5	11,6
Nuclear monoparental con hijos	8,6	9,7
Nuclear biparental con hijos	41,6	38,1
Nuclear biparental sin hijos	7,5	9,3
Extensa biparental	16,5	14,9
Extensa monoparental	7,1	7,0
Familia compuesta	4,3	3,2
Hogar sin núcleo	5,9	6,3
Total	100,0	100,0

Respecto de las distribución de hogares, de acuerdo a su tipo, es notable el aumento de hogares monoparentales sin hijos, lo que resulta muy consecuente con el análisis realizado en el punto anterior de esta unidad, incrementándose en 3,1 puntos porcentuales, en cambio los hogares biparentales con hijos disminuyeron en casi 3 puntos

CUADRO N° 4

Evolución de los Tipos de Familia

Chile 1990 - 2006

TIPO DE FAMILIA	1990	2003	2006
Familia unipersonal	10,5	13,4	13,2
Familia biparental	67,3	63,2	61,2
Familia monoparental	22,2	23,4	25,6

En relación a la evolución de los tipos de familia, las familias biparentales y monoparentales, se han mantenido en proporción desde el año 1990 a 2006. La familia unipersonal se incrementó en 3 puntos en el año 2003 y al 2006 casi no experimentó variación porcentual.

Cabe señalar que toda la información referente a las familias fue calculada a partir de la base de datos de núcleos familiares de la encuesta CASEN, y no de hogares.

CUADRO Nº 5

Distribución de los hogares con jefatura femenina y por años de escolaridad de la jefa de hogar, Chile

Años de estudio	Censo 1992	Censo 2002
Ninguno	3,4	2,4
1-9 años	49,5	33,9
10-12 años	29,8	31,8
13 y más	17,3	31,9

Resulta interesante comprobar que los años de estudio tenidos por la mujer jefa de hogar se incrementó considerablemente en los rangos de 10 a 12 años (3 puntos porcentuales) y 13 y más, (14 puntos porcentuales) lo que indica que estas jefas de hogar a los menos poseen educación media completa en el primer caso y en el segundo, se trata de mujeres profesionales.

CUADRO N° 6

Hogares con jefatura femenina y por número de hijos, Chile

Nº de hijos	Censo 1992	Censo 2002
1	44,0	47,7
2	33,2	33,6
3	15,4	13,7
4	5,1	3,8
5	1,7	1,0
6	0,4	0,2
7	0,2	0,0
8	0,0	0,0
Total	100,0	100,0

Fuente : Instituto Nacional de Estadísticas

Consecuentemente con los análisis realizados en este capítulo, el Censo también muestra disminución del número de hijos tenidos, incrementándose solo las jefas de hogar con un hijo en 3 puntos porcentuales desde el año 1992 a 2002

CUADRO N° 7

Niños entre 0 y 5 años por año censal y por tipo de hogar al que pertenecen

Tipode hogar	Censo 1992	Censo 2002
	Media	Media
Nuclear Monoparental	4,6	5,4
Nuclear Biparental	54,5	52,4
Extensa Biparental	24,0	24,2
Extensa Monoparental	9,5	10,8
Compuesta	5,3	4,5
Sin núcleo familiar	2,1	2,7
Total	100,0	100,0

Desde la mirada de los niños de menos de 5 años, es posible afirmar que pertenecen a los mismos tipos de hogares desde el año 1992 a 2002.

CUADRO N° 8.

Niños entre 0 y 5 años por años y por sexo del jefe de hogar, Chile

Sexo del jefe de hogar	Censo 1992	Censo 2002
Hombre	81,1	74,1
Mujer	18,9	25,9
Total	100,0	100,0

Fuente : Instituto Nacional de Estadísticas

Los niños de menos de 5 años en Chile en la década que se compara han disminuido en la jefatura masculina y ha aumentado en la jefatura femenina.

CUADRO N° 9

Niños entre 0 y 5 años y por tipo de actividad de la mujer dentro de la familia a la que pertenecen, Chile

Tipo de familia	Censo 1992	Censo 2002
Nuclear biparental con hijos y mujer activa	9,7	15,4
Nuclear biparental con hijos y mujer inactiva	44,8	36,9
Nuclear monoparental	4,6	5,4
Extensa biparental con mujer activa	4,2	6,5
Extensa biparental con mujer inactiva	21,8	19,4
Extensa monoparental	10,6	11,8
Familia compuesta	2,3	1,8
Hogar sin núcleo	2,1	2,7
Total	100,0	100,0

El cuadro N° 9 muestra la actividad de la mujer por tipo de hogar, y que refleja un aumento en el hogar de tipo monoparental.

CUADRO N° 10

Niños entre 0 y 5 años y por estrato ocupacional del jefe de hogar, Chile

Estrato ocupacional	Censo 1992	Censo 2002
Empleadores	3,3	2,0
Profesionales y técnicos	9,1	15,4
Empleados y trabajadores servicios	9,9	12,8
Obrero calificado	36,3	25,4
Obrero no calificado	11,4	15,.5
Jubilados y pensionados	6,9	5,6
Quehaceres domestico	11,1	13,2
Otra situación	9,1	9,1
No responde	2,7	1,0
Total	100,0	100,0

Fuente : Instituto Nacional de Estadísticas

En relación al estrato ocupacional del jefe de hogar de los niños de 0-5 años aumentó en el nivel técnico y profesional, obreros calificados y trabajos domésticos, disminuyendo en los obreros calificados y jubilados.

ASIGNATURA: CIENCIAS DE LA FAMILIA I

UNIDAD III

ESTRUCTURA Y TIPOS DE FAMILIA

CLASE 01

1.- TIPOLOGÍA DE FAMILIAS.

1.1.- Tipos de familia.

La consideración histórica sobre la realidad familiar pone de relieve la dificultad de una definición respecto a lo que es la familia. En toda época histórica ha habido un modelo que predomina, que es aceptado y promovido socialmente, pero que convive con otros modelos que esa época también reconoce como familia, algunas veces en términos negativos o disfuncionales.

Como sabemos la familia ha sufrido profundas transformaciones en las últimas décadas. Entre ellas se han diversificado las formas familiares, se ha transformado el modelo de hombre proveedor mujer cuidadora, se ha desarrollado una tendencia creciente a las familias con jefatura femenina y se ha reducido el tamaño promedio de las familias

El concepto de tipología familiar es bastante complejo porque no existe consenso respecto de a que nos referimos exactamente. Literalmente el vocablo “tipo” indica variedad, especie. Desde esta perspectiva, se trata de variedades de familia, vale decir, una forma de clasificación en razón de un objeto que para algunos se trata de la composición, pero en ese caso hablamos de la identificación de los miembros de una familia según sus lazos de filiación, parentesco, afinidad y afecto.

Para otros se referiría a la organización familiar, sin embargo la organización tiene que ver con cómo se ordena la familia para cumplir sus funciones. Otros indican con este concepto su estructura, que da cuenta de las relaciones de jerarquía y status que existen en su núcleo. Es importante indicar además, que todas las familias pertenecen a más de un tipo, o más bien, es posible tipificar a cada familia de más de un modo, por tanto, todos estas tipologías también suelen ser transitorias y subjetivas en muchos casos.

En el desarrollo de esta unidad analizaremos cada uno de estos conceptos, les clasificaremos y ejemplificaremos en razón de la pluralidad de familias que coexisten hoy día en nuestra sociedad y en todas las sociedades del mundo. La importancia de esta tipificación radica en el reconocimiento de la complejidad de la realidad familiar del país, a la vez que sirva para poner de manifiesto algunas características peculiares a la dinámica familiar.

Como hemos expresado reiteradamente, no existe una forma única de familia, existen diversas modalidades de organización de las redes familiares dentro y fuera del espacio habitacional. Sin embargo, las funciones que cumple la familia permanecen en el tiempo y por ello es posible encontrar ejes alrededor de los cuales construir las tipologías de familia.

Todo sistema familiar es siempre una de las instituciones sociales más implicadas e impactadas con los procesos de cambios experimentados por una sociedad, sean éstos, económicos, políticos, culturales. Así, paulatinamente eliminó la prohibición de difusión de anticonceptivos, hasta llegar a ser incluidos en la política de pública de control de la natalidad, o la penalización por el delito de adulterio, la prohibición de divorcio, que hoy en nuestro país ha sido legalizado a pesar de la negativa permanente de la iglesia católica, la discriminación entre hijos nacidos dentro y fuera del matrimonio, que ya no existe, en tanto se reconocen los mismos derechos tanto a los hijos matrimoniales como no matrimoniales, o la desigualdad jurídica entre los esposos, etc. Todos estos sucesivos cambios sociales y su impacto en el sistema familiar ha quedado regulado de forma equivalente a la legislación del resto de los países latinoamericanos.

Los procesos de modernización experimentados han dado el paso de un modelo tradicional de familia con numerosas protecciones legales, a una situación en que la familia aparece, como carente de límites y mucho más vulnerable, por cuanto el estado debe procurar proteger a todo la tipología familiar que hoy es posible reconocer, desde las uniones de hecho, a las familias monoparentales o las llamadas uniones homosexuales.

Cabe por último, preguntarse si estos cambios han sido sólo legales o también reales, vale decir, si han tenido una incidencia efectiva en los comportamientos de la sociedad, ya que no siempre estos dos aspectos vienen unidos, por ejemplo, hay muchos antecedentes que avalan que el reconocimiento del pluralismo e incluso, la persecución contra comportamientos divergentes, igualmente se ha favorecido la aceptación en la organización y dinámica de las relaciones de pareja e intergeneracionales, sin embargo, la continuidad cultural de los rasgos básicos del sistema familiar parece poco alterada.

Lo más importante es considerar que a pesar de las muchas las definiciones que hay de familia, cualquiera sea la forma en que se existan, todas ellas deben presentar una estructura social básica donde los padres o el padre o madre e hijos/as se relacionan.

Cada familia es exclusiva, única, al igual que cada persona, cada una tiene su propia historia, su identidad, sus metas y fines, que implica una permanente entrega entre todos sus miembros sin perder la propia autonomía e identidad. Entendemos de esta manera que lo que afecta a un miembro del grupo afecta directa o indirectamente a toda la familia, es por ello entonces que hablamos de sistema familiar, donde cada una de las partes de este sistema se interrelacionan de tal modo, que su funcionamiento solo tiene sentido en la comprensión de su conjunto. Así la familia es una comunidad organizada, ordenada y jerárquica que existe en relación permanente con su entorno.

Es una institución que se base y se nutre de las relaciones afectivas y que influye no solo en sus miembros más jóvenes, sino en toda la sociedad a través de los valores y pautas de conducta que son presentados especialmente por los padres, los cuales van construyendo un modelo de vida para sus hijos enseñando normas, costumbres, valores que posibilitan la madurez y autonomía de sus hijos. También tienen una importante

influencia en este espacio la religión, la escuela, los amigos, las buenas costumbres y la moral que se traspasa de generación en generación, es por ello, que los adultos y especialmente los padres son modelos a seguir en todo cuanto dicen y hacen. La importancia de valores morales como la verdad, el respeto, la disciplina, la autonomía, etc. hace que los hijos puedan enfrentar el mundo que les rodea de manera madura y protagónica.

A continuación le ofrecemos una extensa clasificación acerca de la tipología familiar que es posible encontrar en la sociedad chilena y latina.

a.- Familia Estructurada o Nuclear:

Corresponde a la familia tradicional, unida a través de un acto jurídico o sacramental y cuya conformación tiene que ver directamente con la cultura. A partir de esta unión se generan lazos consanguíneos, de herencia y de poder.

Este tipo de familia es la que más se reconoce desde el punto de vista social y legal, ya que es la "familia ideal", conformada por padres e hijos, con roles supuestamente definidos de manera clara y con una estructura y dinámica de acuerdo a los supuestos teóricos que la definen.

Otro concepto de familia tradicional indica que "Es un círculo íntimo de relaciones en el que se cumplen funciones familiares de apoyo, domésticas y otras y en donde el lugar físico de su desarrollo lo definen como su casa, donde existe un compromiso en el tiempo, deberes de fidelidad, convivencia, socorro y asistencia libremente consentidos

Las características de la familia tradicional o clásica se conservaron por muchos años, a partir del siglo XIX y predominó en la sociedad occidental, hasta promediar los años 80 del siglo XX. Se puede caracterizar en lo general, de acuerdo a las siguientes variables:

a.- Roles y funciones bien definidos.
b.- Padres heterosexuales. Estos pueden ser la descendencia biológica de la pareja o miembros adoptados por la familia.
c.- El padre como jefe o cabeza de la familia.
d.- El padre es el proveedor principal del sustento de la familia.
e.- La madre con un rol definido de cuidar a los hijos y mantener la casa, puede o no trabajar en el exterior del hogar.
f.- Creación y mantenimiento de matrimonios según las normas o pautas religiosas.

Estos son los principales rasgos de la familia tradicional o clásica. Sin embargo, se puede señalar que en la actualidad, este modelo de familia ya no es el hegemónico, ya que ha habido muchos cambios sociales que transformaron a la familia y la diversificaron en diferentes formas.

b.- Familia Unipersonal:

Compuesta por una sola persona. A partir de múltiples causas: Soltería, independencia de la familia de origen, desintegración familiar o separación temporal, viudez, infertilidad, independencia de los hijos.

Puede ser una familia de transición, la que debe enfrentar algunas crisis, no menos complejas que las de los otros tipos de familia, como por ejemplo, el manejo de la sexualidad, la autosubsistencia, elaboración de un proyecto de vida, motivación para vivir, el enfrentamiento de la muerte. En su mayor parte, surge como consecuencia del envejecimiento, sobre todo en zonas rurales, y del incremento de población adulta soltera. Se trata de uno de los sectores en más rápida expansión y que genera, al llegar a la vejez, muchos problemas de atención de salud y de soledad, donde la sociedad moderna tiene escasos recursos para hacerle frente, ya que el rápido envejecimiento de la población no le ha permitido estar preparada.

Muchas de estas familias están formada sobretodo por mujeres mayores de 65 años, dado que los hombres proporcionalmente viven menos que las mujeres. Esto representa un problema importante para cualquier economía de cualquier país ya que es una población que necesita de muchas atenciones y se requiere de una economía elevada para mantenerlos.

Por otro lado, están los hogares unipersonales formados por jóvenes que se independizan de sus familias los que pareciera ser en número muchos que las familias de personas separadas y divorciadas que viven solas. A este tipo de familia también se les considera como de transición, en tanto es bien probable que vuelvan a constituir familia en pareja.

c.- Familia No Reproductiva:

Familia sin descendencia ya sea por opción o no. Esta tipología familiar también suele ser transitoria. Hay que distinguir por un lado, los formados por matrimonios jóvenes, recién casados, estos al ser más jóvenes tienen otra tendencia de vivir la vida más moderna la cual podría ser interrumpida si tuvieran que cuidar de un bebé.

Por otro lado, están los matrimonios que no desean tener hijos, o los que uno de los miembros de la pareja es estéril. Los motivos por los que los matrimonios no desean tener hijos son múltiples y complejos, junto a causas de índole económica como los costos de la crianza de los hijos, existen también razones de tipo sociológico, cultural e institucional, los factores que más destacan son:

a.- La emancipación de la mujer y su incorporación al mercado laboral.
b.- El costo de la educación y crianza de los hijos.

c.- El comportamiento natalista propio de cada generación, fruto de la experiencia ante la vida.

Otro tipo de familia no reproductiva es también las de “nido vacío”, aquellos en los que los hijos se casan y se van de la casa.

d.- Familia de Procreación:

Se usa esta clasificación para distinguir entre la familia de origen y la de procreación que es la familia que cada persona construye, o decide tener. Corresponde a una estructura de roles, un estilo de comunicación, un set de reglas, algunos de los cuales se han desarrollado a través de la historia, pero todos operan en la familia actual. Este tipo de familia da origen a las relaciones de parentesco. Este se puede definir de dos formas:

a.- En su modo estricto significa vínculo que une a las personas que descienden unas de otras o que tienen un ascendente en común y están unidas por comunidad de sangre. Abuelos, tíos, nietos, primos etc.
b.- En su modo amplio es la relación o unión de varias personas por virtud de la naturaleza o ley.

CLASE 02

e.- Familia Monoparental:

Compuesta por uno de los padres y los hijos. Se trata de una familia incompleta, que suelen proceder de casos de divorcios, casos de pérdidas y también puede ser por decisión propia.

Este tipo de familia debe hacer prevalecer derechos y deberes, trabajar en la construcción de la imagen parental ausente, elaborar el duelo de la figura parental ausente, obviamente un solo padre debe hacerse cargo de la educación, cuestiones económicas, todo lo que tiene que ver con la familia, lo que conlleva muchas veces a tener que buscar ayuda en la familia de origen, por lo que habitualmente los abuelos juegan un rol muy importante. Los roles sexuales y de género no se pueden transmitir o se hace con mayor dificultad y suelen ser transmitidos por la familia extensa, tíos, abuelos.

La familia monoparental viene rodeada de una serie de problemas sociales, como es la feminización de la pobreza, ya que el 80% de estos hogares está constituido por mujeres con escasos recursos. También presentan problemas en estos hogares el tema de la socialización de los hijos, el papel del padre está poco regularizado, sobre todo el de los padres divorciados. Cuando hay varios hijos, a veces el rol del hijo mayor hace que haya un apoyo al padre o madre que está solo, configurándose el fenómeno de “hijo parentalizado”. En cambio cuando hay un solo hijo es frecuente que se den relaciones muy cerradas entre la madre-hijo o padre-hija. En este caso la integración eventual de alguna figura sustituta genera un severo conflicto de lealtades

Puede darse en dos tipos:

a.- Familia monoparental extendida: En esta hay un progenitor, hijos o hijas y otras personas de la familia, como abuelos o tíos.
b.- Familia monoparental compleja: Hay un progenitor y a su cargo hijos o hijas y comparte vida con personas ajenas a la familia.

f.- Familia Consensual:

Este tipo de relación de pareja es denominado por los especialistas de diferentes disciplinas "uniones libres", "uniones consensuales", "matrimonio no formalizado", "matrimonio de hecho", "matrimonio de uso". Se define como "una unión singular y estable, de mutuo acuerdo, entre personas de sexo opuesto y cuyo vínculo no ha sido legalmente establecido, aunque con aptitud legal para ello". Las Naciones Unidas la identifica como "una unión marital que no está respaldada por una acción de tipo legal, con determinada estabilidad y que implica responsabilidad económica o presupuesto común de los miembros de la pareja para la manutención de la familia que forman". (Naciones Unidas, 1988)

Es un fenómeno muy importante en Chile y en el mundo y que se debe a factores distintos de los que rigen en los países occidentales. Existe desde la época de la colonia donde las uniones consensuales fueron discriminadas y se prohibían los matrimonios entre diferentes razas y clases sociales. La Iglesia exigía la formalización del matrimonio religioso. La formación legal del matrimonio interesaba sólo a aquellas personas pertenecientes a la clase dominante que podía pagar la ceremonia. El objetivo estaba dirigido a la protección de la mujer o concubina y por ende a sus hijos, a defenderlos del desamparo en que quedarían cuando no pudieron contar con su único sostén en aquella sociedad: el hombre.

Su origen cambia la tendencia por razones económicas, la imposibilidad de legalizar la unión por alguna de las partes, la simple voluntad de estar juntos, como antesala del matrimonio, pero en cualquier caso para ser considerados “familia”, se deben asumir las funciones familiares, mantener un lapso prolongado en la relación, cierto grado aceptable de estabilidad, asunción de roles y cumplimiento de funciones parentales y conyugales.

Las crisis que debe enfrentar este tipo de familia dicen relación con cierto grado de inseguridad e inestabilidad, un costo social cada vez menor, sostenimiento de hogares paralelos, construcción del sistema fraterno. La novedad de las uniones de hecho o cohabitación estriba, sobre todo, en la huida de la clandestinidad. Se observan rasgos peculiares entre las parejas cohabitantes, como mayor nivel educativo y económico de la mujer que del varón.

Hoy la unión consensual funciona como alternativa para aquellos que tienen dificultades económicas y ausencia de vivienda independiente. Son uniones correspondientes a formas tradicionales y típicas de zonas rurales, que en mayor medida agrupan a clases bajas y no se les atribuye poca estabilidad. Hoy día aparece esta tipología de uniones consensuales más urbana y más cerca de la clase intelectual que

tiene una vida más libre y más lejos de los principios de la Iglesia. La manera de vivir es profundamente cultural.

g.- Familia de Pax de Deux :

Son familias compuestas solo por dos personas, puede ser la pareja conyugal, en tal caso suele tratarse de una familia de transición, que se encuentra en la primera etapa del ciclo vital, ya que será de pax de deux, sólo en la medida en que no llegue los hijos, puesto que entonces iniciará el tránsito por todas las etapas del ciclo.

En este tipo de familia, es posible inferir que se trata de dos personas muy cercanas, la madre con un hijo por ejemplo que pueden llegar a construir una relación diádica, donde además puede generarse un estímulo de vinculación interna que alimente al mismo tiempo la mutua dependencia y el resentimiento recíproco.

Otra familia de pax de deux es la pareja cuyos hijos ya han dejado el hogar y experimentan el síndrome del nido vacío, última etapa del ciclo vital familiar. También, un único hijo adulto que se dedica al cuidado del padre o madre a tiempo completo por muchos años, termina encontrando la razón de su vida en esta relación de cuidado y protección. En general, la estructura de dos personas es proclive a que los individuos contraigan una recíproca dependencia casi simbiótica. Si la unión excesiva limita las potencialidades de los miembros, se diluyen los límites individuales transformándose en una sola unidad

h.- Familia Agregada:

Es el tipo de familia que permite la presencia de otros, sin que necesariamente les unan lazos de consanguinidad. Son personas que se unen por vínculo afectivo o conveniencia y que comparten un mismo espacio físico u hogar. También se le denomina “Familia con Allegados”, o Neofamilia concepto que surge a fines del siglo XIX, a propósito de las migraciones donde la solidaridad familiar y de los amigos permitió a muchas personas emigrar del campo a la ciudad en busca de mejores posibilidades para su vida futura.

Hoy día también existe y entre sus principales características está el que se construyen para paliar necesidades de subsistencia básica., se originan con mayor frecuencia por condiciones socio – políticas y económicas difíciles de los países, y responde a impulsos de programas alternativos y políticas sociales.

i.- Familias con Soporte:

Este tipo de familia constituye lo que en terapia familiar se denomina hijo parentalizado, porque ya sea que el padre o madre esté presente en la familia, no asume sus roles o funciones total o parcialmente y por tanto se “obliga” tácita o explícitamente a uno de sus miembros a hacerlo. El joven se parentaliza en el cumplimiento de las funciones de los padres.

Es un tipo de familia muy frecuente en todas las sociedades del mundo, en la medida que se entiende que la familia es una comunidad, en donde todos se deben a todos, con un sentido de solidaridad y bien común enormemente fuertes, entonces aparece como natural que los hijos mayores, refuercen y reemplacen la función de los padres cuando éstos no están o están, pero sin posibilidad de cumplirlas. Muchas veces cuando las familias aumentan de tamaño, es preciso delegar autoridad. Cuando son muchos los niños en un hogar por lo común uno de ellos, a veces varios de los mayores reciben responsabilidades parentales y éstos toman sobre sí funciones de crianza respecto de los hermanos, como representantes de los padres.

La familia funciona en la medida que las funciones o responsabilidades asignadas a los hijos no sobrepasan su capacidad de acuerdo a su nivel de madurez. Existe el peligro potencial de que estos jóvenes hagan determinadas patologías cuando se descargan sobre sus hombros responsabilidades superiores a sus fuerzas. Los niños parentales por definición, quedan entre dos fuerzas. Se sienten excluidos del contexto de los hermanos, pero no aceptados de manera genuina en el sistema parental. Se dice que cuando ellos les corresponde de verdad asumir funciones parentales no son nunca bien ejecutadas, en tanto, todos los seres humanos necesitan vivir cada una de las etapas del desarrollo evolutivo y en este caso, estas personas se saltan etapas

j.- Familias Acordeón:

Se caracterizan porque uno de los progenitores permanece alejado por lapsos prolongados. Las funciones parentales se concentran en una sola persona durante una parte de cada ciclo y el cónyuge que permanece en el hogar asume funciones adicionales a expensas de la colaboración entre los miembros de la pareja.

Los niños pueden actuar en el sentido de promover la separación de los padres e inclusive de cristalizarlos en los papeles de "padre bueno, madre mala abandonadora". Es posible que los problemas en esta familia surjan cuando un progenitor viajero cambia de trabajo y se convierte en figura "nueva" algo difícil de aceptar porque las partes de la familia han permanecido juntas durante largo tiempo, sólo la configuración familiar es nueva.

k.- Familias Cambiantes:

Algunas familias cambian su composición con mucha frecuencia, tal es el caso del progenitor que cambia de pareja una y otra vez. También incluye a las familias migratorias, donde las variaciones de domicilio, provocan una pérdida en los sistemas de apoyo, tanto familiares como de la comunidad. La familia queda aislada. Los niños han perdido su red de compañeros, deben de ingresar en un contexto escolar nuevo y pueden desarrollar disfuncionalidad.

Resulta esencial, no dar por supuesto que la crisis es producto de una patología existente en la familia, pues, esta forma parte de un contexto más vasto cuando este

último se altera también la familia manifestará distorsiones por tratarse de un sistema abierto.

CLASE 03

l.- Familia Huésped:

En Latinoamérica reconocemos a esta familia como aquella que recibe en su seno a alguna persona, sea ésta parte del grupo familiar extenso o no, para que viva con ellos, comparta su dinámica y relaciones y se sume a esta estructura social. Un huésped es por definición un invitado. Un problema potencial en la relación cotidiana es que en ocasiones la familia se organiza como si aquel no fuera huésped. La persona incorporada al sistema familiar, puede ser el resultado de tensiones dentro de la organización familiar. .

m.- Familia Reconstituida o Ensamblada:

También denominada Recompuesta, existe cuando uno de los cónyuges o ambos, vienen de un matrimonio anterior y del cual han procreado uno o varios hijos, que se aportan a esta nueva relación. La concepción de "padrastro y madrastra", más que de padres sustitutos, se configura en modelos de padres adicionales, ya que una de las normas básicas de esta nueva relación, usualmente tiene que ver con el espacio que ocupa en la vida de los hijos, el cónyuge anterior.

Las principales crisis que enfrenta este tipo de familia son la resolución del conflicto con la familia anterior, reorganización del sistema familiar desde lo instrumental y psicosocial, distribución de roles, funciones, status poder, jerarquía, costo socio – laboral, la construcción de la nueva identidad familiar, la creación de los nuevos ritos, mitos, roles no tradicionales así como el sostenimiento de los antiguos, las relaciones con las familias extensas, el manejo del nuevo concepto de pareja y el rol sexual de la misma y la dinámica familiar

Cuando un padrastro o madrastra se agrega a la unidad familiar, pasa por un proceso de integración más o menos prolongado. El nuevo padre puede no entregarse a la nueva familia con un compromiso pleno o la unidad originaria mantenerlo en una posición periférica. En esta configuración, las crisis son comparables a los problemas que surgen en un organismo familiar reciente y se deben considerar normales. No obstante, la cultura occidental impone la formación instantánea de la familia, tras el ritual legal o para legal, pero el tiempo no les ha conferido aún su legitimidad funcional.

Virginia Satir hace un análisis de estas familias y plantea tres formas básicas: [1]

a. Una mujer con hijos que se casa con un hombre sin hijos.
b. Una mujer sin hijos que se casa con un hombre con hijos.
c. Ambos, mujer y hombre, tienen hijos de matrimonios anteriores.

[1] Satir Virginia, "Nuevas relaciones Humanas en el grupo Familiar" 1983

Todos los integrantes tienen autoridad en una u otra forma. Los problemas surgen cuando no se encuentra tiempo para hablar abiertamente unos con otros, o cuando están en desacuerdo. Al respecto Satir, indica.

"Cuando los adultos cercanos al niño saben ser sinceros unos con otros, y asumir la responsabilidad de lo que piensan o sienten, el niño se beneficia de esta honestidad y tiene mayor libertad de elegir porque también a su vez puede ser honesto. Ser sincero con alguien no significa que hay que quererlo. No se puede esperar que los padres que estuvieron casados sigan amándose, pero si pueden ser sinceros y no cargar a los hijos con sus problemas".

n.- Familia con Fantasma:

Es la familia que ha sufrido la muerte o deserción y que puede tropezar con problemas para reasignar las tareas del miembro faltante, dado que le resulta dificultosa la elaboración del duelo. Nadie quiere asumir las funciones de la madre o padre fallecido, porque se genera una suerte de deslealtad a su memoria. También se presenta este fenómeno a veces ante separación de los cónyuges.

Representa el abandono de la imagen elaborada de uno mismo y la renunciación a una posición aceptada en el mundo familiar, laboral y social. Es el impacto de reconocer que nada es como antes y eventualmente no se ocupará el mismo lugar social, ni se cumplirán los mismo roles, lo que además implica un impacto emocional por la nueva autoimagen.

Cuando se trata de duelos patológicos, se caracterizan por agotamiento nervioso, hipocondría, identificación con el fallecido, adicciones, mecanismos de defensa destructivos, sentimientos dolorosos cada vez más profundos e intensos, donde no se puede hablar del fallecido, aumenta con el tiempo la culpa por lo no hecho, lo no dicho, por la falta de ayuda, las posesiones de la persona que se ha ido no se tocan y se generan sentimientos de negación de la realidad e incapacidad para sentir emociones positivas

1.16.- Familias Descontroladas.

Uno de los miembros presenta síntomas anormales en el área de control de los impulsos, por lo cual es posible suponer la existencia de problemas en la organización jerárquica de la familia, deficiencias en las funciones ejecutivas de los padres o en los grados de proximidad entre miembros de la familia, grupos muy fusionados y por el contrario demasiado lejanos.

Los tipos de problemas de control de impulsos varía según la etapa de desarrollo o ciclo vital de los miembros de la familia, los más severos suelen presentarse en la edad

preescolar donde es común el niño no quiera aceptar todas las reglas que se le imponen, lo que se suma muchas a la inexperiencia de los padres.

Minuchin los expresa siempre diciendo que este tipo de niños, obviamente actúa de ese modo porque tiene un cómplice en la familia, estos es, un padre o madre que está dispuesta a aceptar la pataleta y a hacer cosas para que el niño potencie su conducta, lo que lleva a que ella por su parte internalice su descontrol. La comunión de acuerdos entre los padres debe ser exacta. Con certeza se puede suponer que los cónyuges se descalifican uno al otro, situación que el niño registra y le confiere una posición de poder aterrorizante para él y la familia

En las familias con hijos adolescentes, los problemas de control de los impulsos habitualmente tienen que ver con la incapacidad de los padres para pasar de la etapa de padres solícitos, serviciales y complacientes de niños pequeños al de padres respetuosos de los espacios de los adolescentes.

Muchas veces se encuentra este tipo de familia en aquellas que tienen hijos delincuentes, o conflictuados con los sistemas legales. En ellas el control de los impulsos de los padres depende de su presencia activa. Generalmente se construye un mutuo acuerdo que consiste en que tras cierto número de demandas parentales el hijo responderá. El ejemplo típico es la queja de la madre que indica que su hijo obedece sólo en la tercera oportunidad. Las pautas de comunicación tienden a ser caóticas en estas familias. Los participantes no cuentan con ser escuchados y los mensajes sobre la modalidad del vínculo son más importantes que el contenido.

Suele ser además una familia maltratadora de sus hijos. El sistema familiar a través de su código de normas y sanciones no puede controlar las respuestas destructivas y agresivas de los padres hacia los hijos, los que responden a los hijos como si sólo fueran una continuación de ellos mismos, o como si fueran sus pares, en una estructura de autoridad mal entendida y por lo tanto mal aplicada.

Los padres, en esta situación, carecen de un contexto donde pudieran desenvolverse completamente como personas individuales, un trabajo en el que se les reconozca, una relación de pareja que les enriquezca por ejemplo, así la familia se convierte en el único campo en que el progenitor puede desplegar poder, representar su autoridad y capacidad y esta suerte de frustración excesiva aflora como agresión. La familia que maltrata a sus hijos se organiza en torno de una diada demasiado unida, uno de los progenitores y un hijo, por ejemplo, aunque lo más común es la forma, la madre y el hijo, a quienes el padre ataca de manera indiscriminada como si se tratara de una alianza enemiga.

ñ.- Familias Psicosomáticas:

Estas familias parecen internamente normales, la familia típica. Los padres trabajan, los niños estudian, sus miembros son buenos vecinos, no presentan problemas con nadie.

Se destacan por sus relaciones de lealtad y protección. En suma, aparecen como la familia ideal.

Precisamente su carácter agradable es el verdadero problema ya que han generado una enorme capacidad para absorber con facilidad su política de paz a cualquier precio. Es una familia mitológica, ya que siempre representan el mito de la familia unida y feliz, pero el costo que ello tiene son las permanentes patologías psicosomáticas que debe asumir cada uno de sus miembros y es allí donde la familia funciona óptimamente, ya que en ese proceso puede demostrar mejor, lo buena que es como familia.

Entre las características de estas familias se descubre sobreprotección, fusión o unión excesiva entre los miembros de la familia, naturalmente límites muy difusos, la incapacidad para resolver conflictos, enorme preocupación por mantener la paz, evitar conflictos y una rigidez extrema e insistencia en los cuidados tiernos.

o.- Familia Adoptiva:

Es la familia que decide adoptar uno o varios niños, pudiendo además tener descendencia propia, que reconoce la crianza de un niño o un grupo de niños sin lazos parentales, pero que actúan como su propia familia, confiriendo derechos, obligaciones y estableciendo vínculos similares a los que otorga la familia de sangre. Nace de un acto jurídico o resolución judicial y que crea entre dos personas, que no son necesariamente parientes consanguíneos, relaciones ficticias y civiles de parentesco y filiación

p.- Familia Separada:

Esta concepción de familia surge desde la mirada de los hijos, e incluye a los grupos familiares desvinculados que pueden o no compartir el hogar conyugal, tanto como a las familias monoparentales. Es muy difícil su conceptualización porque no siempre se trata de familias separadas físicamente donde los adultos muchas veces por el bien de los hijos/as se niegan a la relación de pareja pero no a la paternidad y maternidad. Este tipo de familia es la más compleja de todas las instituciones, suele ser más transitoria que otras tipologías.

Se la define como una familia formada por un adulto que vive sólo con uno o más hijos a su cargo y que en su formación ha de haber seguido una de las tres vías siguientes:

* Fallecimiento en un matrimonio con hijos pequeños de uno de los cónyuges.
* Ruptura de la pareja con hijos menores por conflicto entre sus miembros, quedando los hijos en la custodia de uno de los padres.
* Madre soltera con uno o más hijos nacidos fuera del matrimonio.

Los estudios revelan una imagen sumamente compleja y variada de estructuras sociales y de ayuda para los hijos y el progenitor solo, demasiado diversas entre sí como para crear una imagen homogénea. En la mayoría de los casos el progenitor solo se

encuentra en una situación muy vulnerable, teniendo que hacer frente a responsabilidades por partida doble en calidad de proveedor del sustento y cuidador de la familia.

q.- Familia de Origen:

Se denomina así a la familia de la cual cada uno de nosotros proviene, es decir, nuestros padres y hermanos, y habitualmente se la define como de lazos sanguíneos y/o adoptivos tanto verticales, o sea que incluye todas las generacionales presentes en cada familia, como horizontales, los parentescos, vivos o muertos, geográficamente cercanos o lejanos, conocidos o desconocidos, pero siempre de algún modo psicológicamente relevantes.

r.- Familia Extensa:

Es un concepto con varios significados distintos. En primer lugar, es empleado como sinónimo de familia consanguínea. En segundo lugar, en aquellas sociedades dominadas por la familia conyugal, refiere a los demás parientes, vale decir una red de parentesco que se extiende más allá del grupo familiar nuclear, de la que está excluida la familia conyugal.

Un tercer concepto es aquella que define a la familia extendida como aquella estructura de parentesco que habita en una misma unidad doméstica, u hogar y está conformada por parientes pertenecientes a distintas generaciones, siendo esta definición las más aceptada y al que más se reconoce en nuestro país.

Las familias extendidas actúan como una comunidad cerrada. Este tipo de estructuras parentales puede incluir a los padres con sus hijos, los hermanos de los padres con sus hijos, los miembros de las generaciones ascendentes, abuelos, tíos abuelos, bisabuelos, o de la misma generación. Además puede abarcar parientes no consanguíneos, como medios hermanos, hijos adoptivos o putativos, las nueras y los yernos.

En las culturas donde la familia extendida es la forma básica de la unidad familiar, la transición de un individuo hacia la adultez no necesariamente implica la separación de sus parientes o de sus padres, por el contrario, se espera que el inicio de la vida conyugal independiente se haga dentro del seno familiar. Cuando un pequeño crece, se traslada al más amplio y real ámbito de los adultos, aun cuando en circunstancias normales establezca una identidad separada del resto de su comunidad.

La familia extensa pueden ser de tipo extensa simple, extensa biparental, extensa monoparental o extensa amplia o compuesta. Tiende a ser la más característica de clase media baja y los grupos socioeconómicos marginales. Por eso, existe una inclinación a considerar en esta configuración familiar sus deficiencias, en lugar de buscar las fuentes de fortaleza.

Son muchas las formas de familias de tres generaciones, desde una combinación de progenitor soltero, abuelos y niño hasta la compleja red de vastos sistemas de parentesco que no necesitan ser alojados en un mismo domicilio para ejercer notable influencia. Puede ser indispensable descubrir cuál es realmente "la familia", cuántos miembros tiene y qué nivel de contacto sostienen éstas con la red extensa. En ningún caso, se debe subestimar el influjo de familia extensa sobre las funciones de la familia nuclear.

a.- Familia extensa: integrada por una pareja o uno de sus miembros, con o sin hijos, y por otros miembros que pueden ser parientes o no parientes.
b.- Familia extensa simple: integrada por una pareja sin hijos y por otros miembros, parientes o no parientes.
c.- Familia extensa biparental: integrada por el padre y la madre, con uno o más hijos, y por otros parientes.
d.- Familia extensa monoparental: integrada por uno de los miembros de la pareja, con uno o más hijos, y por otros parientes.
e.- Familia extensa amplia (o familia compuesta): integrada por una pareja o uno de los miembros de ésta, con uno o más hijos, y por otros miembros parientes y no parientes.

Esta familia surge con fuerza con los períodos de crisis económicas nacionales y se mantiene como organización de solidaridad en las necesidades y en los afectos.

CLASE 04

s.- Familia Homoparental:

Se trata de familias integradas por padres gays o madres lesbianas, cuya denominación supone un reconocimiento explícito de la identidad de esta forma de organización familiar. Es un tipo de familia que ha originado múltiples debates en todo el mundo. En nuestro país, la legislatura ha reconocido implícitamente su organización entregándole la tuición de los niños a personas homosexuales, casos que han tenido enorme connotación pública, y fundamentando su sentencia en el hecho de la crianza de los hijos puede ser ejercida por cualquier adulto con capacidad de distinguir al otro en su real valor, como un otro legítimo.

Se agrega que lo que es dañino para la formación de un niño, es crecer en un hogar en el que no hay afecto, cariño, cuidado y hay maltrato. A su juicio, de juristas y psicólogos, estos factores no son patrimonio de personas de una misma condición sexual, esas condiciones se pueden dar en hogares de heterosexuales y homosexuales y concluyen que vivir bajo el cuidado de personas del mismo sexo no tiene una influencia negativa en la orientación sexual de los niños.

Sin embargo estas opiniones no son unánimes. Andrés Pucheu, profesor de la Escuela de Psicología de la Universidad Católica, expresa que hay edades especialmente sensibles a la influencia de los padres en la definición de la identidad sexual de los niños. Estas edades son entre los cero y los tres años, donde el niño comienza a realizar su

internalización del género, y en ese contexto obviamente no es lo mismo una familia heterosexual que una familia homoparental, ya que en este última situación el niño no contaría con el modelo de padre o madre, mujer u hombre según se trate el caso para realizar ese proceso cognitivo.

Ejemplifica esta situación expresando que los hijos adoptivos, suelen llegar a parecerse hasta físicamente con sus padres adoptivos, la forma de hablar, de enojarse, de relacionarse y hacerse cariño. Todas estas son conductas que se aprenden por aprehensión y no por genética.

Pasada esa edad, la influencia decrece, pero reaparece otra ventana de vulnerabilidad a influencias que modelen su identidad sexual, entre los once y los quince años. El investigador indica que la evidencia muestra que la orientación sexual de los padres sí es uno de los factores que modela la identidad de los niños y niñas, así como sucede con las preferencias religiosas, políticas, deportivas……"Un hijo de padres deportistas tiene más posibilidades de practicar deporte, por ejemplo. Si bien en ningún caso define esta influencia como absoluta.

t.- Familia Incierta:

Quizás sea ésta la caracterización más utilizada y la de mayor impacto para describir la familia posmoderna. Mediante esta caracterización se afirma que la familia actual pasa por un proceso de desinstitucionalización, en consecuencia, no se concreta en un solo modelo sino que está abierta a diversas formas de convivencia o de agrupación humana.

Se trata de un tipo de familia incierta en su composición y también en su porvenir, que nadie es capaz de predecir con infalibilidad y, a pesar de todo, capaz de sobrevivir, como lo ha hecho desde los tiempos más antiguos y en las situaciones más adversas porque, aun desempeñando el difícil papel de mediadora entre la sociedad y los individuos y siendo en apariencia tan frágil su estructura, está dotada de una cualidad que la historia humana ha mostrado que es indiscutiblemente la que más vale: la capacidad de adaptarse al cambio de las estructuras y condiciones sociales. Un ejemplo clásico de esta tipología es la familia compuesta por adolescentes, que se embarazan tempranamente y abruptamente se ven enfrentados al desempeño de roles y funciones parentales, sin tener las competencias personales, ni psicológicas para hacer frente a la tarea.

u.- Familia Auto-poyética:

Se denomina así a la familia actual en cuanto que se auto-constituye y se auto-reproduce. Una característica de la cultura posmoderna es la capacidad que tienen las instituciones para auto-organizarse; cambian de forma por causas endógenas y no sólo por factores externos. Esta «autopoiesis» de la cultura posmoderna se verifica también en la institución familiar.

La familia tiene un mínimo de estructura, sobre esa trama institucional mínima la libertad de los individuos es la que decide la forma de iniciar, el modo de continuar y las condiciones de finalizar la experiencia familiar. La privacidad, el sentimiento, la libertad prevalecen sobre lo público, la racionalidad, lo establecido.

v.- Familia Relacional:

La familia actual se constituye, ante todo, mediante las relaciones interpersonales. Esta caracterización de la familia posmoderna tiene el mismo significado que la familia auto-poyética, aunque considerándola desde el punto de vista de la interacción de los individuos que la integran.

Este modelo relacional pone de relieve no sólo la función de la familia en cuanto a la construcción del lugar en el que se comunican las personas, sino también en cuanto fuerza creadora de personas en relación. La familia posmoderna conlleva una sentimentalización de la vida familiar; se especializa en la gestión de las relaciones afectivas y de los dinamismos solidarios entre sus miembros. De la familia institucional de tipo conyugal, se ha pasado a la familia sentimental

w.- Familia Mediadora:

La re-institucionalización de la familia en la esfera pública hace que la familia posmoderna se convierta en una familia mediadora. Por la familia transitan y se comunican las diversas generaciones sus experiencias, sus sabidurías, sus ilusiones y sus rebeldías. Por la familia se pasa de lo privado a lo público y viceversa. La familia compone y descompone la trama de las redes sociales.

x.- Familia Monogámica:

Nace de la familia sindiásmica. Monogamia proviene del griego monos, que significa uno y gamos, que significa matrimonio. Se la define como un tipo de relación afectiva y sexual exclusiva entre dos personas unidas por un vínculo sancionado por el matrimonio, por la ley o por el derecho consuetudinario, también llamado de usos y costumbres

La familia monogámica se funda en el predominio del hombre. Se extiende a partir de los procesos de culturización impuestos por Europa en el período de la colonización, su objetivo es el de procrear hijos cuya paternidad sea indiscutible en tanto estos, en calidad de herederos directos, deben tomar posesión de los bienes de su padre.

La sociedad occidental establece como forma aceptable y deseable de relación humana la monogamia, bajo un paradigma basado en el amor romántico. Es el tipo de familia definido en la Constitución Política de todos los países del Occidente y de casi todo el mundo.

y.- Familia Poligámica:

Es un tipo de matrimonio en que se permite a una persona estar casada con varios sujetos al mismo tiempo. Su conceptualización también proviene del griego poli, que significa varios y gamos que significa matrimonios. Comprende tanto la poliginia, vale decir un hombre casado con varias mujeres, como la poliandria, donde una mujer puede estar casada con varios hombres. Ambos son conceptos antropológicos.

A pesar de que el derecho occidental no reconoce la poligamia, la existencia de los matrimonios polígamos es aceptada en otras ciencias sociales. El número de sociedades auténticamente poligámicas es bastante reducido y se encuentran las naciones islámicas, donde el derecho establece que el matrimonio polígamo sólo puede existir a condición de la aceptación de las co-esposas de un varón.

CLASE 05

1.2.- Tipos de Hogares

El concepto de hogar se usa para denominar el lugar en que la familia vive y está estrechamente relacionada con la sensación de seguridad, confort, pertenencia. Otra acepción que también tiene el término, que es el sitio de la casa en el que se prende el fuego y en el cual solía reunirse la familia en el pasado cuando no existían las estufas para calentarse y alimentarse.

Es importante en este contexto aclarar la diferencia que tiene con la palabra casa, ya que esta solamente se refiere al espacio físico. Hogar está más relacionado con un sentimiento. Por ello es que los antiguos lugares en los cuales se destinan a los niños huérfanos o a los ancianos se denominan como “hogares”, para imprimirles de alguna manera la misma sensación de familiaridad y recrear el ambiente que resulta del hogar que supieron alguna vez ocupar o al que anhelan ir algún día en el caso de los niños.

Desde una perspectiva censal, hogar es la residencia o el domicilio donde vive alguien, generalmente con la familia.

Sin embargo, para los profesionales que intervienen en el área de la familia hogar es grupo de dos o más personas, que unidas o no por relación de parentesco tienen independencia económica, es decir, participan de la formación y utilización de un mismo presupuesto, compartiendo las comidas y habitando en la misma vivienda o en parte de ella. Un hogar particular puede estar constituido por una sola persona. Esta definición implica considerar la existencia de hogares no familiares y hogares unipersonales.

En ese sentido es posible caracterizar.-

a.- Unidad Doméstica:

No siempre existe claridad entre los conceptos de familia y unidad doméstica. La primera la hemos definido extensamente, por lo cual nos limitaremos a analizar la conceptualización de de la segunda. Unidad doméstica se refiere a la unidad residencial y social basada en el parentesco, el matrimonio y la paternidad. Consecuentemente, se asume que las relaciones intradomésticas son relaciones de colaboración y mutuo cuidado y que las relaciones familiares y maritales son siempre igualitarias. Sin embargo, como señala Velázquez (2003), esto no siempre ocurre y, por lo general, las relaciones domésticas y familiares implican obligaciones diferentes e inequitativas y derechos diferenciales en cuanto a poder y control.

Corresponde a un grupo de personas de ambos sexos, con vinculación de parentesco o sin ella, con una residencia común, que se unen con el objeto de compartir determinadas funciones familiares, especialmente aquellas relacionadas con la subsistencia, por períodos prolongados y con una organizada distribución de roles. Se caracteriza por la cooperación económica. Las personas trabajan juntas procurando el cuidado mutuo, incluyendo la provisión de alimentos, abrigo, ropa y salud, así como la socialización de los niños.

Cada unidad doméstica podría ser definida como la unidad social orientada al trabajo, y a los patrones de asignación de tareas distintas las unidades domésticas podrían estar compuestas por un número diferente de personas, de diferentes edades y sexos. El trabajo doméstico se lleva a cabo sin remuneración dentro del hogar. En el trabajo extra-doméstico se realizan tareas vinculadas con el mercado.

La unidad doméstica nace en el campo en el siglo XIX, sin embargo se establece en la ciudad, primero a partir de la revolución industrial y se generan las migraciones masivas hacia la ciudad y donde hubo que generar procesos de economía familiar basados en la solidaridad. Posteriormente es posible observar esta organización en los movimientos hippies de los años 60. De allí en adelante se perciben en todos los pueblos, con distintas modalidades y emergen con mayor fuerza en los períodos de crisis económica.

b.- Hogar sin núcleo:

Es también una agrupación de personas con o sin relación de parentesco unida por un objetivo específico y definido en el tiempo, donde no existe una relación de jerarquía entre sus componentes y las funciones y roles son distribuidas igualitariamente, por ejemplo, los grupo de estudiantes, que comparten una vivienda, roles y funciones familiares, durante el período de formación profesional.

c.- Díada Conyugal:

Pareja de cónyuges solos. Es la etapa en la cual un hombre y una mujer que hacen parte respectivamente de otras familias de origen, es una díada de transición ya que puede presentarse al inicio del ciclo vital, cuando la pareja está aun a la espera de su primer hijo o al final del ciclo, cuando se aproximan a vivir la etapa de salida de los hijos del hogar.

En el primer caso, se disponen a construir un proyecto en el que se da el enamoramiento y expectativa frente al compañero(a) del otro sexo para conformar una relación de pareja. La identidad de pareja que se construya a través del análisis y confrontación mutua de los valores, las historias personales, deseos, costumbres, expectativas hacia el futuro, determinarán la consolidación del noviazgo como una familia motivada a dar el siguiente paso que implica la convivencia de la pareja. En su defecto, al no lograr acuerdos de identidad mutua se esfuma el proyecto de pareja.

La pareja pone en evidencia la realidad de las expectativas y los acuerdos hechos durante el noviazgo lo que significa una tensión alta por los ajustes permanentes que se derivan de la nueva convivencia. Ajustes que les permiten redefinir acuerdos relacionados con la vida doméstica, las actividades sociales, el manejo de la economía, la sexualidad.

d.- Díada Parental:

Se constituye al nacer el primer hijo. El funcionamiento eficaz requiere que los padres y los hijos acepten el hecho de que el uso diferenciado de autoridad constituye un ingrediente necesario del subsistema parental. Ello se convierte en un laboratorio de formación social, para los niños, que necesitan saber cómo negociar en situaciones de poder desigual.

2.- ESTRUCTURAS FAMILIARES.

2.1.- Concepto.

El concepto de estructura describe la totalidad de las relaciones existentes entre los elementos de un sistema dinámico. La estructura familiar es el conjunto invisible de demandas funcionales que organizan los modos en que interactúan los miembros de una familia. 0 dicho de otro modo, el conjunto de demandas funcionales que indica a los miembros como deben funcional. Así pues, una familia posee una estructura que puede ser vista en movimiento.

La estructura familiar no constituye una entidad inmediatamente observable por parte del observador, ya que se refiere al grado de claridad de los limites familiares, quienes pueden acceder a discutir y decidir sobre determinados temas o decisiones, las jerarquías, las tareas quién está a cargo de quién y de qué, la diferenciación, el grado en que sus miembros tienen identidades y roles separados manteniendo al mismo tiempo la unión familiar.

Entre los cambios importantes que pasa la estructura familiar, es la calidad de esta relación, mientras el medio externo y las influencias de la sociedad moderna, han ido

cambiando han generado parte del deterioro de las relaciones entre los miembros del grupo familiar. Sus implicancias pueden sentirse en los efectos que ellas traen en educación y desarrollo de los hijos por ejemplo.

Una de las premisas que toda estructura familiar sana debería proporcionar a sus miembros, el de crecer en un ámbito seguro y que sus necesidades sean satisfechas Esto es hoy cada vez menos observado, tanto que en algunos países llega a solo un 25% de las familias que ofrecen a sus miembros ese ámbito seguro y permite encontrar lo que más necesita un par o uno de los padres amorosos, fuera de las otras necesidades tanto sociales, económicas y emocionales, etc.

Se reconocen diferentes tipos de estructura familiar con influencia directa en el establecimiento de patrones de interacción y comunicación y entre las más frecuentes es posible reconocer:

a.- Familia Rígida: Como su nombre lo indica se trata de familias muy estructuradas, donde la introducción de algún cambio, genera conflicto entre sus miembros. Una vez que los padres han trazado sus normas, reglas y valores, no permite su readaptación, o la introducción de nuevos criterios. Se mantienen los mismos modelos de interacción dificultando el desarrollo, crecimiento e independencia de sus miembros. Esto por la dificultad para asumir los cambios de los hijos e hijas. Los padres brindan un trato a los niños como adultos o al revés a los hijos adultos como niños, que es la forma más reconocida. Los Hijos son sometidos por la rigidez de sus padres siendo permanentemente autoritarios.

b.- Familia Sobreprotectora: En esta familia, los padres establecen exagerados medios de protección respecto de los hijos ya que siempre consideran el entorno como una amenaza. Se tratan de satisfacer de manera absoluta las necesidades de sus miembros, para que dependen lo menos posible del contexto, lo que conduce a una dificultad en el desarrollo de la autonomía y favorece el desarrollo de sentimientos de inseguridad e incompetencia, generando una incapacidad en la resolución de problemas individuales. Los hijos tienen grandes dificultades para ganarse la vida, defenderse y especialmente para armar pareja, ya que son extremadamente egoístas, por otro lado, para los padres, nadie es suficientemente bueno para sus hijos

Los padres retardan la madurez de sus hijos e hijas y al mismo tiempo, hacen que estos dependen extremadamente de sus decisiones, situación que les provoca satisfacción, entendiéndola como parte de las funciones familiares.

c.- Familia Amalgamada: Es aquella familia que centra su estabilidad o satisfacción esta en la realización de actividades colectivas de todo el grupo, lo que produce dificultades en los hijos para hacer la construcción de su propia individuación. La familia no toma en cuenta las necesidades de independencia o simplemente los gustos de los hijos y entiende que su extremada fusión le ofrece satisfacción. Cuando un miembro desafía la norma familiar es considerado un traidor.

d.- Familia Centrada: En esta familia, la atención se centra en uno de los miembros del grupo, de tal modo que su estabilidad como sistema depende del integrante hacia quien se encuentra desviada toda la atención. Genera grandes dosis de culpa, ansiedad y dificultad de independencia. Ocurre a veces cuando en la familia uno de los hijos necesita mayor protección generalmente a raíz de una enfermedad grave y limitante.

e.- Familia Evitadora: Como su nombre lo indica, se trata de grupos con baja tolerancia al conflicto el cual se maneja evitando su enfrentamiento y dejando que la propia vida sea quien se encargue de su solución. No aceptan las críticas, baja tolerancia a la frustración, no son capaces de asumir situaciones de crisis y no aceptan la existencia de situaciones problema. En ella sus miembros tienen deficiencias en el aprendizaje de negociación de conflictos ya que no manejan adecuados métodos de comunicación.

f.- Familia Seudo-democrática: Se caracteriza por una gran flexibilidad en normas, valores y criterios permitiendo que cada uno de los miembros establezca los suyos, lo cual no facilita la aceptación de valores y pautas de comportamiento comunes. Sus límites son demasiados laxos, no se sienten integrados al grupo y regularmente funcionan de forma aislada.

En todo análisis estructural de la familia, es muy importante además de los estilos de relación que se dan entre sus miembros, dar cuenta del estilo de relación entre los cónyuges. Así es posible catogorizarlas del siguiente modo.-

CLASE 06

2.2.- Las Relaciones Conyugales.

Se define como la relación de dos personas procedentes de familias distintas, generalmente de diferente género, que deciden vincularse afectivamente para compartir un proyecto común, lo que incluye apoyarse y ofrecerse cosas importantes mutuamente, en un espacio propio que excluye a otros pero que interactúan con el entorno social.

Ser pareja implicaría un intercambio nutricio en el plano relacional, orientado hacia el futuro, este intercambio no debería ser desigual, basado en la relación en que uno da y el otro recibe, es una relación que implica una cualidad de exclusividad, la pareja suele ser un espacio cerrado del cual deberían quedar excluidos los otros. En definitiva la pareja es una de las relaciones más intensas en las que involucran los seres humanos, después de sus propias familias de origen, es una unidad de gran complejidad, en donde dos personas con sus propias historias de vida se unen aportando un enorme potencial de pensamientos, emociones y acciones, que no solo interactúan entre sí en el presente, sino que sus propios pasados los influyen e impactan en la construcción de su proyecto de futuro.

Uno de los temas recurrentes de conflicto en la relación conyugal dice relación con el ejercicio del poder al interior de un vínculo, que por definición debería basarse en la paridad, una relación pareja en cuanto a ser pares de un mismo nivel y que no siempre obedece a este estilo de relación.

Por lo general los roles de género suelen afectar la distribución de tareas y el poder de decisión y las mujeres son habitualmente las reinas de la administración del hogar y los varones están a cargo del ámbito financiero, sin embargo el foco del conflicto surge en espacios de orden valórico y en lo que se refiere a prioridades y proyectos para la pareja y familia en que ambos tienen expectativas y sueños que quieren ver realizados y que tiene que ver con los modelos aprendidos en sus familias de origen. Muchas veces la injerencia de éstas es también un serio conflicto que influye en el ejercicio del poder al interior de la relación. Las madres y padres suelen presionar a sus hijos o hijas para que repitan el modelo que ellos entregaron y descalifican y niegan los estilos del otro integrante de la pareja y de su familia de origen.

Si consideramos al otro más culto, más inteligente, más fuerte, lo que denota un cierto complejo de inferioridad, nos someteremos fácilmente a su poder. Pero este poder puede convertirse en una amenaza porque lleva en si una alienación, "si tu eres más fuerte, yo me siento más débil", "si tu eres más inteligente, yo me siento menos inteligente", "si yo me someto a tu voluntad, me sentiré disminuido, insignificante", estos sentimientos de inferioridad encierran un deseo de manifestar mi propio poder, de existir por sí mismo; de ahí la necesidad de una cierta alternativa en el poder.

Todo dominador para poder serlo necesita un dominado. Todo dominador esconde un miedo a ser dominado, a entregarse, a fundirse en el otro. Todo dominado esconde un sentimiento de inferioridad. Si se acomoda a esta situación que le infantiliza, todo irá bien, pero sólo durante un tiempo. La naturaleza humana requiere equidad, respeto y validación, por lo cual, en algún momento la persona se revelará, ya que las áreas de dominación en la pareja, suelen ser la administración del dinero y de la casa, el sexo, la crianza de los hijos… áreas todas en las que ambos padres tienen un rol connatural que asumir.

Desde una perspectiva estructural las relaciones conyugales pueden ser clasificadas del siguiente modo:

a.- Estructura de Poder Machista: Poder se define como la potencialidad de hacer que un tercero haga o realice lo que se le solicita u ordena. En ese sentido, una persona tiene "poder" cuando puede, mediante cualquier fin, lograr que otros cumplan sus instrucciones o deseos y es la base de lo que se conoce como " autoridad" Las parejas con estructura de poder machista implica que los géneros han sido voluntaria o involuntariamente organizados de un modo jerárquico tal que los hombres son quienes detentan el poder y las mujeres son subordinadas.

b.- Matrifocal: También denominado Matriarcal y se trata de un grupo familiar en donde el poder reside en la mujer especialmente en madres. Allí la autoridad maternal se basa en relaciones domésticas, debiéndole al esposo unirse a las decisiones de la esposa.

c.- Democratizante: Democracia es una forma de organización de grupos de personas, cuya característica predominante es que la titularidad del poder reside en la totalidad de sus miembros, haciendo que la toma de decisiones responda a la voluntad colectiva de los miembros del grupo. Es la familia organizada de manera tal que todos tienen voz y voto y desempeñan un papel importante. Todos tienen derechos y responsabilidades y están en la mejor disposición de cumplir con su papel. Hay autoridad, por supuesto, y esta recae en los padres, pero los demás miembros son tratados con justicia, amor y solidaridad y no hay abuso de poder.

2.3.-Roles Conyugales.

Rol es el patrón de conducta de las personas en las situaciones sociales. El rol puede ser entendido como el papel que pone en práctica la persona en el drama social, o, en un sentido más preciso, en el sistema de expectativas sociales. Este conjunto de normas de comportamiento son definidas socialmente y están asociadas particularmente a los géneros, como masculinas o femeninas, en un grupo o sistema social dado. Puede ser una norma de división del trabajo por géneros.

En el caso de la relación conyugal, los roles se pueden clasificar en.-

a.- Instrumental: El ejercicio de este tipo de rol se centra en el trabajo, vale decir uno o ambos miembros de la pareja centran su relación en el "hacer cosas" para el otro, a fin de provocarle satisfacción, cosas que tienen que ver con la cotidianeidad, de tal forma que entregan el mensaje…"hago esto porque te quiero"…"te necesito… eres importante"

b.- Expresivos: La relación se focaliza en el dar afecto, con mucho contacto físico, no necesariamente sexual y mucho decir.. "te quiero"…

c.- Complementarios: Obviamente hace una combinación de ambos.

2.4.- Las Relaciones Parentales.

Se refiere a los estilos de crianza parentales. No es necesario volver a enfatizar que los padres juegan un papel muy importante en el desarrollo de sus hijos, los cuales aprenderán de ellos lo que es apropiado y esperado por la sociedad. Baurmind clasificó las diferentes posturas que toman los padres a la hora de la crianza en tres: padres autoritarios, permisivos y democráticos.

Como conclusión central se plantea que los padres autoritarios y permisivos retrasan el desarrollo cognoscitivo y socio-emocional de los hijos; los padres autoritarios reprimen la capacidad de iniciativa y creatividad, convirtiéndolos en niños reprimidos, callados e inseguros. Los padres permisivos los convierten en agresivos, con bajos logros escolares, dependientes y en ocasiones llegan a la delincuencia. Por otra parta los padres democráticos forman niños seguros, independientes, adaptados socialmente y exitosos.

a.- Permisivos o Laissez Faire: Son padres que valoran la autorregulación y la autoexpresión. Hacen pocas exigencias a sus hijos, dejando que sean los mismos niños quienes controlen sus propias actividades tanto como sea posible. Consultan escasamente con sus hijos sus decisiones y rara vez los castigan. No son controladores y exigentes y son relativamente afectuosos. Sus hijos tienden a ser inmaduros, con menor capacidad de autocontrol y menor interés en explorar.

Los padres permisivos ceden la mayoría del control a los hijos. Fijan muy pocas reglas, si es que fijan algunas, y las que sí fijan generalmente no se hacen cumplir de manera uniforme. No quieren estar atados a una rutina. Quieren que sus hijos se sientan libres. No establecen límites ni tienen expectativas claras de comportamiento para sus hijos, y tienden a aceptarlos de manera cálida y cariñosa, no importa la conducta de los niños.

b.- Flexible o Democrático: Estos padres respetan la individualidad del niño aunque hacen énfasis en los valores sociales. Dirigen las actividades de sus hijos de un modo racional. Respetan los intereses, las opiniones y la personalidad de sus hijos, aunque también los guían. Son cariñosos y respetan las decisiones independientes de sus hijos, aunque se muestran firmes para mantener las normas e imponen castigos limitados. Explican a los hijos los motivos de sus opiniones o de las normas y favorecen el intercambio de opiniones.

c.- Restrictivos o Autoritarios: Los padres autoritarios siempre tratan de estar en control y ejercer control sobre los niños. Estos padres fijan reglas estrictas para tratar de mantener el orden, y normalmente lo hacen sin demostrar mucho afecto o cariño al niño. Tratan de establecer normas de conducta estrictas y generalmente son muy críticos de los niños porque no satisfacen los criterios. Les dicen lo que deben hacer, tratan de hacerles obedecer y normalmente no les dan opciones para escoger. Si un niño pregunta sobre alguna regla u orden, quizás el padre le conteste, "Porque yo dije". Tienden a concentrarse en el comportamiento negativo, en vez del positivo, y castigan o regañan a los niños, muchas veces severamente, porque éstos no siguen las reglas.

Los hijos de padres autoritarios generalmente no aprenden a pensar por sí mismos ni entienden por qué sus papás exigen cierto comportamiento.

CLASE 07

3.- FAMILIA DESDE LA PERSPECTIVA SISTÉMICA

La terapia familiar sistémica es un cuerpo de teorías y técnicas que estudian al individuo en su contexto social. Intenta modificar la organización de la familia, pues se parte de la idea de que cuando se transforma la estructura de la familia, se modifican consecuentemente las posiciones de sus miembros en ese grupo y como resultado se modifican las experiencias de cada individuo parte del sistema, pues se considera que el hombre no es un ser aislado, sino que es un miembro activo y reactivo de los grupos sociales.

Desde esta perspectiva se estudia al hombre en su contexto social y tuvo su origen y desarrollo en la segunda mitad del siglo XX. Supone que la información actitudes y formas de percibir, son asimiladas por el individuo y lo llevan a actuar de una u otra manera, en el contexto habitual; la familia es entonces un factor importante en este proceso. Es por ello que este enfoque encara el proceso de feedback, entre las circunstancias y las personas implicadas, y recurre a técnicas que alteran el contexto inmediato, el cual al ser modificado, lleva a cambios en la experiencia de cada miembro. La táctica fundamental de este enfoque consiste en modificar el presente el aquí y ahora, y no en explorar e interpretar el pasado. Aunque no se niega que el pasado influyó en la creación de la organización y funcionamiento actual de la familia, pero lo que interesa es intervenir para cambiar el presente.

Para conocer una familia es preciso observar 3 aspectos fundamentales.-

a.- Su estructura de funcionamiento: Como por ejemplo la forma de unión, su tamaño, el número de personas que incluye, el tipo de parentesco y algo de su historia y evolución.

b.- Su sistema relacional: O sea la forma como interaccionan el hombre y la mujer, los roles, la comunicación, los vínculos positivos y negativos, el afecto, la cohesión de sus miembros.

c.- Su momento evolutivo: Entiéndase el momento por el cual atraviesa la familia, denominado Ciclo Vital Familiar que analizaremos más adelante en detalle, pues no es lo mismo una pareja sola, que una pareja con hijos Es así como una relación de dos o díada parental, pasa a ser una triada o grupo que implica la reorganización dinámica de funcionamiento.

Lo anterior nos exige aceptar y reconocer que no podemos mirar y evaluar a todas las familia con una misma norma o patrón, pues, como sabemos, existen tantos tipos de familias como estilos de convivencia se encuentren y eso implica para nosotros tener una mirada más amplia y sobre todo una actitud no juzgadora de ninguna de las opciones que se presenten. Importante es indicar que no existen las familias “perfectas”, por lo cual todas, tienen algún grado de disfuncionalidad en alguna de estas 3 áreas. Por ello se

afirma que el individuo influye en su contexto y es a su vez influido por este, gracias a las secuencias repetitivas de interacción.

La familia es pues un sistema o conjunto de personas con sus atributos y las relaciones establecidas entre ellos, por ello decimos que el individuo es un subsistema o parte del sistema, de ahí que se debe tomar en cuenta el conjunto y no las partes. Estas partes interconectadas que funcionan como un todo, cambian si se le quitan o añaden partes; si se divide un sistema en dos. La disposición de las piezas es fundamental, pues las partes están conectadas y funcionan juntas y su comportamiento depende de la estructura global, si ella cambia, se modifica el comportamiento del sistema.

3.1.- Estructura y Procesos: Los Subsistemas, los Suprasistemas

La Teoría General de Sistemas fue concebida por Ludwing Von Bertalanffy en la década de 1940, con el fin de constituir un modelo práctico para conceptualizar los fenómenos que la reducción mecanicista de la ciencia clásica no podía explicar. Donde se "veía a los cuerpos animados como maquinas que no diferían en forma esencial de los cuerpos inanimados. Por lo tanto, las ciencias físicas eran consideradas como lo único necesario para explicar la vida. Este punto de vista se le dio el nombre de mecanicismo.

El mecanicismo veía el mundo seccionado en partes cada vez más pequeñas. El reduccionismo es el enfoque filosófico según el cual la reducción o fragmentación es necesaria y suficiente para resolver problemas de conocimiento. Mediante esta teoría los problemas que debían ser resueltos se reducían al análisis de problemas más simples, se daba solución estos, luego se unían, o se sumaban para lograr la solución del todo.

La teoría general de sistemas proporciona un marco teórico unificador tanto para las ciencias naturales como para las sociales, donde se emplean conceptos tales como organización, totalidad, y globalidad, sustituyendo lo lineal por lo circular. Así un sistema es un "grupo de partes y objetos que interactúan y que forman un todo o que se encuentran bajo la influencia de fuerzas en alguna relación definida donde las partes de un sistema pueden ser sistemas en sí y cada sistema puede ser parte de un sistema mayor"

Si el sistema es un conjunto de elementos en interacción dinámica en función de una finalidad que está compuesto de un aspecto estructural y uno funcional. En el orden estructural, este se compone de límites, elementos, depósitos de reservas y una red de comunicaciones. En el orden funcional, el sistema está contenido por flujos de información, las entradas, procesos y salidas y procesos de retroalimentación, conceptos que serán definidos seguidamente.

3.1.- Componentes de los Sistemas.

a.- Sistemas: Que ya hemos dicho, se trata de un conjunto de elementos en permanente interacción, que pueden ser de dos tipos.-

a.1.- Sistema Abierto: Mantiene una relación permanente con su medio ambiente. Intercambia energía, materia, información. Interacción constante entre el sistema y el medio ambiente. Corresponde a los sistemas vivos. Los sistemas abiertos tienden hacia una evolución constante y un orden estructural, en contraposición a los cerrados en los que se da una tendencia a la indiferenciación de sus elementos y al desorden, hasta alcanzar una distribución uniforme de la energía.

a.2.- Sistema Cerrado: Hay muy poco intercambio de energía, de materia, de información, etc, con el medio ambiente. Utiliza su reserva de energía potencial interna.

b.- Suprasistema: También denominado macrosistema y corresponde a la envoltura o al medio ambiente o contexto en el que existe el sistema. Por ejemplo en el caso de la familia, el suprasistema puede ser el barrio en que éste vive.

c.- Subsistema: Son los componentes del sistema y existen dentro de él. En familia existen 3 subsistemas. El parental, compuesto por los padres y los hijos, el fraterno, compuesto por los hermanos y el conyugal integrado por los cónyuges.

d.- Microsistemas: Es la parte más pequeña de un sistema que tiene la propiedad de actuar como sistema, por ejemplo, uno de los hijos en su rol de alumno… es un sistema independiente del sistema mayor.

e.- Límites: Es la región que separa un sistema de otro, también llamados fronteras. Un límite sano es de tipo permeable, vale decir, se abre y cierra para dejar entrar o salir información del sistema de tal modo que este se nutra y crezca. Los límites no sanos son de tipo cerrado, en que no permite transmisión de elementos con medio ambiente, o de tipo abierto, que por el contrario no filtra los estímulos medioambientales y deja pasar todo al sistema.

3.2.- Propiedades de los Sistemas Abiertos.

a.- Totalidad: La T.G.S. establece que un sistema es una totalidad y que sus objetos, o componentes y sus atributos, o propiedades, sólo pueden comprenderse como funciones del sistema total. Un sistema no es una colección aleatoria de componentes, sino una organización interdependiente en la que la conducta y expresión de cada uno influye y es influida por todos los otros.

El concepto de totalidad implica la no sumatividad en otras palabras, “El todo es más que la suma de sus partes”. Esto es, por ejemplo en familia, el análisis de la misma debe hacerse a partir de todo, si fraccionamos su estudio, solo tenemos la visión de las partes y no de su conjunto. Es imposible comprender un sistema mediante el solo estudio de sus partes componentes y "sumando" la impresión que uno recibe de éstas. Padre + Madre + Hijo 1 + Hijo 2. Esta visión no representa el todo, porque acá no es posible observar las relaciones y transacciones familiares.

b.- Objetivo: Los sistemas orgánicos y sociales siempre están orientados hacia un objetivo. La T. G.S. reconoce la tendencia de un sistema a luchar por mantenerse vivo, aún cuando se haya desarrollado disfuncionalmente, antes de desintegrarse y dejar de existir como sistema. En familia reconocen esta tendencia a mantener desesperadamente el "status quo" de la estructura familiar, por más dañina que pueda parecer para algunos miembros de la familia. Como las familias son sistemas sociales, están por naturaleza orientados y dirigidos hacia un objetivo. Cuando el terapeuta trata a un sistema familiar, lo hace para ayudarlo a redirigirse hacia la realización de su única meta.

c.- Equifinalidad: Es la propiedad de conseguir determinados objetivos por caminos muy diferentes, con independencia de las condiciones individuales que posea el sistema. Es decir que un sistema puede alcanzar por distintos caminos el mismo estado final, partiendo de diferentes condiciones iníciales. Idénticos resultados pueden tener orígenes distintos,

d.- Protección y crecimiento: En los sistemas existirían dos fuerzas principales. La fuerza homeostática, que trabaja para lograr la estabilidad del sistema y la fuerza morfogenética, que es contraria a la anterior, que es la que origina los cambios del sistema. Los tipos de fuerzas permiten que el sistema se mantenga estable y se adapte a situaciones nuevas.

e.- Equipotencialidad: Este principio lleva implícita la idea que pueden obtenerse distintos estados partiendo de una misma situación inicial, es por lo tanto un principio inverso a la equifinalidad.

f.- Causalidad lineal y circular: La interacción lineal es la relación matemática las variables aumentan o disminuyen en una cantidad constante. En cambio la causalidad circular en las relaciones el todo es principio y es fin. Este concepto supone un cambio epistemológico por el cual, todos los elementos influyen sobre los demás y a su vez son influidos por estos.

g.- Circularidad y Retroacción: Cada miembro adopta un comportamiento que influye en los otros. Todo comportamiento es causa y efecto.

h.- Retroalimentación: La circularidad y los procesos de feed-back pasaban a ser los elementos comunes de todo sistema. Responde a las conductas de salida, que sirven de energía a una nueva conducta de entrada al sistema. Por ejemplo, la aprobación de la escolaridad básica, que es una conducta de salida, representa una meta, no es más que la conducta de entrada a la enseñanza media y ésta de la formación universitaria. Toda

retroalimentación tendría en cuenta las informaciones sobre acciones pasadas, y con ellas decidiría las acciones posteriores a seguir, creándose una causalidad circular.

La retroalimentación puede ser positiva o negativa. La retroalimentación positiva, corresponde al crecimiento de las divergencias - "bola de nieve"... dejada a ella misma conduce a la destrucción del sistema. En cambio la negativa, que se ejemplifica con el termostato, conduce a un comportamiento adaptativo o teniendo una finalidad, un fin.

g.- Homeostásis: Es el estado interno relativamente constante de un sistema que se mantiene mediante la autorregulación. Corresponde al equilibrio de los sistemas. La constancia relativa de ciertas dimensiones fisiológicas. Por ejemplo, la temperatura del cuerpo de los mamíferos que se mantiene constante, frente a la temperatura cambiante del ambiente externo. Los sistemas vivos están en permanente movimiento y su tendencia es el desequilibrio. Un problema serio en la familia, provoca inestabilidad y se rompe el equilibrio homeostático logrado… luego, el sistema trabaja para su recuperación.

CLASE 08

3.- ESCENARIOS DE LA FAMILIA.

3.1.- Familia sin Hijos.

Una pareja puede no tener hijos por distintos motivos, infertilidad reproductiva, postergación del embarazo, abstención reproductiva permanente. En el caso de las últimas dos opciones, se está dando una tendencia en las parejas, que no tienen en sus planes el traer descendencia al mundo. En los países desarrollados de Europa y Estados Unidos es cada vez más frecuente el número de parejas que han optado por no tener hijos. Claramente el tenerlos se relaciona con un costo económico importante y también con una pérdida de independencia que muchas parejas no están dispuestas a sacrificar.

Sin embargo, muchas parejas se sienten presionadas socialmente para tenerlos. Tener un hijo muchas veces es una especie de trofeo no solo para la pareja, también para el resto de la familia, especialmente los que quisieran convertirse en abuelos. Otras veces un accidente.

La vida sin hijos por opción es una realidad social en aumento para un creciente número de adultos. La combinación de una edad tardía para casarse, la disminución de la tasa de nacimientos y una esperanza de vida más larga, ha dado como resultado que una parte significativamente importante de la vida adulta trascurra sin la presencia de los niños en el hogar.

Para la familia claramente la gran tarea a cumplir en todo su proceso es la crianza de los hijos, es lejos el desafío más importante del ser humano y cada vez se asume con

la responsabilidad que implica. Ya no es como hace 50 años atrás, en que la llegada de los niños se entendía como el deber ser, sin métodos de anticoncepción, los padres, tenían pocas alternativas para regular la procreación, por lo tanto las familias se componían de todos los miembros que Dios quisiera enviar.

Hoy existe la convicción de que es una tarea. Muchos matrimonios con hijos, informan ser menos felices en comparación con quienes no son padres. De hecho, un creciente número de parejas casadas ven actualmente a los hijos como un obstáculo para su felicidad marital. Lo cual no quiere decir que la mayoría de las parejas rechacen tener hijos.

Otra causa importante para no tener niños es el debilitamiento de los lazos conyugales. Las mujeres que mantienen relaciones consensuales pueden posponer la maternidad hasta tener una mejor sensación del futuro de su relación a largo plazo. Los matrimonios no felices es otra fuente de incertidumbre, donde el divorcio o la separación surgen como fantasmas permanentes.

En general, es posible indicar que hace unas décadas, la vida antes de tener hijos era relativamente corta, de hecho la etapa de la adolescencia era bastante breve. Las personas iniciaban su vida conyugal alrededor de los 20 a 25 años, con poco tiempo entre el fin de la etapa escolar y el comienzo del matrimonio y la vida familiar. Además existía una fuerte presión social en torno a quedarse soltero o soltera, lo que de algún modo obligaba aún más a las personas a tomar esta decisión a veces apresuradamente. La vida después de los hijos también era reducida, con pocos años antes del fin de la edad laboral y el comienzo de la ancianidad. Todo el ciclo vital era bastante más breve ya que la expectativa de vida era de alrededor de 60 años.

Pero no todas las parejas sin hijos, son por opción. De acuerdo a información del Ministerio de salud, un 10% de las parejas tiene problemas para concebir, en ocasiones debido a un problema físico y, otras, por razones inexplicables. La infertilidad es la incapacidad que tiene tanto el hombre como la mujer para fecundar. Esta puede causar problemas psicológicos en la persona afectada y dilemas conyugales al no poder tener descendencia.

Cuando se habla de infertilidad, la sociedad siempre muestra como principal afectada a la mujer que no podrá concretar su rol materno. Sin embargo, para el varón la situación también resulta compleja. En él la infertilidad es mostrada como la falta de virilidad. Esto hace que presente baja autoestima y cambios de ánimos y de relación con su pareja, sus familiares o sus amigos.

No existen razones únicas del porqué muchas mujeres no pueden tener hijos. Una de cada cuatro parejas en edad reproductiva tiene dificultades para concebir. Esto se relaciona con una serie de factores, pero la edad de la mujer es muy importante. La fertilidad femenina ha sido interpretada por varias civilizaciones como un rasgo indispensable. Puede suceder que el marido rechace a la mujer por infertilidad, y el matrimonio es anulado. La fertilidad masculina tiene una incidencia de infertilidad similar

a la femenina, y permaneció desconocida durante muchísimo tiempo, atribuyéndole toda la responsabilidad a la mujer, esto como resultado de la sociedad patriarcal

La familia sin hijos, puede ser ubicada en dos etapas del ciclo vital. En un caso se refiere a la primera etapa del ciclo, de la pareja antes de llegada del primer hijo, y en el segundo caso, en la etapa del nido vacío.

3.2.- Familia con Problemas de Salud

Por ser la familia un sistema, una enfermedad de cualquier tipo, un accidente, o un conflicto para un miembro de una familia, afecta la dinámica de las interrelaciones entre todos.

El sistema de salud chileno, no está pensado directamente en la protección de la familia, sino en las personas individualmente consideradas, ya que nuestra Constitución Política reconoce el derecho de las personas a una atención de salud equitativa, resolutiva y respetuosa, de carácter integral, familiar y comunitario. Su finalidad es promover estilos de vida saludables, fomentar la acción multisectorial y fortalecer la responsabilidad familiar y comunitaria para mejorar las condiciones de salud.

En caso de enfermar, se preocupa que las personas sean atendidas en las etapas tempranas de la enfermedad, de modo de controlar su avance y evitar su progresión a fases de mayor daño y de tratamientos más complejos, ya que al tratarse la familia como sistema, ésta influye en la salud y en la enfermedad de sus miembros. Del mismo modo, la situación de salud de cada miembro influye al sistema en su conjunto.

Muchos estudios han demostrado que una buena cantidad de enfermedades se presentan en períodos en que la familia atraviesa acontecimientos vitales que generan cierta cuota de estrés. Obviamente la muerte, divorcio o separación de la pareja inciden en el estado inmunológico de las personas divorciadas, viudas o con una mala relación matrimonial, además pareciera tener influencia en algunos cánceres, La tasa de mortalidad general es más alta en los adultos más aislados socialmente. Además existe un aumento de complicaciones obstétricas en mujeres con bajo apoyo social y alto estrés derivado de esta circunstancia.

3.3.- Familia y Conducta de Riesgo Social: Adicciones.

Se dice que hay riesgo en una situación cuando la previsibilidad es deficiente y hay amenaza para el que se encuentra en tal situación. Los riesgos sociales son aquellos factores que van a llevar al individuo a romper con su salud mental, desencadenando en este conductas desviadas y anormales que afectaran a la persona misma y a la sociedad.

Se ven originados por el constante desarrollo de nuestra sociedad, afectando el área psicológica, socioeconómica, biológica y social de los individuos. Muchas veces se habla de riesgos psicosociales dada la íntima unión entre lo social y lo psicológico, como por ejemplo, los que se originan en la circunstancia social y actúan de acuerdo a características individuales, físicas, psíquicas y espirituales y desencadenan mecanismos y reacciones fisiológicas, psicológicas y sociales que pueden tener variadas consecuencias.

Ciñéndose a lo antes dicho, es posible señalar que los riesgos sociales que afectan a la familia pueden encontrarse radicados en uno o más de sus miembros, como un todo o en el medio social más amplio en el que se encuentra inserta. También hay que considerar que las alteraciones de la familia pueden generar graves riesgos para sus miembros o para la sociedad; es decir, que la misma familia puede ser un factor de riesgo social.

La familia cumple múltiples funciones y roles tanto respecto de la sociedad, de la cual es la unidad básica, como de los individuos que la componen y a la que deben su existencia.

Pero es también una caja de resonancia de todos los riesgos psicosociales a que se ven enfrentados la familia y las personas que la componen. Caja de resonancia que amortigua muchos de ellos pero que también puede incrementar otros toda vez que lo que ocurre a uno de sus miembros repercute en los restantes y la reacción de éstos sobre el individuo que generó o se vio inicialmente afectado puede ser un nuevo factor de riesgo produciéndose, a veces, un verdadero círculo vicioso.

a.- Concepto de drogadicción:

Es una dependencia síquica, en donde el individuo siente una imperiosa necesidad de tomar droga o, en caso contrario, sufre un desplome emocional cuando no la ingiere y una dependencia física producida por los terribles síntomas de abstinencia al no ingerirla. La drogadicción causa problemas físicos, psicológicos, sociales y financieros. Caracterizado por modificaciones del comportamiento, y por otras reacciones que comprenden siempre un impulso irreprimible al tomar la droga en forma continua o periódica con el fin de experimentar sus efectos síquicos y a veces para evitar el malestar producido por la privación.

Es toda sustancia que, introducida en el organismo por cualquier vía de administración produce una alteración del natural funcionamiento del sistema nervioso central del individuo y es, además susceptible de crear dependencia, ya sea psicológica, física o ambas.

b.- Clasificación de drogas según su grado de dependencia:

a.- Drogas Duras: Las drogas "duras", son aquellas que alteran el comportamiento psíquico y social del adicto, como el opio y sus derivados, el alcohol, las anfetaminas y los barbitúricos.

b.- Drogas Blandas: Son las que crean únicamente una dependencia Psico social, entre las que se encuentran los derivados del cáñamo, como el hachís o la marihuana, la cocaína, el ácido lisérgico, más conocido como LSD, así como también el tabaco.

Esta división en "blandas" y "duras" es cuestionada por muchos expertos del tema ya que consideran que se podría sugerir con ella que las "duras" son malas y, por consiguiente, las "blandas" son buenas o menos malas y no es así, ya que a partir de determinadas dosis y según la forma de ser administradas, las drogas "blandas" pueden tener efectos tan nocivos como las "duras".

c.- Tipos de drogas según sus efectos:

c.1.- Narcóticos: La palabra narcótico es un vocablo griego que significa "cosa capaz de adormecer y sedar". Se refiere a todo tipo de drogas que actúan sobre la psiquis de las personas, como por ejemplo, Opio, ansiolíticos, somníferos o barbitúricos, morfina, codeína, heroína. Son derivados del opio o sustancias sintéticas, considerados como los agentes más eficaces para reducir el dolor intenso; indispensable para la práctica de la medicina.

c.2.- Neurolepticos o Tranquilizantes Mayores: Se trata de sustancias utilizadas para tratar la depresión, esquizofrenias y las psicosis. Provienen del griego neuro, que significa nervio, y lepto, que es atar. Producen un estado de indiferencia emocional, sin alterar la percepción ni las funciones intelectuales. Son muy tóxicos, poseen efectos secundarios tales como parkinsonismo, destrucción de células de la sangre, arritmia cardíaca, anemia, obstrucción hepática, vértigos, retención urinaria, estreñimiento, irregularidad menstrual, atrofia testicular, congestión nasal, bruscos ataques de parálisis muscular, síndromes malignos como hipertermia y muerte inesperada.

c.3.- Ansiolíticos o Tranquilizantes Menores: Habitualmente usados para tratar las neurosis, estas drogas constituyen la mitad de todos los psicofármacos consumidos en el mundo, a pesar de que producen un síndrome de abstinencia muy grave. En dosis mayores funcionan como hipnóticos o inductores del sueño y algunos se usan como relajantes musculares. Producen letárgica, estupor y coma, con relativa facilidad. Al abandonar su consumo pueden aparecer episodios depresivos, desasosiego o insomnio.

c.4.- Somníferos O Barbitúricos: Su uso puede provocar lesiones en el hígado o en los riñones, producir erupciones cutáneas, dolores articulares, neuralgias, hipotensión, estreñimiento y tendencia al colapso circulatorio. La intoxicación aguda puede llegar a provocar la muerte. La dependencia física se genera entre las 4 o las 6 semanas.

c.5.- Alucinógenas: Las drogas conocidas como alucinógenos son fármacos que provocan alteraciones psíquicas que afectan a la percepción. La palabra "alucinógeno" hace referencia a una distorsión en la percepción de visiones, audiciones y una generación de sensaciones irreales. La alucinación es un síntoma grave de la psicosis de la mente y su aparición distorsiona el conocimiento y la voluntad.

c.6.- Estimulantes: Tradicionalmente usados para combatir la fatiga, el hambre y el desánimo, los estimulantes provocan una mayor resistencia física transitoria gracias a la activación directa del sistema nervioso central. Los estimulantes vegetales como café, té, el mate, coca cola y la coca son plantas que crecen en muchas partes del mundo, a pesar que suelen consumirse repetidas veces en el día, son sustancias tóxicas que poseen efectos secundarios.

CLASE 09

d.- La drogadicción como enfermedad:

La drogadicción es una enfermedad crónica, de la que se necesita un tratamiento para salir de ella, afecta el cerebro, presenta con frecuencia recaídas, y se caracteriza por la búsqueda y no puede ser controlada por el drogadicto y el uso compulsivo de drogas a pesar de las consecuencias nocivas e irreversibles tanto para el adicto como para su familia. El abuso produce cambios en la estructura y en el funcionamiento del cerebro. Si bien es cierto que en el caso de la mayoría de las personas la decisión inicial de tomar drogas es voluntaria, con el tiempo los cambios en el cerebro causados por el abuso repetido de las drogas pueden afectar el autocontrol y la habilidad del usuario para tomar decisiones sensatas, al mismo tiempo que envían impulsos intensos de usar drogas.

e.- Consecuencias:

Estas se pueden clasificar en:

e.1.- Salud: El consumo de drogas origina o interviene en la aparición de diversas enfermedades, daños, perjuicios y problemas orgánico y psicológicos. Por ejemplo: Hepatitis, Cirrosis, Trastornos cardiovasculares, Depresión, Psicosis, Paranoia, etc.

Los adictos suelen padecer una amplia gama de trastornos psicológicos, como estados de ánimo negativos e irritabilidad, actitudes defensivas, y agresivas, pérdida de autoestima e intensos sentimientos de culpa. La adicción suele conllevar la aparición de multitud de síntomas físicos incluyendo trastornos del apetito, úlcera, insomnio, fatiga, más los trastornos físicos y enfermedades provocadas por cada sustancia en particular.

e.2.- Sociales: Los adictos a drogas, con frecuencia se ven envueltos en agresiones, desorden público, conflictos raciales, marginación, soledad y abandono etc. Se destruyen las relaciones íntimas y perderse las amistades.

e.3.- Legales: Usar de las drogas es contra la ley. Un arresto puede significar vergüenza, interrupción de los planes de vida, antecedentes penales. Ciertas drogas pueden desencadenar una violencia incontrolable y conducir al usuario a crímenes que son severamente punibles por la ley.

e.4.- Económicas: Dado el volumen de dinero que mueve el mercado de las drogas y el narcotráfico, tanto los consumidores como los países contraen importantes deudas, se crean bandas organizadas; se produce desestabilización económica nacional, etc.

e.5.- Relaciones: La relación con la familia, amigos o pareja se altera, aparecen discusiones frecuentes, desinterés sexual, la comunicación se interrumpe, hay pérdida de confianza, alejamiento.

e.6.- Trabajo: Cuando una persona tiene una adicción suele restarle tiempo a su trabajo para buscar la droga o recuperarse de su uso, suele llegar tarde, hay menor productividad, deterioro de la calidad del trabajo o pérdida del propio trabajo.

e.7.- Conducta: Como conseguir y usar la droga se ha vuelto casi más importante que ninguna otra cosa, los adictos se vuelven egoístas y egocéntricos: no les importa nadie más que ellos mismos.

e.10.- Familiares: Con frecuencia los miembros de la familia cesan de actuar en forma funcional cuando tratan de lidiar con los problemas producidos por la droga en un ser querido, algunos niegan que exista algún problema, bloqueando sus propios sentimientos (de igual modo que el adicto a la droga). Otro de los miembros de la familia tratan de encubrir los errores cometido por el adicto a la droga. El encubrimiento ocurre cuando un miembro de la familia rescata al adicto o le ayuda en la obtención de la droga. Uno de los cónyuges quizás trate de ocultar a los hijos la adicción a la droga de su pareja.

Los miembros de la familia que niegan que exista un problema o permiten que el adicto continúe con el uso de la droga se consideran codependientes. La droga puede controlar la vida del adicto y la conducta de los miembros de la familia y otros seres queridos. La negación, el encubrimiento y la codependencia agravan el problema. Los miembros de la familia deben buscar tratamiento para su salud emocional y otros factores que giran alrededor del problema de la droga.

4.- ROLES Y FUNCIONES DE LA FAMILIA.

4.1.- Que Significa Identidad y Función.

a.- Identidad.

Representa las características propias de algo que nos hacen percibirlo como único, implica por lo tanto ser idéntico con uno mismo. Desde la perspectiva familiar, identidad es una necesidad afectiva, de sentimientos, cognitiva, de conciencia de sí mismo y de los otros como personas diferentes. La identidad es como el sello de la personalidad. Es la

síntesis del proceso de identificaciones que durante los primeros años de vida y hasta finales de la adolescencia.

Se puede afirmar, entonces, que la identidad tiene que ver con nuestra historia de vida, que será influida por el concepto de mundo que manejamos y por el concepto de mundo que predomina en la época y lugar en que vivimos. Por lo tanto, hay en este concepto un cruce individuo-grupo-sociedad, por un lado, y de la historia personal con la historia social, por otro. Las tradiciones, las lealtades familiares, los secretos, ritos o costumbres, mitos contribuyen de modo importante a la construcción de la identidad familiar.

La identidad cumple determinadas funciones en la familia, como por ejemplo, favorece la unidad, solidaridad y generosidad en los grupos familiares cohesionados, es generadora de estabilidad grupal y sirve de contención y apoyo en momentos de gran intensidad emocional en la familia. Por otro lado, estabiliza el sistema, coordina el pasado, presente y futuro familiar, respaldando las transiciones del ciclo vital. Transmite cultura, valores y normas entre generaciones.

b.- Las funciones de la familia.

El concepto de función familiar abarca: las actividades que realiza la familia, las relaciones sociales que establece en la ejecución de esas actividades y, en un segundo nivel de análisis, comprende los aportes, o efectos que de ellos resultan para las personas y para la sociedad. Este concepto nos habla de relaciones sociales, de actividades, de aportes que la familia lleva a cabo durante el proceso de socialización de un niño.

Minuchin determina que como respuesta a las necesidades de la cultura, la familia sufre cambios paralelos a los cambios que enfrenta la sociedad día a día, ha abandonado las funciones de proteger y socializar a sus miembros. De acuerdo a esto, nos habla de que las funciones de la familia sirven a dos objetivos distintos: "Uno es interno, la protección psico-social de sus miembros, el otro es externo, la acomodación a una cultura y la transmisión de esa cultura.

En relación a estos dos objetivos podemos hablar de las siguientes cuatro funciones:

a.- Función biosocial.

También denominada como “Reproductora”. Comprende la realización de la necesidad de procrear hijos y vivir con ellos en familia. Toda sociedad regula las actividades reproductoras de sus adultos sexualmente maduros. Una manera de hacerlo consiste en establecer reglas que definen las condiciones en que las relaciones sexuales, el embarazo, el nacimiento y la cría de los hijos son permisibles. Cada sociedad tiene su propia combinación, a veces única, de reglas y de reglas para la trasgresión de reglas en este campo. Esta regulación supone un control de las relaciones entre personas que, a su vez, contribuye de forma sustancial al control social.

b.- Función cultural.

Comprende aquella parte de los procesos de reproducción cultural y espiritual de la sociedad que transcurren dentro de la familia, particularmente los relacionados con los valores sociales que transmite la familia y las actividades de tiempo libre que transcurren en el hogar o aquellos que los integrantes disfrutan en grupo fuera del hogar. El objetivo generalizado es la integración de los miembros más jóvenes en el sistema establecido, moralmente o jurídicamente.

c.- Función socializadora.

La meta de la familia es socializar a nuevos miembros que aporta la sociedad. Su función educadora y socializadora está en base a que como institución, supone un conjunto de personas que aceptan, defienden y transmiten una serie de valores y normas interrelacionados a fin de satisfacer diversos objetivos y propósitos. No solo se inscribe dentro de la función cultural. Ella no resulta sólo de actividades propiamente educativas dirigidas conscientemente a formar, disciplinar o educar, sino del conjunto de las actividades y relaciones propias de todas las funciones distinguidas y de los efectos que pueden atribuírsele en términos de la formación de la personalidad de los niños y jóvenes.

d.- Función económica.

Se realiza a través de la convivencia en un hogar común y la administración de la economía doméstica. Para el cumplimiento de esta función resulta central la variada gama de actividades que se realizan en el hogar, dirigidas al mantenimiento de la familia y que corrientemente se denominan trabajo doméstico, cuyo aporte es fundamental para asegurar la existencia física y desarrollo de sus miembros, muy especialmente la reposición de la fuerza de trabajo. En ella cabe distinguir: mantenimiento de los miembros no productivos, la división de las tareas domésticas, como aprendizaje de la división del trabajo en el mundo laboral; transmisión de bienes y patrimonio, herencia patrimonial, jurídica, de estatus y de poder, unidad de consumo, evitación de igualitarismo estatal.

Desde una perspectiva sociológica John Howeles, clasifica las funciones de la familia en.

- Mantenimiento material.
- Satisfacción de necesidades de afecto.
- Satisfacción de necesidades sexuales.
- Socialización de los hijos.

Por su parte Koening y Bayer, las definen como.-

- Función Protectora

- Función Afectiva
- Función Reproductora
- Función Socializadora
- Religiosa
- Esparcimiento
- Que proporciona status.

Es necesario indicar, que en gran medida la evaluación social de la familia pasa por el cumplimiento de sus funciones, de tal modo que en trabajo social, se entiende que su incumplimiento o mal cumplimiento pasa a ser una disfunción familiar. De allí el concepto de la familia disfuncional. La que no cumple sus funciones.

En las clasificaciones que hemos descrito, no se hace referencia detallada a las funciones que la familia debe asumir para con sus miembros, diferenciándola de las que debe cumplir para la sociedad. Por ello la siguiente propuesta se ha ordenado conceptualmente de ese modo.

CLASE 10

a.- Hacia el Individuo o Intrínsecas: Son las funciones que la familia debe responder para con sus miembros y en el contexto de su propio seno, como por ejemplo.-

- Vinculación íntima y permanente entre los miembros del grupo familiar.
- Proporcionar a los hijos nociones diferencias de sexualidad.
- Regulación del control e impulso sexual
- Crianza y mantención biológica y psicológica de los vástagos
- Socialización de los hijos según pautas culturales de la familia y la sociedad.
- Asignación a los hijos de un status inicial en la jerarquía social.
- Producción y consumo como unidad económica.
- Control social.
- Preparación de los hijos para la formación de sus propias unidades familiares.

b.- Hacia la sociedad o extrínsecas: Acá se agrupan todas las funciones que la familia debe cumplir para responder a las expectativas que la sociedad tiene de ella, en tanto la ha designado su célula básica. Estas son:

- Reproducción de los miembros del grupo familiar
- Colaboración en el mejoramiento de la calidad de vida propia y ajena.
- Relación de ayuda a otras familias de su comunidad.
- Representación de los hijos ante la sociedad
- Participación en el desarrollo global del país a nivel local, regional y nacional.

La Organización de las naciones Unidas, le ha entregado a la familia las siguientes funciones.-

* De comunicación: Usa métodos verbales o analógicos fundamentales para el desarrollo de la afectividad, la ayuda, la autoridad, la comprensión, etc

* De afectividad: La relación de cariño o amor es imprescindible para el desarrollo normal del individuo.

* De apoyo: Económico, afectivo, cultural, etc.
* De adaptabilidad: Mantención relaciones internas entre los miembros del grupo- y externas con la sociedad. Los procesos de adaptación de la familia surgen, además, en función de las diferentes etapas de su ciclo vital.

* De autonomía: Los individuos necesitan cierto grado de independencia para facilitar su crecimiento y maduración. La familia debe establecer los límites, en función de sus creencias, aspiraciones y cultura.

* Reglas y Normas: De comportamiento para favorecer la convivencia. Estas normas facilitan las relaciones e identifican los papeles de cada miembro de la familia.

c.- Características de la familia funcional

1.- Funcionar como sistema: Organización jerárquica que hace que ésta sea más que la suma de sus partes. Es un campo interaccional en el cual cualquier acción produce una respuesta en o varios de sus miembros.

2.- Existencia de etapas en la vida familiar: Lo cual está determinado por el ciclo vital familiar

3.- Capacidad para organizarse como sistema: Existencia de Subsistemas. Coalición marital unida. Sistema de crianza.

4.- Estructura de poder flexible y reglas claras: Basado en el código de normas y sanciones.

5.- Individuación de sus miembros: Apunta a la tolerancia de la familia, a la identidad propia de cada uno de sus miembros ya que tiene que ver con la posibilidad de permitir el "si mismo" en la familia, así como la receptividad de ésta a las necesidades propias de cada uno de sus miembros

6.- Relación con la comunidad y grupos extrafamiliares: Grado de vinculación de la familia con los sistemas del entorno.

7.- Mitos familiares cercanos a la realidad objetiva: Es otro ángulo del enfoque para evaluar el grado de disfunción familiar en términos de la congruencia de la autopercepción de la familia y la realidad observable. Aparece el concepto de mito. Cada familia elabora y mantiene un conjunto idiosincrásico de mitos y secretos.

8.- Relaciones de afecto, apoyo mutuo y presencia de humor: Tienen predominantemente un clima cálido, con elementos de humor, cooperación y amistad

9.- Capacidad para enfrentar conflictos y elaborar los duelos: Son capaces de aceptar la separación y la pérdida de sus seres amados, ya que tienen la capacidad de desarrollar y aceptar nuevas formas de relaciones dentro y fuera de la familia. Eso también se liga a la existencia en estas familias de sistemas de valores trascendentes que le da un significado a la vida ulterior y a la dependencia en una o más personas irreemplazables.

d.- La familia disfuncional.

A continuación, se presenta un cuadro en el cual representa un instrumento que posibilita la evaluación del cumplimiento de las funciones de la familia, de acuerdo a 5 variables.- Estructura de poder, grado de individuación familiar, grado de aceptación de la separación y de las pérdidas, evaluación de la percepción de la realidad y expresión de los afectos.

El instrumento se presenta también a través de 3 niveles de ajuste en términos de las características de la familia sana, intermedia y severamente alteradas.

NIVEL DE AJUSTE	ESTRUCTURA DE PODER Es determinada por la calidad de la coalición parental, la calidad de los límites intergeneracionales y por el estilo de los encuentros interpersonales: afiliativos o de tipo oposicional
FAMILIAS SEVERAMENTE	Presentan un cuadro a primera vista caótico. La coalición parental no existe y el padre está ausente física o psicológicamente. Limites intergeneracionales fragmentados formándose a menudo coaliciones madre – hijo, que desplazan al padre a una situación laboral, de exclusión, que refuerza el conflicto. Puede darse de dos formas de estructura familiar: - Familia Sesgada: Uno de los padres

ALTERADAS	concentra el poder y el otro plegando su personalidad y sometiéndose positivamente al miembro dominante. El padre / madre dominante forma una coalición con un hijo, rompiendo abiertamente el límite generacional. - Familia Cismática: Hay una separación abierta o encubierta entre ambos padres y no se comunican entre sí. El conflicto de la pareja no se expresa abiertamente, sino a través de los hijos que actúan de intercomunicador. Los encuentros son de tipo oposicionales.
FAMILIAS INTERMEDIAS	Tienen una estructura de poder rígida y poco adaptable a los cambios. La coalición parental es débil, con un padre dominante y el otro sometido. Los límites generacionales aunque existen, tienden a hacerse difusos, con coaliciones cambiantes entre un padre y un hijo. Los conflictos pueden ser intensos, ya sean abiertos o encubiertos
FAMILIAS SANAS	Tienen una estructura de poder flexible y con una jerarquía clara. El liderato reside en el padre, pero éste tiene una buena coalición con la madre, quien se complementa con el padre y los hijos. Estos aceptan su menor grado de poder ya que los límites intergeneracionales están directamente definidos, pero intervienen en el proceso de toma de decisiones familiar. Los conflictos son enfrentados en el estilo afiliativo, buscando abiertamente la solución afiliativa.
NIVEL DE AJUSTE	GRADO DE INDIVIDUACION FAMILIAR Apunta a la tolerancia de la familia, a la identidad propia de cada uno de sus miembros ya que tiene que ver con la posibilidad de permitir el “si mismo” en la familia, así como la receptividad de ésta a las

	necesidades propias de cada uno de sus miembros
FAMILIAS SEVERAMENTE ALTERADAS	Corresponden a aquellas excesivamente fusionadas y con una elevada masa indiferenciada del yo. El sistema de comunicación es confuso e indirecto, usando habitualmente la doble vinculatura. Existe poco respeto por la autonomía de los demás y una tendencia a invadir y actuar intrusivamente en la relación con los otros. Esto hace que los miembros de este tipo de familia, sean poco sensitivos a la autonomía de los demás y a ponerse en el lugar de los otros.
FAMILIAS INTERMEDIAS	Se permite que sus miembros desarrollen una identidad coherente y la comunicación es más clara. Esto lleva a un exceso de control y a un ocultamiento de la realidad interna que pasa a ser vista como avergonzante y culpable. Hay críticas frecuentes a la conducta de los demás y la visión prevalerte del hombre es la de un ser perverso. La comunicación es más abierta, pero los sentimientos de los hijos pasan a ser ignoradas por los padres.
FAMILIAS SANAS	Ofrecen el máximo de oportunidades para que sus miembros desarrollen una identidad coherente. Se acepta la ambivalencia, la incertidumbre y el desacuerdo, de tal modo que cada miembro siente que puede darse a conocer, lo que será aceptado por lo que es y se le permitirá cometer errores. La experiencia de los otros es aceptada y se desarrollan destrezas para superar los problemas, comunicándose francamente para autocorregirse.
NIVEL DE AJUSTE	ACEPTACION DE LA SEPARACION Y LAS PEDIDAS Los cambios que conlleva el paso del tiempo para la familia, son aceptados.

FAMILIAS SEVERAMENTE ALTERADA	Recurren a la fantasía y la negación del hecho de la separación y la pérdida y a mecanismos psicóticos para perpetuar la relación con el pasado. Estas familias tienen muy poca confianza de poder sobrevivir a los cambios. Al no aceptar las pérdidas niegan el paso del tiempo y el envejecimiento y la muerte. Para esto mantienen relaciones repetitivas y rutinarias.
FAMILIAS INTERMEDIAS	Se ligan a sus propios pasados en una relación conflictiva y frustradota. Tanto padres como hijos, no pueden elaborar totalmente los duelos y viven rememorando los objetos ideales del pasado.
FAMILIAS SANAS.	Son capaces de aceptar la separación y la pérdida de sus seres amados, ya que tienen la capacidad de desarrollar y aceptar nuevas formas de relaciones dentro y fuera de la familia. Eso también se liga a la existencia en estas familias de sistemas de valores trascendentes que le da un significado a la vida ulterior y a la dependencia en una o más personas irreemplazables.
NIVEL DE AJUSTE	EVALUACION DE LA PERCEPCION DE LA REALIDAD Es otro ángulo del enfoque para evaluar el grado de disfunción familiar en términos de la congruencia de la autopercepción de la familia y la realidad observable. Aparece el concepto de mito. Cada Familia elabora y mantiene un conjunto idiosincrásico de mitos y secretos.
FAMILIA SEVERAMENTE ALTERADA	Hay gran discrepancia entre los mitos y la realidad. Los mitos son preservados a toda costa y la realidad es para ellos negada, desarrollándose una fantasía compartida por todos los miembros de la familia.
FAMILIA INTERMEDIA	Hay mayor conciencia de la distorsión objetiva, pero los sentimientos predominan y les hace sentir “yo quisiera que esto fuera así” La temporalidad es

	dolorosamente aceptada y si lo hace es con conflicto y angustia. Los padres compiten e invaden el mundo de los hijos
FAMILIAS SANAS	Presentan mayor congruencia entre mito y realidad. Los mitos existen aunque son flexibles, pero sirven para interpretar la realidad objetiva, dándose una matriz de significados a todos sus miembros. El paso del tiempo es aceptado en forma objetiva y los cambios emocionales o físicos son menos dolorosos. Esta aceptación posibilita el real crecimiento y desarrollo individual y familiar
NIVEL DE AJUSTE	EXPRESION DE AFECTO Y EMOCIONES
FAMILIAS SEVERAMENTE ALTERADAS	Predominan afectos negativos, ya sean hostiles, depresivos, sarcásticos y desesperanzados.
FAMILIAS INTERMEDIAS	También predominan los afectos negativos, con críticas excesivas y hostilidad abierta.
FAMILIAS SANAS	Tienen predominantemente un clima cálido, con elementos de humor, cooperación y amistad.

CLASE 11

En las familias disfuncionales sus miembros son sanos pero limitados y susceptibles de generar enfermedades emocionales. Se centran en el control y se caracterizan por sobreestimar el poder. Se concentran en los siguientes tipos de familia en general:

1.- Familia Centrípeta: Enfatiza en la autoridad y menosprecia la espontaneidad, caracteriza por el padre/ madre “sargento”, donde la autoridad no puede ser cuestionada y solo cumplida. Tiende a no dejar que los hijos salgan del hogar para hacer su proyecto e independizarse.

2.- Familia Centrífuga: El padre / madre, usa el poder a partir de la intimidación y la manipulación. Suelen ser hostiles y agresivos – groseros, dedican poco tiempo a la casa, generando una lucha constante por el poder. Expulsa tempranamente a los hijos de su seno y les obliga a hacer sus proyectos de vida casi solos.

3.- Familia Vacía: Es la situación en que los padres viven juntos, pero sin satisfacer necesidades personales y sociales básicas de los miembros de la familia. Se la ubica en familias compuesta por profesionales.

4.- Familia con catástrofes internas: Representan fracasos no deseados, vinculados al ejercicio del rol. La persona está presente, pero incapaz de cumplir su rol.

En las familias severamente disfuncionales el peor representante, es la competencia familiar, los miembros confunden su status, lo que genera relaciones caóticas, las negociaciones son caóticas y las interacciones pobres, suelen generarse relaciones extra conyugales, el cónyuge solo busca refugio solo en asociaciones fuera de la familia, los hijos asumen una conducta rebelde, frente a la familia y frente a las normas sociales

e.- Establecimiento de roles.

Según el tipo de cultura las familias varían en su estructura de poder y, en consecuencia, en la distribución y establecimiento de roles.

Rol es el patrón de conducta de las personas en las situaciones sociales. El rol puede ser entendido como el papel que pone en práctica la persona en el drama social, o, en un sentido más preciso, en el sistema de expectativas sociales. Este conjunto de normas de comportamiento son definidas socialmente y están asociadas particularmente a los géneros, como masculinos o femeninas, en un grupo o sistema social dado. Puede ser una norma de división del trabajo por géneros. De alguna manera sigue siendo la forma prevaleciente en la actualidad, aunque en fuerte tendencia hacia la configuración de una familia equipotestal, cuando la estructura de poder es de tipo igualitario en que el marido y la esposa tienen los mismos derechos, aunque no sean necesariamente considerados como iguales en lo que respecta a la división del trabajo. Si es la esposa quien decide, la sociedad familiar se denomina matriarcal. Sin embargo, ambos casos, destacan en el criterio de autoridad

f.- Educadora.

La familia educa múltiples facetas de la personalidad, a distintos niveles. Lo más superficiales de estos niveles, educación intelectual, educación cívica, educación estética, etc. son los que pueden confiarse a otras instituciones sociales, como a la escuela y los medios de comunicación. Los más fundamentales, en cambio, como la intimidad y el calor familiar, son casi imposibles de ser trasferidos

Lo que de un modo más insustituible ha de dar la familia a un niño, es la transmisión de valores y la relación afectiva visto esto en mayor medida cuanto más pequeño sea el hijo. En los primeros años de su vida esa corriente afectiva es para él, una verdadera necesidad biológica, como base de la posterior actividad fisiológica y psíquica. Se le inducen actitudes y habilidades necesarias, andar, hablar, respuesta afectiva a la

sonrisa, etc. que, sino se educan en el momento oportuno, luego ya no es posible imprimirlas en el niño.

La función educativa. Así como la socialización es un proceso que dura toda la vida e implica una influencia recíproca entre una persona y sus semejantes. La aceptación de las pautas de comportamiento social tiene importancia en el plano objetivo, por la educación transmite la sociedad su cultura de generación en generación. y en el plano subjetivo nos encontramos ante un proceso que tiene lugar en la persona.

4.2.- Las Normas y las reglas.

Son acuerdos relacionales que prescriben o limitan los comportamientos individuales en una amplia gama de áreas comportamentales, organizando su interacción en un sistema razonablemente estable (Jackson 2000). Constituyen lo que se llama la disciplina en la familia. Son normas que regulan muchos temas de la convivencia, establecen cómo se deben actuar y sancionar el comportamiento que se aleja de dichas pautas. Cuando se trata de valorar si la estrategia acordada para la resolución de un conflicto interpersonal se adapta a lo que está permitido, generalmente se adopta el punto de vista del adulto que ha dispuesto la norma y que efectúa la valoración de la conducta del niño o niña.

Establecer reglas y límites para los niños es algo importante, especialmente cuando estos son pequeños. El proceso de fijar reglas y entenderlas claramente empieza a temprana edad, así aprenden qué reglas son realmente importantes y consecuentemente la sanción que conlleva su incumplimiento.

Las familias necesitan establecer reglas que mantengan a los niños a salvo y que les enseñe a pensar sobre lo que es importante para ellos, por lo que se necesita hablar de las cosas que ellos valoran, de las creencias que son respetadas, de los límites a los que se puede llegar. Aun así, es importante que la familia no se transforme en un reglamento permanente, respecto de como las personas deben de comportarse con otras personas, como las pertenencias de otras personas deben de ser cuidadas, como mostrar respeto, etc.

Las reglas y límites deben de ser claras, sencillas y fáciles de entender. No deben haber muchas reglas, de lo contrario no serán respetadas y los niños se sentirán confundidos. Las verdaderas reglas no deben ser negociables y estas reglas son las que se relacionan con la seguridad, valores y creencias que son de mucha importancia para la familia. Lo fundamental es que quienes velen por el cumplimiento de estas reglas estén de acuerdo y hayan definido dichas normas en conjunto. Esto permitirá ser consistentes a los padres, aumentando su credibilidad y eficacia para lograr que las reglas se cumplan

Deben formularse en función de los códigos de horarios, e incluye, comer, dormir, estudiar / trabajar, descansar/ recrearse, además un marco normativo claro, y código de sanciones.

Las reglas las podemos clasificar en tres categorías:

a.- Reglas Reconocidas: Son reglas que se han establecido explícitamente y de manera directa y abierta. Comprenden acuerdos en distintas áreas, tales como normas de convivencia, asignación de tareas, responsabilidad de ciertos papeles, expresión de necesidades personales, etc.

b.- Reglas implícitas: Estas reglas constituyen funcionamientos sobreentendidos acerca de los cuales la familia no tiene necesidad de hablar de modo explícito. Se dan en la dinámica de la familia, aunque no se han verbalizado.

c.- Reglas secretas: Estas son las más difíciles de descubrir al estudiar una familia. Son modos de obrar con los que un miembro, por ejemplo, bloquea las acciones de otro miembro; son actos que tienden a desencadenar actitudes deseadas por quien manipula el resorte que los provoca. Así, por ejemplo, en una familia la regla secreta establece que una conducta dé autonomía e independencia en la hija vaya seguida por una queja psicosomática de la madre y esto conlleve una mayor implicación del padre en la casa

CLASE 12

4.3.- La Comunicación Interpersonal

a.- El concepto de comunicación.

Es un proceso mediante el cual la información es codificada e impartida por un emisor a un receptor mediante un canal o medio plazo. El receptor descodifica el mensaje y le da al remitente una retroalimentación. La comunicación es, por tanto, un proceso por el cual se asigna y transmitir un significado en un intento de crear un entendimiento compartido. Los medios de comunicación podría ser auditivas, tales como hablar, cantar y, a veces el tono de voz y de medios no verbales o físicas, como la escritura, el lenguaje corporal, el tacto y el contacto visual.

El proceso de comunicación requiere de un amplio repertorio de habilidades en el procesamiento de intrapersonal e interpersonal, escuchar, observar, hablar, cuestionar, analizar y evaluar.

b.- Tipos de Comunicación.

b.1.- Verbal: La comunicación verbal o el diálogo representa una conversación recíproca entre las dos partes. Sin embargo, los formatos de comunicación dependen de la lengua humana. El lenguaje humano puede ser descrito como un sistema de símbolos y reglas de

la gramática por los parámetros de que los símbolos son manipulados. El idioma es aprendido en el derecho de la raza humana a través de la infancia. La mayoría de los lenguajes humanos los patrones de uso del sonido de los símbolos, que permiten la comunicación con los demás. Hay miles de lenguajes humanos que comparten ciertas propiedades.

b.2.- Escrita: No está sometida a los conceptos de espacio y tiempo. La interacción entre el emisor y el receptor no es inmediata e, incluso, puede llegar a no producirse nunca, aunque aquello escrito perdure eternamente. Por otro lado, la comunicación escrita aumenta las posibilidades expresivas y la complejidad gramatical, sintáctica y léxica con respecto a la comunicación oral. Tiene Permanencia., siempre poseemos la información en escritos para volverla a usar, permite la reflexión y definir bien lo que queremos expresar.

b.3.- Comunicación no verbal: Esta categoría de la comunicación incluye la comunicación a través de enviar y recibir mensajes sin palabras, que se transmiten a través de expresiones faciales, contacto visual, gestos, posturas o el lenguaje corporal. De hecho, la comunicación verbal también puede contener elementos no verbales denominadas paralenguaje que forman parte de la calidad de voz, la entonación, el estrés, la emoción y el estilo de hablar. Del mismo modo, los elementos no verbales desempeñan un papel clave en los textos escritos, así como en la forma de estilo de escritura y la disposición espacial de las palabras. Juntos, estos tres grupos constituyen la base de la comunicación.

b.4.- Comunicación visual: Como el nombre sugiere, este tipo de comunicación es a través de ayudas visuales. Este método de transmisión de ideas y la información se relaciona principalmente con dos imágenes tridimensionales que incluyen signos, tipografía, dibujo, diseño gráfico, ilustración, el color y los recursos electrónicos. Esta forma de comunicación con efecto visual enfatiza en el concepto de que un mensaje visual con texto tiene un mayor poder de informar, educar o persuadir a una persona. Las formas más comunes para presentar la información visual son de vídeo y televisión. Aquí, la atención se centra en la presentación del texto, imágenes, diagramas y fotografías integradas en una pantalla de ordenador. Esta categoría de comunicación es ampliamente utilizado por los diseñadores gráficos.

c.- Comunicación Interpersonal.

Es la interacción entre dos personas o entre un grupo reducido. Este tipo de comunicación es la forma más directa y adecuada de comunicación, porque a través de la transacción, se cubren necesidades, como resolución de problemas, intercambios de ideas, toma de decisiones y el desarrollo personal. La comunicación interpersonal es la actividad humana mediante la cual un sujeto promotor manifiesta sus contenidos de conciencia mediante una forma perceptible por los sentidos, a un sujeto receptor, con el objeto de que éste tenga acceso a esos mismos contenidos de conciencia, de esta manera esos contenidos pasan a ser de ambos o comunes intencionalmente

Es muy importante hacer la distinción entre comunicación interpersonal, que como hemos dicho es la que establecemos con los demás y la comunicación intrapersonal, que es la que se produce en el interior de cada uno de nosotros. Es el sistema mediante el cual cada persona elabora sus pensamientos para expresarse correctamente, ante los demás. Su objetivo es conocerse así mismo

d.- Estilos de de la comunicación interpersonal.

d.1.- Inseguro o pasivo: Deja que los demás controlen la conducta actuando en aras del propio interés.

d.2.- Agresivo: Amenazador, culpabilizador y hostil.

d.3.- Enérgico: Abiertamente expresivo, espontáneo, considerado con los demás.

La comunicación interpersonal es la forma de comunicación más importante para el hombre. Desde muy pequeños comenzamos a formar parte de ella, ya que una de las primeras relaciones que establecemos son de tipo afectivo, especialmente con quien ejerce el rol de cuidador y aunque al inicio de nuestras vidas no tenemos un lenguaje estructurado la comunicación no verbal nos permite establecer estas primeras relaciones de tipo interpersonal.

Los momentos más importantes de nuestra existencia, desde las decisiones más trascendentales de nuestra vida, hasta algunas que no lo son tanto, giran alrededor de un diálogo, de alguna influencia personal.

La primera intención es lo que el emisor quiere que el receptor sepa, el emisor es la persona que esta comunicando algo, el código es la forma en que lo dice, palabras, gestos etc. el mensaje es lo que dice, el des - código es lo que el receptor entiende del mensaje. Esto es muy importante por que nos da una muestra de que muchas veces es una cosa lo que queremos expresar y es otra lo que las demás personas entienden. Esto es lo que se denomina barreras de la comunicación.

e.- Barreras de Comunicación.

e.1.- Ambientales: Estas son las que nos rodean, son impersonales, y tienen un efecto negativo en la comunicación, puede ser incomodidad física, calor en la sala, una silla incomoda, etc. distracciones visuales, interrupciones, y ruidos, timbre, teléfono, alguien con tos, ruidos de construcción.

e.2.- Verbales: Estas son la forma de hablar, que se interponen en la comunicación, por ejemplo, personas que hablan muy rápido, o no explican bien las cosas, que hablan otro idioma es obvia la barrera, pero incluso a veces nuestro propio idioma es incomprensible, por nosotros mismos, ya sea por diferencia de edad, clases sociales, nivel de educación he incluso entre dos profesionales, de distinto interés, como ejemplo: un medico, no podría

hablar de temas medicinales con un ingeniero, sino solo con un colega o persona relacionada, con la salud. El no escuchar bien, es otro tipo de barrerá verbal, cuando no existe atención.

e.3.- Interpersonales: Es el asunto entre dos personas, que tienen efecto negativo en la comunicación mutua. Estas barreras interpersonales más comunes, son las suposiciones incorrectas, y las percepciones distintas. Una suposición, es algo que se da por hecho. Correcta o no correcta la suposición será una barrera en la comunicación. La percepción, es lo que uno ve y oye, es nuestro punto de vista, ósea dos personas pueden percibir un tema con distinto significado, cuando tomamos un punto de vista como un hecho nos cerramos a otras perspectivas.

f.- La familia y su estilo de comunicación.

La familia es la primera escuela donde aprendemos cómo comunicarnos. La forma como aprendemos a comunicarnos en nuestra familia de origen determinará cómo nos comunicamos con los demás. Así el niño comienza aprendiendo gestos y tonos de voz de sus padres y hermanos, comunicándose a través de ellos. La forma de comunicarse que tienen los miembros de la familia, determinará la forma en que los niños que en ella crecen aprendan una manera de emocionarse y de pensar. Esto significa que cada familia enseña a través de la forma que tiene de comunicarse, su estilo particular; los valores, forma de pensar y mirar el mundo.

Cada familia tiene distintos niveles para comunicarse. De acuerdo a ello se establecen grupos que tienden a tener un cierto tipo de relación en su interior y con el otro grupo. Nos referimos a los padres y los hijos. Al interior de cada uno de estos grupos existe una relación de igualdad. Esto es, los padres - ambos adultos - establecen una comunicación como padres entre ellos para ejercer mejor su función. A su vez, los hijos establecen una comunicación de hermanos, iguales, que les permite pasarlo bien, jugar y ejercer su rol de hijos frente a los padres.

En un nivel distinto de comunicación se encuentra la pareja que constituye un espacio exclusivo de los adultos y que no tiene que ver con la crianza de los hijos, ni con la mantención de la casa. La pareja existe en torno a la comunicación de ellos como pololos, amigos y amantes.

De acuerdo a lo anterior, cuando hablamos de comunicación en la familia, debemos distinguir a qué nivel de estos sub-sistemas o grupos nos estamos refiriendo. Cuando la familia es capaz de dejar claros los límites y normas entre distintos grupos de la familia, la comunicación entre sus miembros tiende a ser más directa, eficaz y transparente. Esto significa que si los adultos en su rol de padres tienen un desacuerdo, deben ser capaces de no traspasar ese desacuerdo a la pareja y deben además tratar de no involucrar a los hijos en la discusión. Es algo que deberán resolver como padres, para luego transmitir a los hijos su decisión. En esto nada tiene que ver su comunicación como pareja. El estilo y la forma de comunicación que tengan como familia o sub-grupo de esa familia, dependerá de su historia familiar y de su forma particular de relación.

Es importante que lo que se dice a nivel verbal coincida con lo que se comunica con gestos o con el tono de voz. Por ejemplo, si una madre le dice a su hijo "No estoy enojada" y el tono es de enojo, el niño no sabrá si hacerle caso a lo que dice o al tono con que lo dice. Este tipo de contradicciones pueden llevar a una familia a tener dificultades en su comunicación y existe una mayor tendencia a que se generen problemas entre sus miembros. Ello significa, entender y aceptar que los otros, puedan percibir un mismo hecho de manera distinta. Así es importante para las familias entender y respetar estas diferentes formas de ver las cosas que tienen sus miembros. Al enfrentar las diferencias se logra una mayor riqueza pudiendo construir, a la luz del amor y la aceptación del otro una nueva forma de ver las alternativas y soluciones en común. En este sentido las familias constituyen un claro ejemplo de relaciones solidarias y cooperativas, ya que son capaces de unir las distintas visiones en pos de un objetivo común. Así las familias van co-construyendo una forma de enfrentar las dificultades diarias y de ver el mundo, negociando cuando es necesario llegar a acciones comunes o respetando y aceptando que los otros tengan distintas formas de ver algunas cosas, en otras ocasiones.